CORRES COMO UNA NIÑA

EL GÉNERO Y LA DIVERSIDAD LGTBI EN EL DEPORTE

PRÓLOGO DE PALOMA DEL RÍO

DAVID GUERRERO

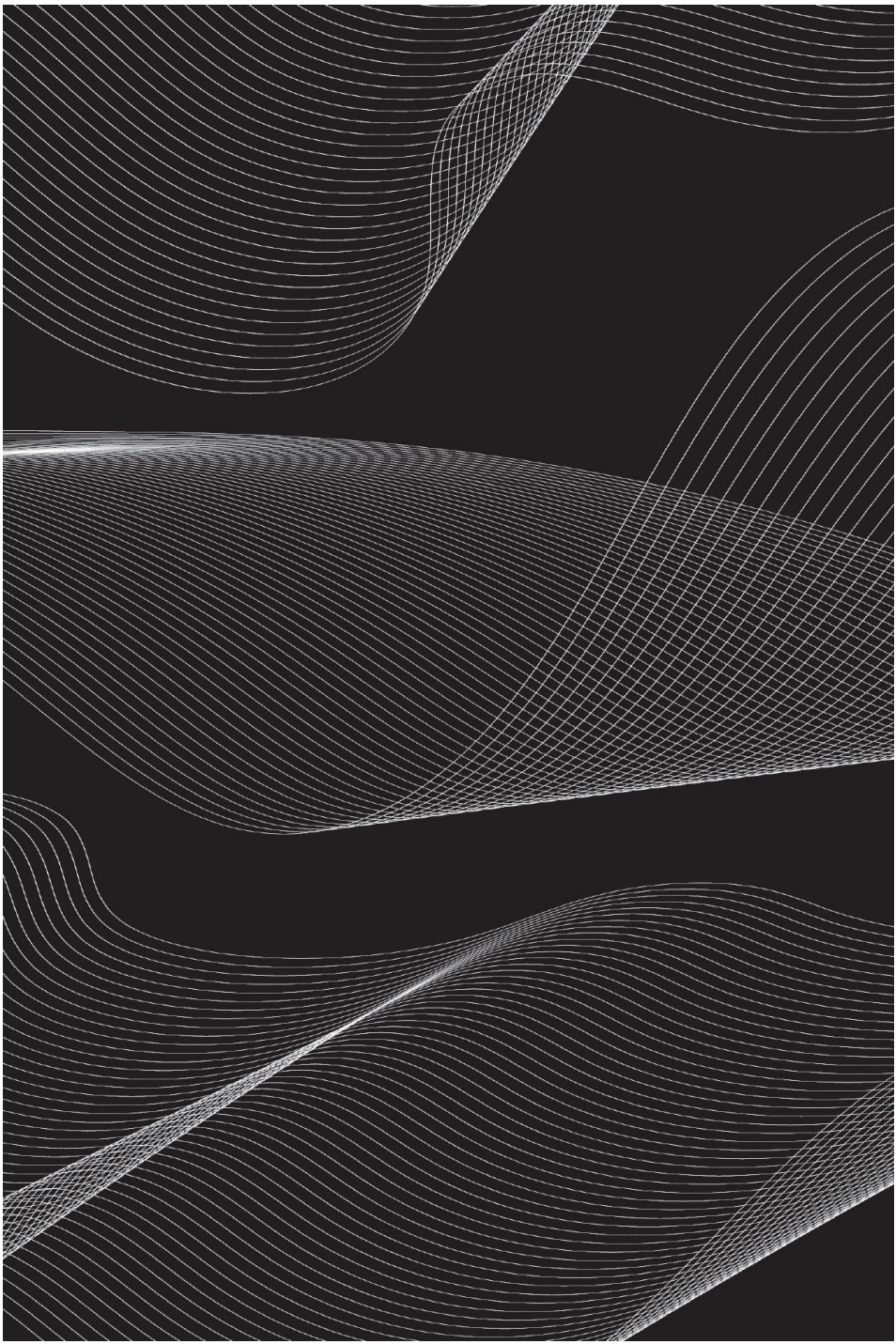

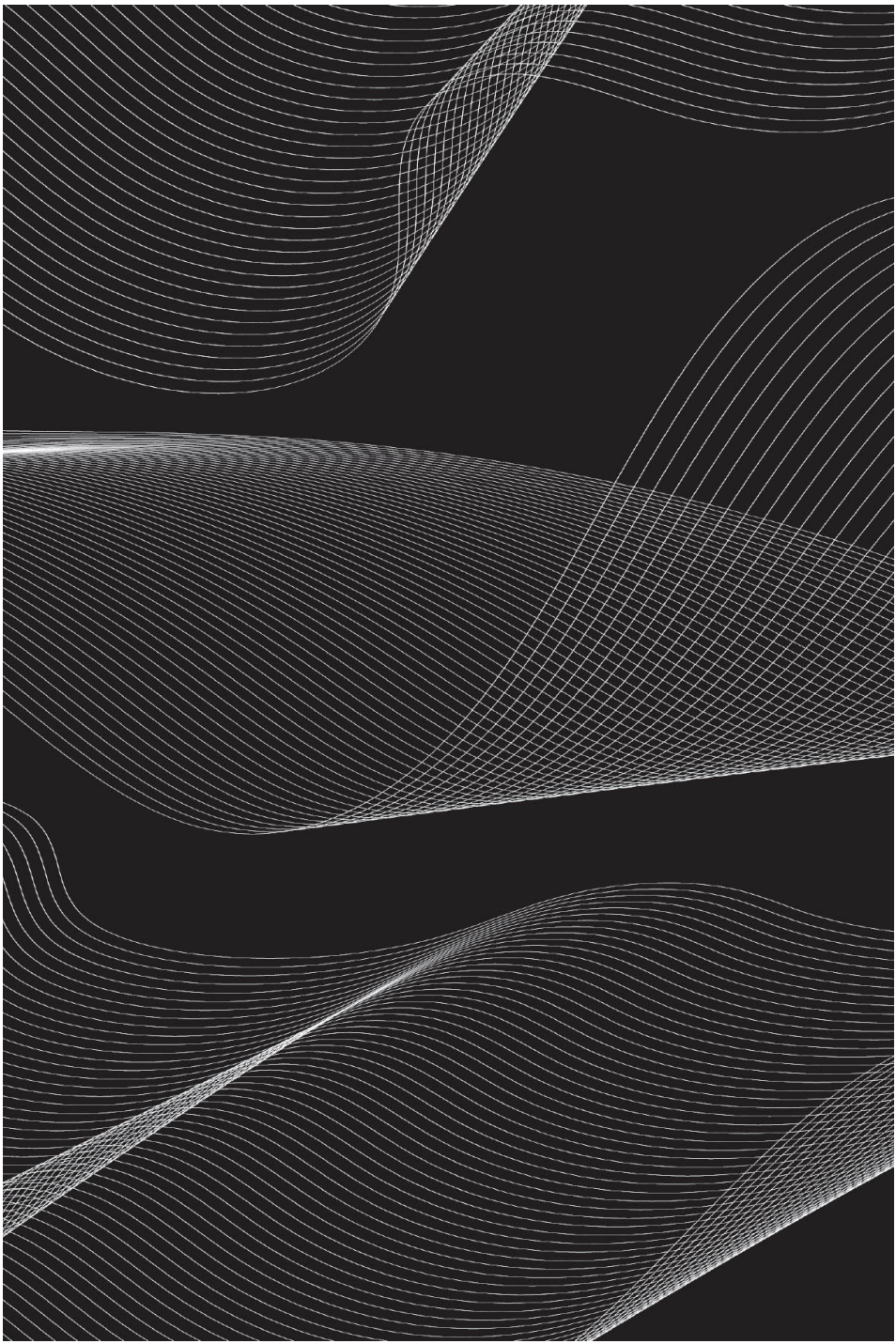

DAVID GUERRERO

CORRES COMO UNA NIÑA

EL GÉNERO Y LA DIVERSIDAD LGTBI EN EL DEPORTE

PRÓLOGO DE PALOMA DEL RÍO

dosbigotes

Primera edición: octubre de 2021

Corres como una niña. El género y la diversidad LGTBI en el deporte © 2021 David Guerrero

© del prólogo: Paloma del Río

© de esta edición: Dos Bigotes, A.C.
Publicado por Dos Bigotes, A.C.
www.dosbigotes.es

ISBN: 978-84-124023-0-8
eISBN: 978-84-124023-7-7
Depósito legal: M-25130-2021
Impreso por Kadmos
www.kadmos.es

Diseño de colección:
Raúl Lázaro
www.escueladecebras.com

La editorial ha hecho todo lo posible por localizar a los autores de las imágenes que ilustran este libro y expresa su disposición a rectificar cualquier error en futuras ediciones.

Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, deberá tener el permiso previo por escrito de la editorial.

El papel utilizado para la impresión de *Corres como una niña* es cien por cien libre de cloro y está calificado como papel reciclable.

Impreso en España — Printed in Spain

Índice

Prólogo: Siempre a contracorriente
1. Rosa y azul
2. El fútbol es el rey, nunca la reina
3. Sportwashing
4. Un armario hecho prisión
5. Míchel, maricón
6. ¿Cuerpos o géneros?
7. Ventaja competitiva selectiva
8. Les niñes y la identidad administrativa
9. El periodismo ante la diversidad
10. El deporte como herramienta educativa
11. Cinco centímetros por encima de la rodilla
12. Ni integración ni tolerancia, inclusión
13. Ni un paso atrás
Declaración del Congreso de los Diputados
Glosario
Directorio de entidades deportivas LGTBI inclusivas
Pies de foto y créditos
Agradecimientos

Para las personas que corren por la vida con valentía, libertad y autenticidad. Con amor del bueno para las que se han sentado a mi lado en el viaje.

Gracias por cogerme de la mano y ayudarme a saltar.

Prólogo

Siempre a contracorriente

Con el paso de los años, con mi vivencia personal, tanto en el plano familiar como en el profesional, me doy cuenta de que las mujeres no lo hemos tenido, ni lo seguimos teniendo, fácil en esta sociedad. No hablo solo de España, hablo del mundo entero y no digamos si nos centramos en el menos desarrollado.

En mis ensoñaciones imagino lo que pasaría si cada hombre tuviera la capacidad de poder vivir, pensar, estar como mujer una semana de su vida. Acotar el plazo de tiempo a un solo día no le permitiría vivir todas las experiencias por las que pasa una mujer en toda su existencia: algo se quedaría fuera del experimento.

Y si esa hipotética circunstancia pudiera hacerse realidad, me gustaría saber cuál es su sincera opinión. ¿Qué ha sentido? ¿Cuáles son sus impresiones? ¿Con qué se ha encontrado? ¿Cómo le han tratado? ¿Qué ha podido hacer y qué no? Y la pregunta del millón: ¿le gustaría seguir viviendo como mujer o como hombre?

Estoy segura de que la mayoría, por no decir todos, dirían que como hombre, porque pasar por esa experiencia les hará darse cuenta de la realidad del cincuenta por ciento de la población mundial y seguramente no querrán seguir viviéndola.

Esa sensación de tener que estar al ciento por cien en cada minuto de tu vida, no bajar la guardia, estar demostrando tu capacidad intelectual, tu preparación, tu profesionalidad a cada paso que das es agotador, pero las mujeres lo asumimos con una naturalidad pasmosa y nos acoplamos a ello. Nuestro nivel de exigencia es brutal y convivimos con él de una manera muy normalizada.

En el mundo del deporte pasa exactamente igual. La actividad deportiva es un reflejo de nuestra sociedad y lo mismo que tenemos que demostrar en nuestro día a día hay que hacerlo en el mundo del deporte, con el agravante de la desventaja en años que llevamos las mujeres con respecto al deporte masculino, que comenzó en la Antigua Grecia: ventiún siglos frente a unos 150 años…

Y siempre a contracorriente, peleando por estar integradas, por formar parte de la sociedad en igualdad de trato que los hombres, en las mismas condiciones. Cuando en especialidades deportivas eminentemente femeninas,

sincronizada y gimnasia rítmica, los hombres reivindican su participación, su espacio, es cuando nos damos cuenta del trabajo que supone la equidad absoluta.

Son ellos ahora los que buscan la igualdad de oportunidades y pueden vivir en sus propias carnes lo que las mujeres hemos pasado durante tantos años. Y no digamos si aparece un hecho diferencial como es el manifestar tu condición de homosexual.

Estamos llenos de prejuicios, a todo le tenemos que poner pegas, no podemos vivir sin juzgar al otro por el motivo que sea, pero queremos que a nosotros nos respeten nuestra forma de ser, de pensar y de actuar. Nos falta ese punto de empatía, de generosidad para con el otro, para con el diferente, y pensamos que estamos en posesión de la verdad, de la verdad de la buena.

Nos iría, como sociedad, mucho mejor si nos pusiéramos en algún momento en el lugar del otro, de su pensamiento, de su vivencia, si fuésemos un poquito más generosos y comprensivos con su manera de ser y de pensar. Pero no, el ser humano es persistente en su pensamiento y pareciera que nos gustara tomar siempre el camino más difícil.

Me gustaría que este libro nos abriera los ojos para dejar de ir a contracorriente y ponernos, aunque solo sea por un instante, en la piel del otro para caminar en la misma dirección.

El mundo sería un poquito más generoso y el camino más fácil.

Paloma del Río
Mayo de 2021

1
ROSA Y AZUL

261

El ser humano abusa constantemente de su propia necesidad de simplificar la realidad para poder entenderla, ordenarla y clasificarla. Hasta la persona más libre de prejuicios tenderá, de forma inevitable, a utilizar los estereotipos aprendidos a lo largo de su experiencia vital para etiquetar aquello que la rodea. Y eso hacemos con respecto a las diferentes dimensiones de la sexualidad humana.

Sumamos con ligereza sexo biológico, sexo asignado al nacer, identidad y expresión de género en dos únicos caminos paralelos y lineales. Una persona con un par de cromosomas XX y genitales externos en apariencia femeninos será clasificada automáticamente como hembra. Esa sexación desde el nacimiento la obligará a sentirse y comportarse tal y como marca el concepto de «mujer» construido por la sociedad. Antes ni siquiera de aprender a hablar, le exigirán que se convierta en una persona sensible, refinada y apocada, se la considerará débil y sumisa. Será percibida físicamente como inferior —hablaremos de cuerpos y géneros más adelante — y se le recordará una y otra vez que su cuerpo no puede malgastarse en algo tan masculino y bruto como el deporte. En esta concepción clásica del género, muy arraigada en la sociedad y causa clara de la opresión hacia las mujeres, ellas han nacido para ser salvadas y protegidas.

Por el contrario, las personas clasificadas como varones al nacer tendrán que ser dominantes, agresivas, fuertes o valientes. No podrán mostrar sus sentimientos ni su empatía y, por supuesto, están obligadas a ser muy buenas en el deporte. En esta construcción del género siempre me asombra la capacidad que se le otorga a la vulva o al pene en el desarrollo de nuestra personalidad.

Cuando las sociedades desarrolladas empezaron a asumir que existían orientaciones sexuales no normativas, el sistema fue muy eficaz en reclasificar: colocaron a las mujeres lesbianas en el estereotipo masculino y a los hombres gais en el estereotipo femenino. La sociedad me exige ser dominante y agresivo por mi género, pero asume que seré sensible y débil por mi orientación sexual.

Ahora me observo en mi adolescencia con ternura, cuando intentaba construir mi personalidad y amoldarla a unos esquemas claramente contradictorios, integrar lo que sentía y cómo me sentía en lo que se esperaba de mí, lo que me haría encajar y lo que debía ser. No fue tarea fácil. Supongo que la mayoría de las personas terminamos enfrentándonos a este puzle, en el que nos han repartido —o inculcado— piezas equivocadas.

Esta construcción social y cultural es aún más rígida y evidente en el mundo del deporte, puesto que clasifica a todas las personas en categoría

masculina o categoría femenina. Las cualidades asignadas al género femenino suelen estar alejadas de lo que se espera de un buen deportista. Para la simpleza del imaginario colectivo tradicional, un hombre gay o una mujer heterosexual serán peores deportistas que una mujer lesbiana. Cuando enfrentamos los estereotipos de género con las habilidades específicas que se exigen en cada deporte, el sistema falla, pero de nuevo reacciona de una forma eficaz mediante la masculinización y la feminización de las diferentes disciplinas. En estos años recorriendo clubes y federaciones formando en Deporte y Diversidad[1], hemos descubierto que las mujeres lesbianas son más visibles en deportes habitualmente masculinizados mientras que los hombres gais son referentes en deportes tradicionalmente feminizados.

Un ejemplo de esta nueva discriminación cruzada con los estereotipos de género se observa en la Federación Madrileña de Patinaje, una de las primeras en incluir la formación en diversidad afectivo-sexual en sus cursos oficiales de arbitraje y de entrenadoras y entrenadores. Las mujeres lesbianas viven en libertad su orientación sexual en *hockey* patines, un deporte de contacto en el que no encontramos ni un solo referente gay masculino en España. Por el contrario, los hombres gais son muy visibles en patinaje artístico, donde entre las habilidades necesarias para triunfar se encuentran la capacidad de interpretar, la elegancia o la creatividad. El sistema se olvida de la importante exigencia física y técnica de esta y otras disciplinas deportivas consideradas femeninas.

La natación sincronizada se instauró como deporte olímpico en el año 1984 solo en modalidad femenina, a pesar de que los hombres habían formado parte de su nacimiento y desarrollo. De hecho, los grandes equipos de principios del siglo XX eran masculinos. Música, baile, trajes de baño coloridos, maquillaje y purpurina eran, probablemente, demasiado para el nuevo estereotipo de hombre occidental de los ochenta. Esta normativa sexista se rompió parcialmente en 2015, cuando se incluyeron los dúos mixtos en el Campeonato Mundial organizado por la Federación Internacional de Natación en Rusia. El estadounidense Bill May[2], el francés Benoit Beaufils[3] y el español Pau Ribes pudieron saltar por fin, tras años de entrega y disciplina sin recompensa internacional, a la piscina de los mundiales de Kazán.

Ribes compartió aquel sueño con Gemma Mengual, única nadadora del mundo que ha ganado cuatro medallas de oro en unos campeonatos europeos. Desde entonces, el pionero español en natación sincronizada ha logrado junto a Marta Ferreras las medallas de bronce en dúo técnico y dúo libre en los Europeos de Natación de Londres 2016 y Glasgow 2018, y junto a Emma García la medalla de plata en dúo técnico mixto en el Europeo de Natación de Budapest de 2021.

El objetivo inmediato de Pau Ribes y de numerosos nadadores de sincro a

nivel internacional es que esta categoría de dúo mixto se incorpore a los Juegos Olímpicos de 2024. Clubes, federaciones y deportistas se han unido para solicitar a los comités olímpicos de cada uno de sus países y a los organismos competentes nacionales, como el Consejo Superior de Deportes en España, más apoyo y visibilidad para la sincro masculina. Quieren que se autorice lo antes posible la categoría individual para los hombres, y en un sueño más a largo plazo, llegar a formar equipos masculinos o mixtos para competir internacionalmente. Ribes está convencido de que fusionar la imagen de los cuerpos femeninos y masculinos con componentes como la fuerza y la flexibilidad «hará más bonito y espectacular este deporte».

El propio Ribes reconoce que, para ello, necesitan que más chicos se incorporen a la natación sincronizada y que los medios de comunicación se interesen e informen sobre las competiciones masculinas. De esta forma, se romperán también unos estereotipos sociales que alejan a los varones de este deporte.

Pau Ribes no lograba concentrarse en las tareas del colegio a causa de su hiperactividad. Su familia descubrió que en el agua era feliz, se sentía a gusto y tranquilo y era capaz de memorizar las complicadas rutinas de la natación sincronizada. Es un deporte que exige un absoluto control de la respiración y del propio cuerpo y la perfecta ejecución de las rutinas. Ribes consiguió aplicar en su vida cotidiana esa concentración y disciplina. Cuenta sus inicios haciendo un llamamiento a las familias con hijas o hijos con déficit de atención o hiperactividad para que «no tiren por la vía rápida de la medicación». Serán mucho más felices, como lo es él, «cuando encuentren una alternativa que los llene y les permita quemar toda esa energía».

No fue fácil acercarse a un deporte clasificado por la sociedad como «de mujeres». Ribes reconoce que «era el más criticado, el bicho raro y el que iba siempre con las chicas». En muchas ocasiones, lo etiquetaron y lo siguen etiquetando como gay. No le molesta, cree que «todas las personas etiquetamos injustamente todo el tiempo, basándonos en las apariencias más superficiales».

El abandono de la natación sincronizada por parte de los niños cuando llegan a la adolescencia es la prueba clara del daño y la influencia de los estereotipos de género en los deportes socialmente feminizados. Es a esa edad cuando «empiezan a ser conscientes de que van a romper moldes y que su lucha va a ser complicada». Ribes lamenta que muchas familias elijan por sus hijos y no les permitan ni siquiera iniciarse en esta «maravillosa» disciplina.

Algunos de los momentos que considera más duros se produjeron cuando vivió algún episodio desagradable compartiendo vestuario con los chicos de natación o waterpolo: «Cuando salí de la ducha, mi bolsa y mis cosas estaban tiradas en el suelo y me habían quitado los pantalones». Reconoce que sufrió, «y bastante», pero Ribes no tenía escapatoria, la sincro le había

atrapado, «me llenaba y me sigue llenando». En el club Granollers, el primero de España en el que un niño hacía sincro, siempre fue uno más: «Me sentí acogido y apoyado».

Lo más difícil, explica, es «que la injusticia de no poder competir como las chicas no te lleve a tirar la toalla». Apoyándose en su entrenadora, en su familia y en sus propias compañeras de club, decidió seguir luchando. Aún hoy admite que «esa frustración vuelve» cada vez que ve competir a todas sus compañeras juntas. La normativa actual no permite los conjuntos masculinos ni mixtos.

Ribes, calificado en la prensa deportiva con términos como «sireno» o con un constante señalamiento público sobre su orientación sexual, cree que uno de los problemas de la sociedad, y por supuesto del deporte, es que «cuando una discriminación no te toca directamente, no te mojas».

Pau Ribes no deja de mojarse, y no solo en la piscina. A pesar de no pertenecer al colectivo LGTBI, se ha implicado en su defensa y su lucha con un discurso público que reivindica la igualdad y la diversidad. Cada día rompe los estereotipos de género, y lo hace, además, desde una filosofía sencilla: «Si te gusta hacer un deporte y disfrutas, debes hacerlo, seas chico o chica, te digan lo que te digan».

La feminización es más profunda en deportes artísticos. Tanto en sincronizada como en gimnasia rítmica siempre se argumenta la superioridad de las mujeres en flexibilidad —curioso que los «jefes» del sistema se acuerden de las capacidades positivas de las mujeres solo cuando se trata de excluir—. La gimnasia rítmica ha tenido que esperar al año 2020 para que los Campeonatos de España incluyan una categoría mixta. El cambio en la normativa llega tras años de lucha de numerosos clubes, como el Juan de la Cierva de Villaverde (Madrid), en el que chicos y chicas en categorías inferiores ya compartían aro, cuerdas, pelota, mazas y cinta. Un club modesto, sujeto a las actividades extraescolares de un colegio de un distrito del sur de la capital española, pero sin duda ejemplarizante.

El equipo mixto del club Juan de la Cierva, formado por Blanca Gálvez, Andrea Serrano, Sonia Morales, Natalia Gascón, Rocío Gómez y Víctor Julián —el primer gimnasta masculino individual en la Federación Madrileña de Gimnasia Rítmica— consiguió clasificarse en 2019 para el campeonato nacional base de conjuntos. La normativa les habría permitido participar si hubieran dejado a Víctor fuera de esta competición, pero todas sus compañeras se negaron. Es fácil imaginar el sacrificio y las horas de entrenamiento que hay detrás de una clasificación nacional. El espíritu competitivo quedó silenciado por la férrea unidad del equipo en torno a una situación injusta. Un nuevo ejemplo de valores y compañerismo en el deporte que alzó la voz, llamó la atención de los medios de comunicación y de las instituciones reguladoras del deporte y consiguió corregir, en parte,

una normativa que excluye a los varones.

La mayoría de los deportes de equipo separan a niñas y niños a los 12 años. La justificación pública de esta segregación se basa en el desarrollo físico de las y los menores cuando alcanzan la adolescencia. Hay excepciones notables como el rugby, que permite los equipos mixtos hasta los 16.

En el relato defensor de la segregación por género se habla de «proteger a las mujeres de la superioridad física masculina». Pero la realidad es que la mayoría de las mujeres alcanza su estatura adulta antes de los 16 años, dos antes que los hombres. ¿Tendrían ellas, por tanto, una ventaja física en la competición en esas edades? Es a partir de los 12 años cuando los senos de las chicas empiezan a ser visibles y a partir de los 13 cuando comienzan los primeros sueños húmedos de los varones. Segregar por sexos siempre ha sido la herramienta favorita de la decencia religiosa.

El caso más ridículo de segregación en el deporte se da en el ajedrez, que aún hoy sigue apostando por campeonatos exclusivamente femeninos. En la década de 1990, mujeres como las hermanas Polgar obligaron por derecho propio a transformar la categoría masculina en abierta o mixta. Eso sí, en estos campeonatos es habitual que se otorguen premios a la mejor jugadora, un techo de cristal que evita de forma velada que el propósito inicial y único de ellas no sea ganar también a todos los hombres.

La Federación Andaluza de Fútbol se convirtió en 2005 en la primera del mundo en permitir los equipos mixtos en todas sus categorías. No hay detrás de este hito un intento por eliminar la clasificación por género: en realidad, su objetivo era dar una salida a muchas mujeres que querían jugar al fútbol pero que residían en pueblos en los que no había ni equipos ni ligas femeninas.

Nuestro «deporte rey» tiene una normativa curiosa: sus dos categorías se definen como fútbol y fútbol femenino. Los «jefes» que redactaron los reglamentos se creen tan dueños del balón que obviaron incluir la palabra masculino en la primera categoría y, por tanto, excluir a las mujeres de sus equipos. Por eso, la FIFA[4] no pudo hacer nada ante la decisión andaluza.

Los datos de la realidad del fútbol español lo sitúan como el deporte más practicado en nuestro país, con una abrumadora presencia de hombres. Según la memoria de la temporada 2018-2019 publicada por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF)[5], la categoría masculina está a punto de alcanzar la astronómica cifra de 800.000 licencias, frente a las cerca de 48.000 en categoría femenina. Es curioso que la propia memoria no recoja cuántos de los casi 104.000 técnicos y entrenadores son mujeres. Ya os digo que el porcentaje será ínfimo.

El Consejo Superior de Deportes (CSD) publica cada año un informe de las licencias del deporte[6] que se practica en nuestro país: tenemos casi

3.000.000 de fichas masculinas frente a 890.000 femeninas. El número total de mujeres que practican cualquier deporte federado es similar al total de hombres que tienen una ficha en fútbol.

Las cifras ratifican cómo se han feminizado ciertos deportes: solo hay tres federaciones con más fichas federativas femeninas que masculinas. ¿Adiviináis cuáles? Pues sí: Gimnasia y Patinaje, y también Hípica. La mayor diferencia se registra en gimnasia, con 46.000 mujeres frente a 4.000 hombres. Los deportes más equilibrados en cuanto a la práctica por categorías, según este informe del CSD, son atletismo y natación. Como curiosidad, hay solo 52 mujeres que juegan profesionalmente al billar frente a 3.600 hombres.

Pero volvamos al fútbol. Si sumamos todas las licencias de la RFEF, incluidas las de fútbol sala, estaríamos hablando de más de un millón, muy por delante de los otros dos deportes más practicados en España: el baloncesto cuenta con 385.000 fichas y la caza, con 317.000. Por cierto, este último «deporte» solo lo practican 2.500 mujeres. Cazar debe ser una cosa muy de hombres.

Una de las grandes iconos de la difícil y tardía incorporación de las mujeres al deporte es la atleta estadounidense Kathrine Switzer. En los años sesenta, los organizadores de las pruebas deportivas de Estados Unidos creían que las mujeres eran físicamente incapaces de correr más de una milla y media (2,4 kilómetros). Mucho menos abordar la difícil tarea de completar los 42 kilómetros del Maratón de Boston, la carrera popular más antigua del mundo. Switzer se inscribió con sus iniciales para no levantar sospechas y consiguió su dorsal, el ya mítico 261[7].

Los organizadores la convirtieron en un ejemplo de la defensa de la igualdad de género cuando, durante la carrera, uno de los comisarios de la prueba intentó expulsarla a empujones. Ella no se rindió, escoltada por varios «corredores aliados», y con los pies ensangrentados llegó a meta en cuatro horas y veinte minutos. Fue automáticamente descalificada y expulsada de la Unión Atlética Amateur. Pero ya no había vuelta atrás: aquella imagen de 1967 se erigió en un símbolo que circuló en los medios de comunicación de todo el planeta.

Pero hubo otra mujer en aquella carrera: Roberta «Bobbi» Gibb entró en meta casi una hora antes que Switzer. De hecho, un año antes Gibb ya se había colado en la prueba, siendo la primera mujer en terminar la Maratón de Boston. A Gibb le faltó el dorsal, pero sobre todo no contó con esa serie fotográfica[8] del intento de expulsión de Switzer, una de las imágenes que cambiaron el mundo del deporte y referente aún hoy de la lucha feminista.

Cinco años después, la Maratón de Boston permitió la participación de las mujeres. En 1974, Switzer ganó la Maratón de Nueva York. En 1984, se celebró la primera maratón en categoría femenina en los Juegos Olímpicos

de Los Ángeles. Y por fin en 1996, se corrigió una injusticia mediática e histórica: Roberta «Bobbi» Gibb fue reconocida oficialmente como ganadora de la Maratón de Boston de 1966, 1967 —el año de Switzer— y 1968.

Solo dos mujeres, ambas jugadoras de tenis, aparecen en la lista de los cien famosos mejor pagados del mundo[9] que publica anualmente la revista *Forbes*. Durante años solo conseguía colarse en este *ranking* Serena Williams —gracias, en gran parte, a los patrocinios publicitarios—. Ahora comparte reinado con la también tenista de origen nipón Naomi Osaka, nueva número uno de la WTA (2019).

Estos datos, alejados de la realidad del 99% de las y los deportistas en España, son una muestra más de la brecha, no solo salarial, sino también de reconocimiento público y social, entre las mujeres y los hombres en el deporte. Una equiparación que se ha ido corrigiendo principalmente en el deporte de élite internacional y en los Juegos Olímpicos. Las mujeres representaron cerca del 49,5% del total de participantes en la cita olímpica de Tokio 2020, cuatro puntos más que en Río 2016 y rozando la paridad por primera vez en la historia. También por primera vez, todos los comités olímpicos nacionales debían tener una mujer y un hombre en cada equipo, se desarrollaron nueve competiciones mixtas más —18 en total— y se animó a todos los países a que hubiera dos deportistas abanderados representando a las categorías femenina y masculina.

El maratón es la única prueba cuya entrega de medallas forma parte de la ceremonia de clausura de los Juegos Olímpicos. Un importante reconocimiento reservado hasta ahora a los atletas varones. Tokio 2020 también rompió esta tradición mantenida a lo largo de la historia, incluyendo por primera vez la entrega de medallas en categoría femenina. En un estadio sin público, como todas las competiciones de estos juegos de la pandemia, millones de personas vieron por televisión cómo recibían sus medallas las keniatas Peres Jepchirchir y Brigid Kosgei junto a la estadounidense Molly Seidel.

Las federaciones y comités olímpicos nacionales tendrán que trabajar para reducir otra importante brecha que refleja la situación actual de las mujeres en la organización y el liderazgo del deporte profesional: la escasa presencia de entrenadoras. Solo el 10% del cuerpo técnico acreditado en Tokio 2020 eran mujeres.

Su incorporación a los cuerpos directivos que controlan y regulan el deporte está siendo mucho más lenta y sigue siendo muy pobre. Solo un 36% de los miembros del Comité Olímpico Internacional son mujeres; entre sus 47 Miembros Honorarios, solo hay una mujer.

En el Comité Olímpico Español la situación es aún peor: de las 23 personas que forman parte del Comité Ejecutivo, solo cuatro son mujeres. Este dato es consecuencia directa de que solo tres de las 58 federaciones

deportivas españolas estén presididas en la actualidad por mujeres: las de Vela, Remo y Salvamento, y Socorrismo.

Es bastante llamativo que sean tres hombres —Jesús Carballo, Carmelo Paniagua y Juan Carlos Cabello— los que presiden las federaciones de Gimnasia, Patinaje e Hípica. Recordemos que son las tres únicas disciplinas deportivas en España con más fichas federativas en categoría femenina. En gimnasia, las mujeres representan más del 90% del total de personas federadas. Nada más que añadir.

1 Asociación sin ánimo de lucro formada por los clubes LGTBI+ inclusivos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de contribuir a la creación de un modelo deportivo que promueva la visibilidad y la lucha contra la homofobia, y proteja la diversidad, la inclusión y los derechos de igualdad de trato y no discriminación.

2 Tras incontables victorias en campeonatos estadounidenses y abiertos internacionales en los años noventa, Bill May se convirtió en 2015 en el primer varón en ganar un mundial junto a su pareja Christina Jones. Tenía 37 años y llevaba diez retirado de la competición.

3 Ante la imposibilidad de desarrollar sus carreras profesionales en el deporte de élite, tanto May como Benoit Beaufils se refugiaron en el mundo del espectáculo de mano de Cirque du Soleil o Le Rêve en Las Vegas.

4 Fédération Internationale de Football Association es la institución que gobierna las federaciones de fútbol en todo el planeta.

5 Memoria de Actividades 2018-2019. Real Federación Española de Fútbol (RFEF). https://www.rfef.es/transparencia/licencias

6 Datos estadísticos de 2019 sobre número de licencias y de clubes federados de las diferentes Federaciones Españolas. Consejo Superior de Deportes.

7 261 Fearless Inc. es una organización global sin ánimo de lucro que utiliza el *running* como un vehículo para empoderar y unir a las mujeres.

8 Serie fotográfica de Harry Trask, de *Boston Traveller*, publicada por primera vez en 1967 en *Boston Herald*.

9 «*The World's highess-paid celebrities*» (*Ranking* 2020). Forbes Media LLC.

2
EL FÚTBOL ES EL REY, NUNCA LA REINA

«Los primeros minutos son favorables a los forasteros, los cuales presionan grandemente la puerta veleña, pero la buena actuación de la defensa local malogra toda intentona de marcar. Se rehacen los veleños y, muy bien ayudados por su línea media, logran nivelar el encuentro… Casi finalizada la primera parte, el Vélez logra apuntarse tres tantos. La siguiente mitad es menos entretenida, pues los veleños, protegidos por el aire, se estacionan ante el área de castigo de los malagueños, consiguiendo marcar otros tres goles más. Aunque por este, todos estuvieron bien, destacóse, grandemente, Veleta».

Este es un extracto de la crónica publicada en el periódico *El Industrial* de un partido de fútbol celebrado en los años veinte. Veleta, su protagonista, jugó siendo muy joven en los primeros años del Sporting de Málaga y hasta principios de la década de 1930 en el Vélez Fútbol Club. El periodista local Jesús Hurtado desempolvó hace unos años en su blog Velezedario[10] una gran historia de rebeldía en unos tiempos en los que el fútbol era un deporte exclusivo de hombres.

Veleta era, en realidad, Anita Carmona, obligada a disfrazarse de hombre y a pasar lo más desapercibida posible para poder jugar. Anita solo podía acercarse al mundo del fútbol para llevar la ropa que su abuela lavaba y zurcía para el equipo. Esa era su única tarea cuando jugaban de locales. Era demasiado arriesgado.

Cuando el partido era fuera del barrio, Anita ocultaba su anatomía, escondiendo sus curvas con paños de tela apretados y con un tallaje superior en la camiseta y los pantalones. Se convertía así en uno más del equipo. Sus compañeros eran sus cómplices, porque Anita logró hacerse respetar en el terreno de juego. Su complicidad llegó a tal nivel que en el Vélez todos se pusieron motes en las alineaciones para acompañar a Veleta y evitar así utilizar sus nombres reales. Me la imagino luchando internamente contra su propio talento en el campo para no destacar demasiado y sin poder compartir sus triunfos y sueños en su entorno familiar. El foco social y deportivo no tardó en interesarse por su vida, ¿quién era ese tal Veleta? Finalmente la descubrieron.

Fue el respaldo del padre Francisco Míguez, un cura aficionado al fútbol, fundador del Sporting y enamorado del juego de Anita, el que evitó que terminara en la cárcel acusada de alteración del orden público. La insultaron, la detuvieron en varias ocasiones e incluso le raparon el pelo, pero sin duda el castigo más doloroso debió ser la prohibición de entrar en el recinto deportivo del Sporting de Málaga, probablemente el único lugar donde encajaba y se sentía libre. Para evitar la presión social de la capital

malagueña, Veleta, mujer en la calle y hombre en el campo, decidió cambiar de aires —de ahí su mote—. En Vélez Málaga pudo seguir jugando al fútbol hasta principios de los años treinta.

Más de cien años después, ¿creéis que la realidad de las mujeres en el fútbol ha mejorado lo suficiente? El equipo campeón de la liga masculina en España se embolsó 20.000.000 de euros; el de la femenina, 1.352 euros. Repito, veinte millones de euros frente a mil trescientos cincuenta y dos euros.

Según FIFPro[11], el sindicato internacional de futbolistas, el 87% de las mujeres abandonan su carrera deportiva en el fútbol antes de cumplir 25 años por falta de remuneración económica. Cerca de la mitad no cobra por jugar. De las que sí lo hacen, solo un 10% tiene un salario digno que les permite vivir de su carrera deportiva. El último informe global sobre el empleo en el fútbol femenino publicado en 2017 denuncia que el sueldo medio de las mujeres en el fútbol profesional es de 600 dólares; solo un 1% supera los 8.000 dólares mensuales. En los tres años siguientes, el propio sindicato internacional ha reconocido que los sueldos del fútbol femenino profesional subieron levemente gracias a un importante incremento de la afición, el interés mediático y, sobre todo, una mayor inversión por parte de clubes y patrocinadores.

En noviembre de 2019, España vivió la primera —e histórica— huelga del fútbol femenino. La presión y la lucha de las propias jugadoras consiguieron desbloquear la eterna negociación de un convenio colectivo para las futbolistas profesionales[12], que por fin se aprobó en febrero de 2020. Por primera vez, se regularon la jornada laboral, las vacaciones, los reconocimientos médicos, las bajas por lesión, la prevención del acoso laboral y la violencia de género, la conciliación de la vida laboral y familiar o una retribución mínima garantizada. Desde entonces, las futbolistas profesionales deben percibir como mínimo la cantidad bruta anual de 16.000 euros a tiempo completo. ¿Una victoria? Solo un pequeñísimo paso adelante. En la primera división masculina de España, los varones perciben un sueldo mínimo de 155.000 euros al año, según datos de la Asociación de Futbolistas Españoles[13].

La importante escalada de reconocimiento social y salarial del fútbol femenino fue frenada por la pandemia del COVID-19, que obligó a cancelar todas las competiciones deportivas. Cuando la ciudadanía estaba confinada en sus domicilios y los servicios sanitarios estaban saturados, «los dueños del balón» empezaron a planear la reactivación de las fases de ascenso a categorías superiores y, por supuesto, sus competiciones masculinas. La Real Federación Española de Fútbol dio por concluida la liga femenina y el resto de las competiciones no profesionales. Podríamos hablar de una menor

capacidad de ingresos publicitarios o de la falta de recursos para una reactivación segura del fútbol femenino, pero lo grave es que la legislación española en vigor ratifica esta discriminación de raíz.

La Ley del Deporte[14] aprobada en 1990 —y que necesita una profunda actualización y revisión— solo considera «deporte profesional» en España a la Liga Nacional de Fútbol y a la ACB de baloncesto, ambas masculinas. En plena crisis sanitaria por el coronavirus, solo se autorizó la reactivación del deporte profesional, es decir, del deporte mayoritario y masculino.

La capacidad de influencia social que el fútbol tiene en nuestro país está fuera de toda duda. El partido más visto desde que se miden audiencias fue un Real Madrid-Barcelona que sentó frente al televisor a 14 millones de personas en España, 650 millones de espectadores en todo el planeta[15]. Es imposible calcular las oportunidades perdidas para que el fútbol sea, además de un espacio de ocio y entretenimiento, una herramienta educativa y un altavoz para difundir valores de respeto e inclusión. Cristiano Ronaldo, Lionel Messi o Neymar son los ídolos de las nuevas generaciones —y tres de los deportistas mejor pagados del mundo[16]—; su talento y esfuerzo en el terreno de juego son incuestionables, pero su posicionamiento público y el necesario rechazo a las grandes discriminaciones sociales, incluidas las que ocurren en su deporte, son inexistentes.

Con 10 años me apasionaba el fútbol. Los balones estaban prohibidos en los recreos de mi colegio público, el Antonio Machado —«¡que les dais balonazos a las niñas!», nos decían—. Aquella pandilla del recreo estaba liderada por Sara, la que mejor jugaba y probablemente la más «peligrosa» para el resto de las niñas del colegio. Nuestra necesidad de jugar al fútbol era tan fuerte que fuimos capaces de negociar con la dirección del centro para que permitiera pelotas de trapo. Después de las clases, dedicábamos muchas de nuestras tardes a coserlas con girones de tela que les pedíamos a nuestras madres, e incluso llegamos a «vender» al resto de niños y niñas aquellos «balones inofensivos» según la normativa del espacio escolar. Pensaba en fútbol todo el tiempo y en mi cabeza no cabía otra posibilidad que ser el mejor delantero, el héroe del patio. En aquella época, la mitad de los niños queríamos ser Oliver Atom y la otra mitad Benji Price. Aquellos personajes de Yōichi Takahashi[17] marcaron a toda mi generación, obviando una vez más a las niñas de ese universo del fútbol. Ni rastro de ellas en ese campo de dibujos animados en el que cada jugada duraba varios capítulos.

Demasiado pronto, la diversión se convirtió en competitividad, en una exigencia continua de «tienes que ser el mejor», «tienes que meter más goles», «tienes que fingir lesiones», «juega limpio solo cuando te estén mirando» o «tienes que ser más agresivo».

Creo que cuando más interés perdí por el fútbol fue cuando fui consciente de la poca importancia que se le daba al concepto de equipo. Es un deporte de estrellas. En el patio del colegio y en las ligas infantiles y juveniles no era importante tener

un buen grupo de personas que se entendiera bien y fueran generosas en el juego, lo importante era tener a Oliver en la delantera y a Benji en la portería. Poco más importaba. Comprendí y sentí, por primera vez, la frustración y tristeza de aquella persona del patio a la que siempre escogen la última cuando se está organizando un juego. Ponerse en la piel de los demás es siempre un buen ejercicio de golpe de realidad.

Los máximos responsables del fútbol de nuestro país repiten como un mantra que «si no hay referentes gais visibles en el fútbol de élite es porque no han alcanzado ese nivel profesional». Además de tener talento natural, hay que ser fuerte, competitivo y agresivo. Cualidades que en su cabeza no son posibles en una persona gay. Utilizan de nuevo los estereotipos de género para intentar explicar por qué entre 800.000 hombres con ficha federativa de fútbol, no hay ni uno solo —ni siquiera en categorías inferiores— que viva en libertad su orientación sexual no normativa. Hablan de respeto a la intimidad de los jugadores, pero no se plantean que su ecosistema no solo es absolutamente machista, sino también profundamente homófobo.

En 1981, Justin Fashanu se convertía en el primer jugador de fútbol negro por el que se pagó un millón de libras al ser transferido al Nottinghan Forest (Inglaterra). Un año antes había conseguido el premio de la BBC por el mejor gol de la temporada, gracias a un tanto espectacular ante el Liverpool. Fashanu empezó su carrera deportiva rompiendo barreras en la durísima —y aún presente— discriminación racial. En las últimas décadas, la lucha racial en el deporte está llena de historias de discriminación directa —materia sin duda para otro ensayo divulgativo—, pero también de numerosas iniciativas para superar esa discriminación. Grandes campañas internacionales, como la reconocida Stop Racismo, o la aprobación de legislaciones y reglamentos específicos contra la xenofobia han permitido frenar poco a poco las declaraciones, gestos e insultos sobre una realidad humana que, a diferencia de la orientación sexual, no se puede ocultar.

Los problemas de Fashanu empezaron a crecer con los rumores de que acudía a discotecas y bares gais en Nottingham. El principio del fin llegó cuando su entrenador le prohibió entrenar con el resto de los jugadores del equipo. Un gran futbolista negro sí, ¿pero marica?, ¿marica? Claro que no, eso era demasiado.

Fashanu fue prestado y después vendido a varios equipos, jugó en Estados Unidos y Canadá antes de regresar a Inglaterra. Estaba cansado y frustrado de no poder vivir libre y públicamente su homosexualidad. A pesar de ocultarlo y reprimirse una y otra vez, «su verdad» estaba afectando a su carrera deportiva y en 1990 su confesión apareció en *The Sun*: «*£1M soccer star: "I am gay"*»[18]. De esta forma se convirtió en el primer futbolista de la historia en hacer pública[19] su orientación sexual no normativa. Jugaba en el Leyton Orient de Londres. Hace tan solo treinta años.

Sus declaraciones generaron en la sociedad inglesa un tsunami de reacciones y opiniones de rechazo. Ni siquiera sus excompañeros y exentrenadores lo defendieron; llegaron a declarar que «los homosexuales no tenían cabida en los deportes de equipo» y su propio hermano John, también jugador de fútbol, le calificó de «paria». Desde ese momento, ningún club le ofreció un contrato a tiempo completo y los insultos de la grada en cada partido se dirigían punzantes contra su orientación sexual. No importaban ni su talento ni su juego ni su resistencia física. Su vida sexual le invalidaba para seguir desarrollando su carrera deportiva.

Ocho años después, un chico de 17 años le denunció por agresión sexual. Cuando la Policía archivó el caso por falta de pruebas, la sociedad ya le había juzgado y declarado culpable. Con 37 años, en mayo de 1998, Fashanu se suicidó. Su historia es la razón por la que, coincidiendo con la fecha de su nacimiento, todos los 19 de febrero celebremos a nivel internacional el Día contra la LGTBIfobia en el deporte. Esta iniciativa surgió en 2010 y fue impulsada desde numerosas asociaciones activistas británicas con el apoyo de la Asociación de Fútbol de Inglaterra.

Fue precisamente la gemela de nuestra Real Federación Española de Fútbol en el país anglosajón la que, en 2004, dio uno de los primeros pasos de apoyo al colectivo, con la organización de la primera jornada que abordaba la LGTBIfobia en el fútbol europeo. Poco después se realizaron las primeras campañas y se implantaron medidas prácticas, como sanciones económicas para las acciones o comentarios homófobos en los campos de fútbol ingleses, pero también fuera de ellos. Ejemplar fue la multa de 12.300 euros que en 2012 la Premier impuso al centrocampista gaditano del Liverpool, Jesús Fernández «Suso», por publicar un mensaje en Twitter en el que bromeaba sobre la orientación sexual de un compañero de equipo.

Son escasos los gestos de futbolistas heterosexuales que se han posicionado en defensa del colectivo LGTBI, y algunos lo han hecho casi por accidente. En el verano de 2020, la difusión de un vídeo con las imágenes del violento arresto de George Floyd en Mineápolis reactivó en todo el mundo el movimiento Black Lives Matter[20]. Un jugador de la Primera División española, Borja Iglesias, se pintó entonces las uñas de negro para sumarse a las protestas sociales surgidas tras la muerte de este hombre afroamericano.

Raúl Granado, periodista deportivo de Onda Cero, recogió y denunció las reacciones en las redes sociales a este sencillo gesto: «Maricón», «maricones en mi equipo, no, gracias», «rescisión del contrato y que se vaya al Sevilla», «qué grima» o «cuidado, Borja, que vas perdiendo aceite y podrías resbalarte».

Borja Iglesias no dudó en contestar: «Es una forma de concienciarme y luchar desde mi posición contra el racismo, pero creo que también me viene bien contra la homofobia. Además, tengo que admitirte que me gustan».

También se posicionó públicamente su equipo, el Real Betis Balompié, que apoyó a su jugador y se mostró en contra de la homofobia y de cualquier tipo de odio en el deporte.

Uno de los pocos futbolistas de élite que han tomado una posición firme a favor del colectivo LGTBI es Rubén García. El jugador del Osasuna se sorprende de que un simple tuit o gestos de apoyo al colectivo se conviertan en noticia y provoquen una reacción de rechazo en las redes sociales.

En febrero de 2021, la Fundación Cádiz CF dio un paso histórico en la defensa de los derechos del colectivo LGTBI en el fútbol, sumándose de forma activa a las acciones y proyectos de la Agrupación Deportiva Ibérica ADI LGTBI+.

La UEFA[21] abordó por primera vez esta cuestión en 2006, pero solo como una pequeña parte de la conferencia Unidos contra el Racismo organizada por Fare[22]. Más adelante, ambas entidades contarían con la colaboración de la EGLSF[23], la Federación Europea Deportiva de Gais y Lesbianas, para desarrollar algunas actividades y talleres para combatir la homofobia en el fútbol.

La Real Federación Española de Fútbol se autodenominó «aliada de la diversidad» cuando anunció en febrero de 2019 la creación de una plataforma dentro del Departamento de Responsabilidad Social Corporativa para luchar contra la homofobia y otros tipos de discriminación en el fútbol.

Nueve meses después, y sin haber puesto en marcha ninguna medida o acción concreta más allá del anuncio mediático y su correspondiente fotografía, la misma directiva firmaba un acuerdo multimillonario con Arabia Saudí. La RFEF vendía las siguientes tres ediciones de la Supercopa de España a uno de los seis países del mundo donde la homosexualidad está castigada con la pena de muerte efectiva[24].

Los dirigentes del fútbol español —todos hombres—justificaron la decisión en «un avance de derechos para las mujeres del país árabe». Repitieron una y otra vez que el acuerdo incluía que las mujeres pudieran acceder por primera vez a los estadios sin restricciones. Podrían acudir solas y sentarse en cualquier zona de la grada a disfrutar de los partidos de la Supercopa, disputados por Real Madrid, Barcelona, Valencia y Atlético de Madrid en su primera edición. No hubo ni una sola crítica por parte de estos cuatro clubes. Solo levantaron la voz para quejarse por el reparto que la RFEF había hecho de los ingresos multimillonarios conseguidos con la operación. El dinero lo compra todo, excepto la decencia y la honestidad.

En Arabia Saudí, las mujeres siempre están bajo la tutela de un hombre, principalmente su padre o su marido. Sin la autorización de su *wali* o guardián, la mujer saudita no puede viajar, obtener un pasaporte, firmar un contrato o incluso presentar una denuncia. Se da la cruel ironía de que si una mujer saudita es maltratada o violada por su *wali*, necesitará la

autorización de este para poder denunciarlo. Hasta 2018, era el único país del mundo donde las mujeres tenían prohibido conducir. Ese año se empezó a autorizar también la práctica deportiva femenina, siempre segregada y cumpliendo unas estrictas normas de vestimenta.

Las activistas feministas sauditas siguen encarceladas. Lo estaban mientras la afición disfrutaba de regates y pases «marca España» en el estadio de Yeda. Cuatro días después de la final de la Supercopa de 2020, las mujeres volvieron a estar separadas de los hombres en las gradas u obligadas a acudir a los estadios de fútbol acompañadas por su guardián.

Las personas LGTBI sauditas son invisibles, viven ocultando y reprimiendo lo que son para evitar perder la vida, como marca la ley Sura 7:80/81[25]. Las ejecuciones en Arabia Saudí no han cesado a pesar de los llamamientos y presiones internacionales, tal y como denuncia Amnistía Internacional.

Real Madrid CF y Barcelona CF, los dos equipos españoles de fútbol más importantes e influyentes, no han dudado en aceptar los petrodólares procedentes de países donde no se respetan los derechos humanos. Numerosos medios de comunicación recogieron en su momento el acuerdo de cien millones de euros para que Fly Emirates, la compañía aérea propiedad del gobierno árabe, estuviera en las camisetas de los jugadores blancos durante cuatro años.

El movimiento económico y comercial del Barcelona fue aún más escandaloso. Tras varios años luciendo en el pecho el logo de UNICEF, la agencia de Naciones Unidas para defender los derechos de la infancia, firmaron un acuerdo con Qatar. En primer lugar, las camisetas blaugranas y el Camp Nou se llenaron de logotipos de Qatar Foundation, institución creada por el Jeque y Emir del estado qatarí y presidida por una de sus esposas. Después, se cambiaría la imagen por la de las aerolíneas propiedad del gobierno. El contrato, de cinco años de duración, ingresó en las cuentas del Barça treinta millones por temporada. Ambos clubes convirtieron sus camisetas en las mejores herramientas para blanquear a dos de los países que registran los peores niveles de respeto a los derechos humanos, en especial los de las mujeres y los del colectivo LGTBI.

El «coito entre personas del mismo sexo» está recogido como delito en los códigos penales tanto de Qatar como de Emiratos Árabes Unidos. Las condenas en ambos países van de la cadena perpetua a la pena de muerte.

Según el último informe sobre Homofobia de Estado[26] de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex, en el caso de Qatar, la ley solo contempla estas prácticas entre varones y el simple acto de provocar o seducir a un varón a cometer actos de «sodomía o inmoralidad» está castigado con hasta tres años de cárcel. En Qatar los contenidos LGB son censurados de los periódicos internacionales y en Emiratos Árabes Unidos se recoge como delito cibernético «la promoción del pecado», y son bloqueadas todas aquellas webs que «promueven principios destructivos como la

homosexualidad».

10 Juan Jesús Hurtado Navarrete, autor de *Vélez 75 años de fútbol*.
11 FIFPro representa a más de 65.000 futbolistas, repartidos en 65 sindicatos nacionales asociados en todo el planeta.
12 Convenio colectivo para las futbolistas que prestan sus servicios en clubes de la Primera División femenina de fútbol. BOE núm. 220, de 15 de agosto de 2020.
13 En la actualidad ya son más de 11.000 afiliados, hombres y mujeres, los que forman parte de AFE, el sindicato con mayor número de futbolistas en el mundo.
14 Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Boletín Oficial del Estado núm. 249. En febrero de 2019, el gobierno aprobó el anteproyecto de una nueva ley, aún en trámite de ser ratificada.
15 «Las audiencias de El Clásico». Informe de Barlovento Comunicación, según datos de Kantar Media.
16 «*The World's highess-paid celebrities*» (*Ranking* 2020). Forbes Media LLC. El tenista Roger Federer consiguió en 2020 arrebatar el puesto número uno a Ronaldo y Messi debido a la reducción de ingresos por las cancelaciones de competiciones a causa del COVID-19. Los cien atletas mejor pagados del mundo ganaron un total de 3,6 mil millones de dólares, un 9% menos que en 2019.
17 Creador de la serie de anime *Captain Tsubasa* (Japón, 1983), conocida como *Campeones: Oliver y Benji* en España o *Súper Campeones* en Hispanoamérica.
18 *The Sun*: «La estrella del fútbol del millón de libras: "Soy gay"».
19 Nick Baker, autor del libro biográfico *Forbidden Forward: The Justin Fashanu Story*, afirma que aquella entrevista fue resultado de un chantaje.
20 «Las vidas negras importan», un movimiento nacido en 2013 en las redes sociales tras el veredicto de absolución para George Zimmerman por el asesinato del adolescente afroamericano Trayvon Martin.
21 La UEFA, la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol, es el órgano rector del fútbol europeo y una organización global de 55 federaciones nacionales.
22 La red Fare es una organización internacional formada por grupos de fans, ONGs, clubes *amateurs* y grupos de base que combaten la desigualdad en el fútbol, lanzando un mensaje unificado en contra de la discriminación.
23 European Gay & Lesbian Sport Federation, cuenta con más de 22.000 miembros dentro de más de 115 organizaciones y grupos deportivos.
24 La pena de muerte está recogida en sus leyes y códigos penales, pero además se sentencia y se ejecuta. En otros países suele ser sustituida por cadena perpetua.
25 Dice el Corán: «¿Cometéis una abominación como nadie en el mundo cometió antes que vosotros?» y «Os acercáis a los hombres con lujuria en vez de a las mujeres. ¡No!, sois un pueblo que ha excedido todos los límites». Suficiente para que las escuelas de jurisprudencia islámica condenen el sexo homosexual masculino.
26 ILGA World publica un informe anual sobre Homofobia de Estado, una encuesta mundial sobre las leyes de orientación sexual.

3
SPORTWASHING

En la última década, las grandes potencias económicas que registran los peores niveles de respeto a los derechos humanos están utilizando el deporte para mejorar su imagen internacional. Convierten las grandes citas deportivas en el mejor escaparate para difundir una falsa imagen de normalidad y libertad y atraer así el turismo y las inversiones occidentales.

Enriquecidos principalmente por el petróleo o por la explotación de las clases bajas trabajadoras, estos países han encontrado en el deporte la fórmula perfecta para ocultar en la trastienda sus pobres procesos democráticos, la nula libertad de expresión, la represión política o la falta de pluralismo en los medios de comunicación.

Desde 1993, Qatar cuenta con su propio torneo ATP de tenis, acogió los Mundiales de Ciclismo en 2016 y los de Atletismo en 2019 y, por supuesto, tiene su Gran Premio de MotoGP. Arabia Saudí ha conseguido a golpe de talonario ser durante cinco años la sede del Rally Dakar, trece millones de dólares por cada edición. Desde 2009, se celebra el Gran Premio de Abu Dabi de Fórmula 1 en los Emiratos Árabes Unidos.

Dubái, Abu Dabi o Doha no solo están organizando eventos internacionales, sino que están comprando activos globales en el mundo deportivo de élite. La FIFA también ha elegido —o va a recibir un buen cheque de riales cataríes— a uno de los doce países del planeta que condenan la homosexualidad con la pena de muerte para celebrar la Copa Mundial de Fútbol masculino del año 2022.

De este modo, el deporte se transforma en un poderoso mecanismo de propaganda para desviar la atención internacional de los incumplimientos constantes de los derechos humanos. Tampoco ha sido razón suficiente que, desde numerosos puntos del globo, incluido el presidente francés Emmanuel Macron en 2017, se haya acusado a Qatar y Arabia Saudí de «financiar las actividades de grupos terroristas».

El responsable de Deporte y Derechos Humanos de Amnistía Internacional España[27], Carlos de las Heras, cree que estos países de Medio Oriente han elegido el deporte para blanquear su imagen «porque básicamente llegan a todos los rincones del planeta y la sociedad». Es, por tanto, una herramienta publicitaria muy acertada que organizaciones como Amnistía Internacional tienen que combatir, dando a conocer entre la ciudadanía global la verdadera realidad democrática y de incumplimiento de los derechos humanos en estos países.

Lo hicieron de una forma clara con el acuerdo que llevó la Supercopa de España hasta Arabia Saudí. Mientras el gobierno saudita y la Real Federación

Española de Fútbol (RFEF) «vendían un país moderno, reformista, abierto al exterior», recuerda De las Heras, «denunciábamos que las mujeres viven con derechos muy restringidos o que se hace un amplio uso de la pena de muerte, cuyas ejecuciones aumentan año tras año». De las Heras cree que su mensaje logró calar en la opinión pública española y abrió el necesario debate sobre «hasta qué punto es ético llevar estas competiciones a este tipo de países».

Tanto Amnistía Internacional como las asociaciones Deporte y Diversidad o ADI LGTBI+ [28] se han dirigido por activa y por pasiva a la RFEF para tener algún tipo de reunión o encuentro para hablar de los derechos humanos en Arabia Saudí. Las restricciones sanitarias del COVID-19 provocaron que la edición de 2021 de la Supercopa de España se celebrara finalmente en Sevilla. Al mismo tiempo, y con la justificación de compensar las importantes pérdidas económicas causadas por la pandemia, la RFEF anunciaba una ampliación de un acuerdo que podría mantenerse hasta 2029; no hay que olvidar que la Supercopa de España está vendida al menos hasta 2022. De las Heras recuerda que esta alianza «iba a servir para mejorar la situación de las mujeres e implementar planes de promoción del deporte femenino. Nos gustaría saber en qué estado está y qué desarrollo ha tenido». La RFEF sigue sin recibir a ninguna de estas entidades.

Amnistía Internacional lideró una campaña en Reino Unido para denunciar la posible compra del equipo Newcastle United Football Club de la Premier League por parte de un fondo de inversión participado por la familia real saudí. «No es nuestro papel decirles a los clubes de fútbol si deben o no aceptar estas ofertas de compra», explica De las Heras, «pero sí podemos decirles a sus aficionados qué hay detrás de estos países». Por fortuna, surgió la protesta en gran parte de los seguidores del Newcastle y se retiró la oferta: «Tal vez hubo motivos económicos, pero estamos seguros de que este rechazo de la afición influyó en la decisión final».

Arabia Saudí tiene un programa denominado Visión 20-30 para efectuar reformas en el país bajo el liderazgo del príncipe heredero saudita Mohamed bin Salman. De las Heras afirma que, «aunque tiene una mentalidad algo más abierta, lo que pretende es mejorar la situación económica del país». Su poder está basado exclusivamente en el petróleo y lo que hace es invertir grandes cantidades de dinero en «publicitar campañas para hablar de sus bonanzas y atraer turismo e inversiones, cuando la realidad suele ser bastante diferente». Un ejemplo claro de esta práctica fue la celebración del Rally Dakar en Arabia Saudí: «Casi como en formato videoclip hemos visto imágenes preciosas de un país que es realmente precioso», señala De las Heras.

En estos países del Golfo, además de la terrible restricción de los derechos de las mujeres o la persecución y ejecución de las personas LGTBI, también preocupa la situación de las personas migrantes que son utilizadas como

mano de obra barata, una práctica que «roza el esclavismo». En Qatar, denuncia De las Heras, «se les retira el pasaporte al llegar para impedirles salir del país, sufren jornadas de trabajo a altísimas temperaturas, duermen hacinados en barracones, sus sueldos son testimoniales y tienen totalmente restringido su derecho a la libertad de expresión».

Víctimas de esta explotación, según un informe de esta organización, también fueron los migrantes procedentes de Bangladesh, India y Nepal quienes se encargaron de las obras de reforma del emblemático estadio Jalifa y su entorno, sede del Mundial de Fútbol de 2022.

El responsable de Deporte y Derechos Humanos de Amnistía Internacional cree que sería muy positivo fijar unos mínimos democráticos y de derechos humanos para poder optar a organizar esos grandes eventos deportivos. Aunque recuerda que en algunas instituciones nacionales e internacionales existen comités que valoran la conveniencia o no de ciertos países, «al final prima el interés económico». De las Heras denuncia que mientras a nadie se le ocurriría proponer a Corea del Norte[29] para organizar unos Juegos Olímpicos, «se negoció hasta conseguir llevarlos a China[30]».

Con más de doscientas naciones participantes, los Juegos Olímpicos son, sin duda alguna, el mayor evento deportivo internacional. El documento y código que rige la organización es la Carta Olímpica, en la que podemos encontrar unos principios fundamentales del Olimpismo que asocian el deporte con la cultura y la formación. El Olimpismo propone crear un estilo de vida basado en «la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales universales». Entre sus objetivos se encuentran favorecer el establecimiento de «una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana».

Los principios del Olimpismo reconocen la práctica deportiva como un derecho humano y ratifican que «toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo». «Cualquier forma de discriminación contra un país o una persona basada en consideraciones de raza, religión, política, sexo o de otro tipo» es incompatible con la pertenencia al Movimiento Olímpico. Suenan bien, pero se silencian cuando esta declaración de buenas intenciones y principios éticos se interpone con los intereses económicos e incluso geopolíticos de aquellos que dicen representar a las y los deportistas de todo el mundo.

Los cinco anillos de colores entrelazados que representan la unión de los cinco continentes, la ceremonia del encendido de la llama olímpica o inspirarse en los juegos de la antigua Grecia son eficientes símbolos propagandísticos. De una forma muy inteligente y mantenida en el tiempo, han conseguido que todos percibamos al Comité Olímpico Internacional y las actividades que organiza como un espacio mundial que roza lo sagrado.

Asumimos que el Olimpismo vela por los derechos humanos, la paz y la hermandad, y que por supuesto es inviolable.

Es importante entender que tanto los clubes como las federaciones regionales, nacionales e internacionales, y hasta el propio Comité Olímpico Internacional, son empresas privadas. Aunque cuentan con acuerdos de colaboración y desarrollo, no responden ante las autoridades ni ante las leyes de ningún país. Son estas instituciones las que regulan y deciden las normas de sus competiciones mediante unos reglamentos que las y los deportistas tienen que aceptar si quieren participar. Nadie controla si ese reglamento es abusivo o injusto.

Para la organización de los Juegos Olímpicos, los de Invierno o los de la Juventud, el Comité Olímpico Internacional no solo permitió sino, lo que es más grave, seleccionó entre otras candidaturas alternativas a países como China (2008 y 2020), Rusia (2014) o Corea del Sur (2018).

En Corea del Sur, una sentencia de 2020 del Tribunal Constitucional ha obligado a su gobierno a despenalizar por fin el aborto, aunque como denuncia Amnistía Internacional no se ha avanzado en acabar con la pena de muerte. En Corea del Sur, la Ley Penal Militar sigue considerando las relaciones sexuales entre hombres como un delito, institucionalizando así la discriminación del colectivo LGTBI.

China, con un modelo basado en el control de la información y la vigilancia de la ciudadanía, es un estado unipartidista que reprime a la oposición política con juicios injustos, tortura y el uso generalizado de la pena de muerte, según Amnistía Internacional. En China la discriminación del colectivo LGTBI se sigue produciendo en todos los ámbitos sociales; ejemplo de ello es que el gobierno permite las terapias de conversión que pretenden corregir la orientación sexual, la identidad o la expresión de género de las personas «desviadas de la normalidad».

Rusia, con su represiva ley sobre «agentes extranjeros» y «organizaciones indeseables», ha seguido persiguiendo a activistas y entidades que defienden los derechos humanos. Las personas LGTBI continúan bajo el yugo de «la ley de propaganda gay» que sanciona a los que difunden información sobre «relaciones sexuales no tradicionales». Allí se acumulan, sin respuesta ni acciones por parte del gobierno de Vladímir Putin, las pruebas de tortura, secuestro y asesinato de gais a manos de las autoridades de Chechenia.

Pero estas agresiones directas a los derechos humanos no han sido las que han provocado que Rusia recibiera la mayor sanción de la historia del deporte. A finales de 2019, la Agencia Mundial Antidopaje[31] propuso su exclusión de todas las competiciones durante cuatro años, aunque sus deportistas con un expediente «limpio» podrán participar bajo bandera neutral. Rusia tampoco podrá acoger ni organizar ninguna competición internacional. Para las instituciones reguladoras del deporte, no se cuestiona que Rusia permita, por ejemplo, la persecución y el asesinato de personas

homosexuales, pero les parece intolerable que falsifique informes para encubrir casos de dopaje.

Un buen marcador de la falta de libertad de expresión, así como de la persecución de cualquier pensamiento político y religioso alternativo al establecido por parte de los gobiernos autoritarios de estos países, es el *ranking* que elabora cada año Reporteros sin Fronteras[32]. En la clasificación mundial de la Libertad de Prensa 2021 en 180 estados, China ocupa la posición 177 y Rusia, la 150.

¿Puede una o un deportista LGTBI de élite vivir y expresarse en libertad? ¿Podría acudir a competiciones que se celebran en países donde su orientación sexual está castigada con la pena de muerte? ¿Querría la directiva de un club o una selección nacional contar con una persona LGTBI visible en su plantilla? ¿Pondría en peligro los negocios millonarios con estos países? ¿El posicionamiento de apoyo público al colectivo desde los clubes acabaría con contratos de patrocinio o giras internacionales de alto beneficio económico? ¿Cuánto poder tiene la afición para frenar este tipo de negocios que ensucian el deporte?

¿Cuándo empezamos a movilizarnos?

27 Amnistía Internacional es una de las pocas organizaciones financiadas exclusivamente gracias a socios, socias y donantes, más de diez millones, 90.000 en España. Su lucha activista se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

28 La Agrupación Deportiva Ibérica LGTBI+ es la unión de entidades deportivas de gais, lesbianas, bisexuales y transexuales de la península ibérica. Su actuación se centra especialmente en la erradicación de la homofobia y la promoción de la diversidad afectivo-sexual en el deporte.

29 El informe de Amnistía Internacional sobre Corea del Norte denuncia ejecuciones públicas por presuntos delitos de agresión sexual, drogas y «comportamiento supersticioso», la existencia de cuatro campos penitenciarios para hasta 120.000 personas presas por motivos políticos o que la población no tiene acceso a internet ni a servicios de telefonía móvil internacional.

30 China mantiene un uso generalizado de la pena de muerte, sigue enjuiciando e intimidando a las organizaciones defensoras de los derechos humanos, persigue y reprime a grupos étnicos y a la población cristiana y musulmana del país o censura todos los medios de comunicación. Twitter sigue siendo una red social oficialmente prohibida.

31 La Agencia Mundial Antidopaje (AMA) se estableció en 1999 como una agencia internacional independiente para la eliminación del dopaje en el deporte.

32 2021 World Press Freedom Index. Reporters Without Borders (RSF).

4
UN ARMARIO HECHO PRISIÓN

Estaba nervioso. Iba a ser mi primera vez y lo hacía absoluta e irracionalmente enamorado. No, no era deseo sexual. Yo tenía 24 años y sabía de sobra identificar cuándo mi cuerpo y mi mente querían tener sexo con alguien. Deseaba estar con él, compartir tiempo y aficiones, estar solos para que nadie interrumpiera nuestras palabras, bromas y risas. Abrazarlo. Volverlo a abrazar. Acariciar sus manos. Ver una película en el sofá. Dormirme escuchando su profunda y acompasada respiración.

No era capaz de entender por qué aquella amistad profunda y sincera había crecido de forma desbocada a una dimensión que no comprendía. Pero para mí era más que suficiente. Yo no necesitaba nada más, era muy feliz.

Después de pedirme con insistencia que le prometiera que no iba a cambiar mi forma de relacionarme con él, Rafael me confesó que había tenido relaciones sexuales con hombres. Ambos habíamos hablado muchas veces de nuestras novias y nuestros planes de vida con ellas. Habíamos mantenido cientos de conversaciones jocosas sobre el sexo con mujeres. Yo no entendía nada de lo que me contaba. En una conversación con demasiados silencios, él admitió que me deseaba.

Lo aparté. Fui distante y frío. Rocé la crueldad para que saliera de mi vida. Pero nada servía para hacerle desaparecer de mi cabeza, le pensaba todo el tiempo. Me resistí durante más de un mes, pero tenía sed de tenerle y él de tenerme a mí. Aún recuerdo cómo mi cuerpo temblaba mientras me desnudaba, tocaba y besaba. Despacio. Guiándome. Enseñándome. El brillo de sus ojos, sus miradas comprensivas y aquellos dos mechones de cabello negro que decoraban su frente me hacían sentir seguro. Pero tenía miedo, mucho miedo. Era un espacio de intimidad que yo nunca había explorado y sabía que aquello abría para siempre un camino en mi vida difícil de recorrer.

Él, de una familia tradicional de Andalucía, me pidió que fuera «nuestro secreto». Pero yo necesitaba hablar de lo que me estaba pasando, de mi amor y de mi felicidad, incluso del buen sexo que compartía con él. Mentí incansablemente a toda la gente que me quería (perdonadme). Rafael se convirtió en Sonia para mis amigos y familia. Yo no sentía miedo al rechazo. Sentía frustración por no poder gritarle al mundo que estaba enamorado de una persona. Y que esa persona era un hombre.

En aquel año de relación en la sombra, nunca nos consideramos parte del colectivo LGTBI. «Ser gay» no encajaba en su autoconstrucción personal y social. El sexo se practicaba, pero no se verbalizaba. Y cuando él comprendió que no podría manejarlo, desapareció.

Rafael, guapísimo y con chaqué, entraría en la iglesia del brazo de su madre. En el altar le esperaba una mujer bellísima, que le daría hijos e hijas y una vida

«decente y respetable». Durante meses le culpé por elegir vivir una mentira, por cobarde, por no luchar por su libertad, por no luchar por mí. Tardé tiempo en comprender que era una víctima, rodeada únicamente de referentes heterosexuales y en un entorno extremadamente tradicional y religioso. Manejó como supo y durante el tiempo que pudo el miedo al rechazo de todo su mundo. Rafael había construido «un armario hecho prisión», y fue el primero en darse cuenta de que era imposible que yo me mantuviera dentro, quieto y silencioso.

Me pregunto cuántos hombres gais no se permitieron a sí mismos amar o cuántos habrán fingido tener una relación heterosexual para evitar poner en riesgo sus carreras profesionales. Muy pocos deportistas gais han dado el paso de vivir en libertad su orientación sexual no normativa cuando estaban en el punto más álgido de sus carreras.

La película *Mario* del director Marcel Gisler[33] recoge la difícil situación de los hombres gais en el fútbol. Gisler reconoce que, mientras se documentaba, encontró entre los clubes «más homofobia de la que podía imaginar». Para mantener la apuesta que los directivos y entrenadores habían hecho por ellos y por sus carreras deportivas, «les obligaban a ocultarlo e incluso a tener novias ficticias en su vida pública». En la misma línea, el documental *Fuera de juego* (2017) de Richard Zubelzu[34] muestra cómo el fútbol es un importante núcleo de resistencia del machismo en España, y que no es justo descargar toda la responsabilidad de la falta de referentes LGTBI en los futbolistas.

El director editorial de la revista *Zero*[35], Miguel Ángel López, reconoce las importantes reticencias que encontraron en los sectores más conservadores, aquellos donde se manejan las élites y las cuotas de poder. Consiguieron «salidas del armario muy transgresoras» en el ejército, en la iglesia o en determinados círculos del poder económico y político: «En aquella época, los derechos homosexuales eran importantes en la carrera por los votos». Pero ese paso de valentía no se dio «en el mundo de la banca, en los altos ejecutivos de empresa, en el alto funcionariado del Estado y, por supuesto, tampoco entre las grandes figuras del deporte», explica López.

Para empezar, en el deporte espectáculo, en la industria del fútbol o del baloncesto, «se manejan importantes intereses económicos». López cree que el grupo de confianza del deportista, sus representantes o las ejecutivas de los clubes «se suman al alto grado de machismo y conservadurismo en las aficiones de estos deportes». Todo esto genera «un cóctel muy poco favorable para el respeto, ya no solo de los derechos de los homosexuales, sino también de la igualdad de las mujeres». «En las gradas se dan algunos de los peores comportamientos colectivos: machistas, misóginos e incluso incitadores de la violencia, un polvorín de emociones colectivas», denuncia López, que añade: «Tanto los responsables de esa industria como parte de las instituciones han estado mirando para otro lado durante mucho tiempo».

El director editorial de *Zero* indica que varias veces intentaron que futbolistas de élite fueran protagonistas de su portada. En concreto, se refiere a «un jugador que estaba a punto de dejar de estar en activo» y un reportaje coral, en el que «iban a salir varios jugadores gais y *gay-friendly* de los principales clubes del fútbol español». Fue imposible.

López cree que aquel reportaje «hubiera sido un gran avance para la normalización», pero «fue demasiado ambicioso, porque había muchos intereses cruzados». Las mayores reticencias las encontraron en las ejecutivas de los clubes, pero también en los representantes, que son los gestores del patrimonio de los jugadores y que son muy conservadores: «Los meten en una burbuja y no opinan de nada, no se suelen comprometer socialmente con nada». López admite que conseguir una portada de una sola persona saliendo del armario ya era muy difícil: «Son procesos que tardan años, que afectan a la pareja, a la familia, al trabajo… y, en el caso de personajes famosos, suponen una repercusión de por vida». Para hacerlo, señala, «hay que tener una gran convicción, un cierto grado de compromiso social y una entereza y una valentía a prueba de bombas».

«Las sociedades siempre están preparadas y a la vez nunca lo están», lo que hay que hacer para que evolucionen, explica López, «es que las cosas pasen, porque la única manera de conseguir derechos es arrebatándolos, no se regalan». Cree que «si sale gente valiente y comprometida con menos miedo y más autenticidad, se rompe con los prejuicios, se transgrede con la tradición y se consigue que el dinero deje de comprar silencios y vidas, conseguiremos otro tipo de fútbol, otro tipo de deporte».

El conocido periodista deportivo Juan Antonio Alcalá relata que «amigos comunes habían visto en determinados ambientes a una gran estrella internacional del fútbol», y decidió intentar acompañarle en su liberación de mano de una revista de alcance internacional como es *Out Magazine*[36]. «No pretendíamos sacar a nadie del armario a la fuerza, porque el proceso de liberarse es de cada uno y llega cuando llega», afirma el periodista. Alcalá se puso en contacto con el club de Primera División en España en el que militaba este jugador para preguntar si había algo que quisiera decir o compartir, y se encontró «con un muro de trescientos kilómetros de grosor». Sus gestiones, su intento de ayudar y, como él mismo reconoce, «el Alcalá activista en el mundo del fútbol» terminaron con un *mail* que decía: «Alcalá, deja de dar el coñazo, en este club no hay maricones».

Hoy cree que en el momento en que una de esas estrellas se retire y confiese su homosexualidad, «le preguntaremos: ¿qué hiciste cuando estabas en la cima?, ¿qué mentira has vivido?».

Este reconocido periodista, con una larga trayectoria en la radio deportiva española, solo ha conseguido hablar con dos futbolistas de élite gais, ambos ya retirados y con una vida absolutamente anónima. Alcalá lamenta no

haber compartido antes con ellos que también era gay y que se sentía muy solo en aquel mundo del fútbol de los años noventa. «Yo no sabía que lo estabas pasando tan mal», «no sabía que eras como yo», «podíamos habernos apoyado», «si nos hubiéramos atrevido», «si lo hubiéramos dicho» fueron algunas de las frases de unas conversaciones que Alcalá recuerda que siempre concluían «lamentando no poder volver atrás». La respuesta de ambos jugadores es la misma: «Simplemente miedo, miedo a la afición contraria y a la de su propio estadio, miedo a su club y a que les pudieran echar, miedo a la retirada de los patrocinios, y todo eso sin un solo referente». ¿Cómo hubiera reaccionado la afición hace treinta años ante una revelación así? «Era la época de Guti o Míchel», insultados en cada partido, recuerda.

Alcalá cree que si cualquiera de las estrellas actuales del fútbol «se atreviera o sintiera la necesidad de decir que tiene una orientación sexual diferente, no perdería ni un solo patrocinador». Está convencido de que las grandes marcas internacionales se volcarían, lo convertirían en un icono: «Se forra, puede dejar el fútbol», afirma tajante. Hoy en día, nadie cancelaría un patrocinio por orientación sexual, «entre otras cosas, porque se produciría un boicot mundial por parte de la comunidad LGTBI y terminarían cerrando», considera Alcalá, que opina que ahora «se dan las condiciones para que una gran estrella del fútbol o del baloncesto salga y lo diga abiertamente sin temor». Alcalá espera que de los 100.000 espectadores que acuden a un estadio de fútbol «no sean todos tarugos de la Edad Media, habrá 25.000 trogloditas, pero el resto o lo defenderá o le dará igual».

Por otro lado, lamenta que los clubes no hayan cambiado mucho sus posiciones respecto a la diversidad, como demuestra que sigan sin apoyar iniciativas como el Día contra la LGTBIfobia en el deporte o campañas como la de Cordones Arcoíris[37], promovida por la asociación universitaria Arcópoli y la FELGTB[38], «no ves al Real Madrid o al Barcelona liderando una iniciativa así». Cree que la clave está en los presidentes: «Son de otra generación, con una ideología más bien conservadora y un posicionamiento claro del silencio», el del *Don't Ask, Don't Tell*[39] trasladado al mundo del deporte.

Alcalá opina que, para acabar con esta situación, es indispensable que las estrellas de fútbol heterosexuales salgan en defensa y apoyo de sus compañeros gais. En el fondo, «de lo que hablamos es de atreverte a vivir o no, vivir la vida plenamente o llevar una vida de mentira». El periodista está dolido sobre todo porque ama profundamente el espacio en el que ha desarrollado su carrera profesional: «El fútbol está muy a gustito metido en la Edad Media, mientras el resto de los sectores sociales avanzan hacia la diversidad en un país que cuenta con los índices de tolerancia más altos del mundo».

En el fútbol de élite internacional, además de la terrible historia de Justin Fashanu, son pocos los casos de futbolistas en activo que han tenido la valentía de hablar de su orientación sexual no normativa. En 2011, el delantero sueco Anton Hysén, que tenía 20 años y militaba en cuarta división, eligió la revista deportiva *Offside*[40] para hablar de su verdad: «Creo que hay más jugadores como yo. Es de locos pensar que no hay más homosexuales, pero ¿dónde están? Si sirvo para jugar, ¿qué importa si me gustan las mujeres o los hombres?». El reportaje se titulaba «*Var fan är alla andra?*» («¿Dónde demonios están los demás?»). Hysén ha seguido en activo jugando en la liga sueca de fútbol con el IFK Göteborg y el Utsiktens BK, y en 2013 protagonizó el documental autobiográfico *Rise Above*[41].

El norteamericano Robbie Rogers hizo pública su homosexualidad en su blog personal en 2013, mientras jugaba en el Leeds United de Inglaterra: «Durante los últimos 25 años he tenido miedo, miedo de mostrar quién era realmente. El temor a que el juicio y el rechazo frenaran mis sueños y aspiraciones. El miedo a que mis seres queridos se alejaran de mí si supieran mi secreto. El temor a que mi secreto pudiera atravesarse en el camino de mis sueños… La vida es simple cuando tu secreto se ha ido. Se ha ido el dolor que se esconde en el estómago durante el trabajo, el dolor de evitar preguntas y, por fin, el dolor de ocultar un secreto tan profundo. Los secretos pueden provocar mucho daño interior».

Rogers[42] terminaría su carrera en 2017 en el conocido club Los Ángeles Galaxy, tras jugar 18 partidos como internacional de la selección de fútbol de Estados Unidos y conseguir ser en dos ocasiones subcampeón de la Copa de Oro de selecciones de la Confederación de Fútbol de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe.

En 2014, el ex internacional alemán Thomas Hitzlsperger confesó públicamente su homosexualidad. No lo hizo mientras jugaba 52 partidos con la selección alemana ni cuando fue capitán del Stuttgart ni cuando defendió los colores de la Lazio de Roma. Lo hizo cuatro meses después de retirarse.

El inglés Thomas Beattie, del Hull City, también esperó a no depender económicamente del fútbol para hablar de su homosexualidad. Lo hizo en 2020, el mismo verano que se publicó una carta anónima de un futbolista gay de la Premier, la máxima categoría del fútbol inglés: «El día a día puede ser una pesadilla absoluta. Cada vez afecta más a mi salud mental. Me siento atrapado y mi gran miedo es que revelar la verdad sobre lo que soy solo empeore las cosas».

La futbolista española Laura del Río fue una de las primeras deportistas lesbianas en hacer pública su orientación sexual estando en activo. Tras ganar varias Superligas y Copas de la Reina en España, se incorporó al FC Indiana de la liga femenina de Estados Unidos. Cuando se encontraba a más

de 6.500 kilómetros de su hogar, con un océano de por medio ante las posibles reacciones que se produjeran en España, dio el paso y confesó su homosexualidad.

La realidad es bien diferente en el fútbol femenino, como demuestran los datos aportados por la revista *Outsports* sobre el Mundial de Francia de 2019. En aquella competición, participaron al menos cuarenta mujeres que habían reconocido públicamente su homosexualidad o bisexualidad. Todas ellas pertenecían, obviamente, a selecciones nacionales de países en los que se protege la diversidad y se condena la LGTBIfobia. Hay que ser valiente, no suicida.

Aquel mundial femenino nos regaló la imagen de dos jugadoras besándose en mitad del campo de juego tras el final de un partido. La jugadora de la selección danesa Pernille Herder, ya eliminada de la competición, era la pareja de la defensa sueca Magdalena Eriksson. Suecia ganó a Canadá en octavos de final y aquella fotografía fue sencillamente la celebración sincera de dos personas que se amaban.

Las protagonistas de este tipo de gestos naturales a veces no son conscientes de la importancia que suponen para la visibilidad del colectivo. Un soplo de aire fresco para todas aquellas personas que sobreviven en un entorno en el que no pueden expresarse en libertad. Las acciones más cotidianas que cualquiera puede hacer con su pareja cuando va por la calle —un beso, una caricia, cogerse de la mano, un guiño…— se convierten en acciones prohibidas, perseguidas, condenadas y secretas. Imaginad que lo deseáis, pero que solo pensar en ello os aterroriza por las consecuencias que puede acarrear en vuestras vidas, «si nos pillan».

El Mundial de Francia también hizo crecer en popularidad a una de las mujeres referentes del colectivo LGTBI+ del fútbol mundial, Megan Rapinoe. En el año 2012, y en pleno crecimiento de su carrera deportiva, eligió la revista *Out* para contarle al mundo que era lesbiana. Desde entonces ha sido una gran defensora no solo de los derechos del colectivo, sino también del resto de discriminaciones sociales en su país.

En el mundial de 2019, la capitana de la selección de Estados Unidos recibió fuertes críticas del entonces presidente Donald Trump. Rapinoe, al igual que otras personalidades del deporte, protagonizó gestos como no cantar el himno nacional o ponerse de rodillas mientras este sonaba en las competiciones. De esta manera protestaban contra la desigualdad racial y la brutalidad policial hacia las personas negras. En aquel mundial fue la mejor jugadora del torneo, la máxima goleadora y la jugadora más destacada de la final, que ganó.

Junto al resto de jugadoras de la selección estadounidense decidió no acudir a la tradicional recepción que organiza la Casa Blanca para los equipos deportivos que obtienen éxitos internacionales. Rapinoe fue contundente en un mensaje dirigido directamente a Trump: «No queremos

que corrompa el trabajo tan duro de este equipo, las cosas por las que luchamos y la forma en la que vivimos nuestras vidas. Su mensaje excluye a las personas. Usted me excluye a mí, excluye a las personas que se parecen a mí, excluye a las personas de color». Un obsesionado Trump volvió a señalarlas en los Juegos Olímpicos de Tokio: «Un grupo radical de maníacas izquierdistas». Ganaron la medalla de bronce.

La mayoría de las mujeres lesbianas en el deporte confiesan que nunca se han escondido, pero que durante mucho tiempo no han sentido la necesidad de hacer pública su orientación. Así se expresan grandes referentes del mundo del fútbol, como Casey Stoney, que habló abiertamente de su homosexualidad cuando era la capitana de la selección femenina de Inglaterra. También coinciden en señalar que la mayor parte de las discriminaciones que han sufrido o sufren durante sus carreras deportivas han estado relacionadas con ser mujeres, no con ser lesbianas.

En el Mundial de Fútbol de Francia volvieron a repetirse las discriminaciones por género en lo que a premios económicos y reconocimiento público se refiere. Por ejemplo, el premio en metálico fue de 30.000.000 de dólares, un 7,5% del que reciben los varones en su mundial. Aquel fue también el primer mundial para Mapi León, internacional española desde el año 2016 y la primera mujer del fútbol femenino de nuestro país por la que se pagó un traspaso. La defensa del FC Barcelona en la Primera División femenina se ha convertido en uno de los más importantes referentes LGTBI en el mundo del fútbol profesional español junto a la guardameta Lola Gallardo[43].

Al igual que Mapi León, el jugador de la selección española de waterpolo Víctor Gutiérrez habla desde una experiencia positiva. Gutiérrez se recuerda a sí mismo con 12 o 13 años, sintiéndose diferente cuando en la prepubertad su grupo de amigos, tanto del colegio como del equipo, «empezaban a tener intereses y atracciones» que él no compartía. Para Víctor, la homosexualidad tenía una connotación muy negativa, porque «maricón es el primer insulto que aprenden los niños». No recuerda que llegara a pasarlo mal, pero no olvida que se sentía solo e incomprendido: «No tenía a nadie con quien abrirme y contarle lo que me pasaba» y, además, como deportista «no había nadie con el que yo me pudiese sentir identificado», lamenta.

Gutiérrez decidió intentar no pensar en ello para evitar que se convirtiera en un problema: «Era como una máquina, iba al colegio, iba a entrenar, competía… pero no le daba espacio dentro de mí a qué es lo que yo sentía, qué es lo que quería o qué me atraía». Era una forma de supervivencia: «Reprimí todo eso en lo más profundo de mi interior, me puse la careta y me comporté como se presuponía para un chico de mi edad».

Entre los 14 y los 18 años, mientras estaba en un Centro de Alto

Rendimiento Deportivo, vivió «una tapadera total; no me podía permitir perder mi sueño y dejar de hacer lo que más me gustaba», y evitaba cualquier comentario o comportamiento que pudiera dejar entrever que era homosexual. Cuando llegó a la universidad, empezó a perder ese miedo y poco a poco fue contando lo que sentía a sus amigos, a su familia y también a los compañeros de equipo con los que tenía más afinidad. Reconoce que el mundo del deporte «es pequeño, era un tema morboso y rápidamente dejó de ser un secreto».

Su experiencia fue positiva, las respuestas a esos pequeños pero difíciles pasos de expresarse en libertad «siempre fueron de apoyo». Su club y sus compañeros se volcaron con él, sentía el respeto de sus rivales por su capacidad deportiva y nunca recibió insulto alguno por su orientación sexual no normativa. Por eso cuenta su historia, «para que pueda inspirar a la gente y ayudarla a perder el miedo».

A Gutiérrez le gustaría decir que si fuera futbolista, hubiera sido igual de positivo, «pero creo que no es así». Piensa que le benefició practicar un deporte minoritario como el waterpolo, que «tiene mucho menos foco mediático, menos presión a nivel de espectadores o de contratos publicitarios». Cuando dio el paso de protagonizar la portada de la revista *Shangay*[44], no pidió permiso ni al club ni a la federación ni a sus patrocinadores. Prefirió pedir perdón, y su club de entonces, el Canoe, le cuestionó solo «por no haber hecho aquel histórico reportaje en sus instalaciones».

Gutiérrez insiste en la importancia que tiene que se generen referentes positivos entre los deportistas y que se lance un mensaje claro para las y los adolescentes LGTBI: «La imagen de que no pasa nada por ser homosexual, que vas a rendir y llegar a la élite del deporte, independientemente de quién y cómo seas». Señala también la importancia de esos necesarios referentes LGTBI en el deporte porque están sirviendo para que las futuras generaciones «no tengan los mismos miedos que tuvimos nosotros».

En el fútbol, las grandes marcas «no se van a ir si Cristiano Ronaldo dice que es gay», pero en un deporte minoritario, si los patrocinadores menores te abandonan porque no están de acuerdo con tu imagen pública, «tendrías que dejar de competir». Está convencido además de que esa situación de discriminación «no va a salir en las noticias». Muchos deportistas, concluye, «valoran su sueño y su pasión deportiva por encima de su propia felicidad y libertad». Esta elección forzada es dramática.

El subcampeón de Europa Sub-18 y del Mundo Sub-20, máximo goleador de la División de Honor en España durante varias temporadas e internacional en más de setenta ocasiones no es solo un referente visible. Gutiérrez se ha convertido en un activista por los derechos de los deportistas LGTBI, imparte conferencias y formaciones de deporte y diversidad, posee un discurso público contundente y ayuda a otras y otros deportistas a dar el

paso de vivir en libertad.

Meses después de esta entrevista, Víctor sufrió en primera persona un insulto homófobo durante un partido de la liga española de waterpolo. El jugador del CN Sabadell Nemanja Ubovic le llamó «maricón», de forma reiterada y no solo en mitad del fragor del juego, sino también fuera de la piscina. Gutiérrez decidió denunciarlo, y de nuevo confirmó que su deporte es distinto. Mientras cada fin de semana, cuerpos arbitrales y responsables de federaciones y clubes no inician ninguna acción para los habituales y recurrentes insultos homófobos en los terrenos de juego, en este caso se sentó un importante e histórico precedente. El Consejo Superior de Deportes y la Federación Española de Natación pusieron en marcha una investigación que finalizó con una sanción disciplinaria, la primera por homofobia en la historia del deporte español. Cuatro partidos de suspensión y 200 euros de multa. ¿Suficiente? Ejemplarizante y, sin duda, un paso necesario para acabar con la violencia, también la verbal, en el deporte.

Desde la portada de *Zero* del cuatro veces campeón de España y tres veces diploma olímpico de hípica Kike Sara-sola[45] en el año 2003, pocos habían dado ese valiente paso. En la última década, el número de deportistas profesionales LGTBI visibles no ha dejado de crecer en España. La boxeadora Joana Pastrana, el nadador Carlos Peralta, la jugadora de bádminton Bea Corrales, el judoca Marc Fortuny, la parakarateka Cristy S. Tojo, el patinador Javier Raya o la esgrimista Gema Hassen-Bey son ejemplos de personas valientes y decididas a cambiar la realidad del colectivo en el deporte.

Los ejemplos de referentes homosexuales a nivel internacional se iniciaron en el tenis con la considerada mejor jugadora de todos los tiempos, Martina Navrátilová. Tras hacer pública su orientación sexual no normativa en el año 1981, Navrátilová ganó quince Grand Slams individuales, veinticuatro dobles y nueve mixtos. Las salidas del armario en el deporte mundial se han dado en todo tipo de disciplinas, también en aquellas más masculinizadas, como la del jugador de rugby Gareth Thomas o la del boxeador Orlando Cruz. Algunos han conseguido, con su valentía y activismo, incrementar su popularidad y convertirse en verdaderos ídolos de masas, como el nadador Ian Thorpe o el saltador Tom Daley. Este último, tras ganar la medalla de oro en salto de trampolín 10 metros sincronizado, lanzó desde los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 un importante mensaje a las y los adolescentes y jóvenes LGTBI: «No importa lo solo que te sientas ahora, no estás solo. Puedes conseguir cualquier cosa. Me siento orgulloso de decir que soy un hombre gay y que también soy un campeón olímpico».

Aprovechando la atención mundial generada por la cita olímpica, las organizaciones activistas japonesas impulsaron una ley nacional para proteger a las personas LGTBI que fue finalmente rechazada en el parlamento nipón. A pesar de ello, sus Juegos Olímpicos tuvieron 169

deportistas LGTBI visibles, de un total de 11.000 competidoras y competidores[46]. De esas 169 personas, solo una docena eran varones. Aunque la proporción es muy pequeña y es un síntoma más de la situación del colectivo en el deporte, es la mayor de la historia del olimpismo y supone el triple que en los juegos de Río de Janeiro.

Unos días después de la clausura de estas olimpiadas de la pandemia, el atleta ibicenco Marc Tur, que ya había realizado alguna publicación en sus redes sociales apoyando al colectivo LGTBI, decidió hacer pública de forma clara y explícita su orientación sexual no normativa. El cuarto clasificado en los 50 kilómetros marcha disputados en Sapporo compartió un tuit que ya forma parte de la historia del deporte en España: «Soy abiertamente gay, ni soy de los primeros olímpicos homosexuales en reconocerlo, ni espero ser de los últimos por el hecho de darle más visibilidad al colectivo. Ellos me ayudaron a romper mis inseguridades y mis miedos, y me enseñaron a luchar por lo que quiero».

Tokio pasará también a la historia como los primeros Juegos Olímpicos en los que compitieron una mujer trans, la levantadora de peso Laurel Hubbard, y una persona autoidentificada como trans no binaria, la mediocampista canadiense Quinn. Utilizando su foco público para reivindicar los derechos trans y el reconocimiento y visibilidad de las personas no binarias, Quinn consiguió junto a su equipo la medalla de oro en la final olímpica de fútbol en categoría femenina.

El COI permitió en Tokio 2020 que las y los deportistas exhibieran la bandera arcoíris en brazaletes, calcetines o cordones mientras competían, sacando por fin este símbolo de la defensa de los derechos humanos de la norma, asumida por la mayoría de organismos internacionales, que prohíbe las expresiones políticas en sus competiciones.

En junio de 2021, durante varios partidos de la Eurocopa, el capitán de la selección alemana de fútbol, Manuel Neuer, lució un brazalete arcoíris en señal de apoyo al colectivo LGTBI. La UEFA abrió un expediente de estudio de sanción que provocó una reacción en cadena de indignación en toda Europa, especialmente en Alemania. Finalmente, no se atrevieron a multar.

Estos avances no han llegado aún al mundo del fútbol masculino. No cometamos el error de culpar a los jugadores gais no visibles en activo. Es evidente que si una gran estrella del deporte más influyente del mundo confesara su homosexualidad, se produciría un antes y un después en la realidad del colectivo LGTBI. Tienen motivos de peso para estar asustados y escondidos.

En vez de señalar, trabajemos todas y todos para que el deporte ponga en valor la diversidad, vetemos a los países en los que no se respetan los derechos humanos, rechacemos los insultos que se producen desde las gradas

o dejemos de perpetuar los estereotipos de género. Consigamos, en definitiva, que el fútbol, y el deporte en general, sea un espacio de valores y no de discriminación. Esta será la única forma de acabar con la soledad de esas personas ocultas y sin libertad que han hecho del armario su prisión.

33 *Mario* (2018), guion de Marcel Gisler y Thomas Hess. Triluna Film AG, Carac Films, Schweizer Radio und Fernsehen.

34 *Fuera de juego* (2017), guion y producción de Magda Calabrese. Objetivo Family Films.

35 Durante una década y hasta el año 2009, personalidades de todos los ámbitos sociales hicieron pública su homosexualidad en esta revista mensual española.

36 *Out Magazine* es una revista de noticias, moda, entretenimiento y estilo de vida LGTBQ. Se ha convertido en la de mayor difusión entre las publicaciones mensuales dirigidas al colectivo en Estados Unidos.

37 Arcópoli y la FELGTB entregaron a numerosos clubes deportivos unos cordones con los colores del arcoíris como símbolo de apoyo y respeto a la diversidad LGTB en los terrenos de juego.

38 La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales es una ONG de carácter laico, laicista, feminista, apartidista y asindicalista que agrupa a más de cincuenta entidades LGTBI de todo el territorio español.

39 «No preguntes, no digas» (DADT), aprobada por la Administración Clinton, prohibía a homosexuales y bisexuales revelar su orientación sexual o hablar de sus relaciones familiares o sociales mientras prestaban servicio en las fuerzas armadas de Estados Unidos. Estuvo vigente hasta el año 2011.

40 «*Var fan är alla andra?*», en *Offside* 2-2011 (9 de marzo de 2011).

41 *Rise Above filmen om Anton Hysén* (2013), dirigido por Anders Berggren.

42 Robbie Rogers escribió junto a Eric Marcus su historia en *Coming Out to Play* (2014, Penguin Books).

43 Gallardo es internacional con la selección española desde el año 2013, y ha ganado tres ligas y una Copa de la Reina con el Atlético de Madrid. En 2020, fue fichada por el Olympique de Lyon, equipo con el que consiguió ganar la UEFA Women's Champions League.

44 El reportaje se tituló «Víctor Gutiérrez sale del armario: "Hablo como deportista gay"», por Agustín G. Cascales en el Centro Deportivo M-86 de Madrid (2016).

45 Fue el primer deportista de élite español en declarar públicamente su homosexualidad. Una grave lesión de espalda, causada por un accidente mientras preparaba los Juegos Olímpicos de 2004, le obligó a retirarse de la competición definitivamente.

46 La lista de *Outsports* tiene en cuenta solo a las y los deportistas que se han mostrado claramente como parte del colectivo LGTBI+ en medios de comunicación o en redes sociales.

5
MÍCHEL, MARICÓN

OTAYSA

La primera vez que asistí a un partido de rugby me llamaron la atención las tradiciones asentadas en el comportamiento de jugadoras y jugadores. Unas formas que se reflejaban en la actitud de la afición. En el rugby, solo las capitanas y capitanes pueden dirigirse a la persona que está arbitrando y lo tienen que hacer con educación, respeto y de usted. Aunque esto pueda tener un matiz anticuado o clasista, las y los puristas del rugby defienden que de esta forma se consigue una distancia «necesaria» en el trato durante el partido entre las personas que están jugando y la que está arbitrando. Le confiere un halo de autoridad que, insisten, es vital en el fragor de la competición.

Alguien que no se haya acercado al mundo del rugby pensará que es un deporte de contacto bastante bruto y agresivo. La realidad es que tiene numerosas normas de juego que lo hacen profundamente táctico y estratégico. Desde el momento en que vas a placar a una persona, su seguridad, la altura de ese placaje o cómo caiga al suelo son también tu responsabilidad. Cuando estás aprendiendo este deporte, te dicen que en rugby «solo está permitido fingir» para que tu entrenadora o entrenador no te saque del campo por una lesión. El equipo que gana el partido hace un pasillo al que pierde para aplaudirle como señal de reconocimiento por el esfuerzo y la lucha en el campo. Además, es obligatorio y forma parte de su reglamento «el tercer tiempo», un espacio en el que, con las heridas y los golpes aún recientes, se reencuentran los dos equipos, su cuerpo técnico y el equipo arbitral. En el tercer tiempo, acompañado de bebida y comida, se busca generar un hermanamiento entre las y los rivales, se comentan las jugadas más polémicas del partido o se habla del último encuentro de la Rugby World Cup[47].

Todas estas tradiciones son, sin duda, fundamentales para que la afición que asiste a los partidos tenga uno de los mejores comportamientos entre los deportes de equipo en España. No diré que entre los miles de aficionadas y aficionados no haya alguna salida de tono, pero os aseguro que ese insulto o gesto será afeado por el resto de la grada. Antagónico al fútbol, sin duda.

Pensemos en un partido de tenis. Su afición sabe perfectamente cuándo las y los tenistas necesitan silencio para mantener la concentración y cuándo se les puede animar o vitorear. Si una persona seguidora de Rafael Nadal grita cuando está a punto de recibir Roger Federer para intentar perjudicarle, toda la afición —española o suiza— le reprenderá. Si continúa con esa actitud, con toda seguridad, será expulsada del partido.

La obligatoriedad de jugar con los campos vacíos impuesta por la pandemia del COVID-19 ha hecho aún más evidente la necesidad de la

presencia física de la afición para el espectáculo. En las competiciones, las y los espectadores no pueden tener un papel pasivo y silencioso, forman parte del juego y son claves en su desarrollo. Sus aplausos y gritos de ánimo son pura energía que alimenta a la o al deportista, y le ayuda a sacar lo mejor de sí misma o mismo y a hacer un último esfuerzo que creía imposible. Ese papel activo, e incluso impulsivo y emocional, de la afición no debería ser incompatible con una actitud respetuosa y pacífica.

La falta de ejemplaridad de algunas jugadoras y jugadores, que siguen protagonizando dentro del campo reacciones violentas entre sí y contra el equipo arbitral, no ha ayudado a conseguir una afición sana. Los gestos desde el terreno de juego hacia la grada también incrementan el nivel de violencia, especialmente cuando, por ejemplo, la celebración de un gol se convierte en absoluta provocación. El madridista Raúl con el dedo índice en los labios para hacer callar a la afición del Camp Nou[48], Schuster haciendo un corte de manga en una final de la Copa del Rey[49], el valencianista Leandro imitando a un perro que levanta la pata para mear en el césped del Calderón[50] o las cucarachas de los madridistas Ronaldo, Roberto Carlos y Robinho en Mendizorroza[51] son ejemplos históricos de ello.

Estos gestos han alimentado la actitud provocadora de la afición española del fútbol de los últimos veinte años, y por desgracia han calado tan hondo que hoy en día aún pueden verse en el fútbol base y *amateur*. Pero las y los futbolistas junto con el equipo arbitral son sin duda las grandes damnificadas de esta situación de continua violencia en los terrenos de juego. ¿Os imagináis cualquier otro trabajo en el que la normalidad sea que te insulten?

Eto'o fue una de las principales víctimas de la violencia racista cuando jugaba con el Fútbol Club Barcelona. La imitación del sonido de un simio por parte de la grada era una constante en los partidos que disputaba. La respuesta fue de nuevo muy tibia: peticiones por megafonía para que cesaran los insultos y una irrisoria multa de 9.000 euros para el Zaragoza en un encuentro de 2006 que el famoso jugador camerunés estuvo a punto de abandonar. El periodista y escritor Salva R. Moya[52], experto en racismo en el fútbol, apunta que más de la mitad de los futbolistas extranjeros de la Primera y Segunda División masculina española han sufrido insultos desde la grada. Además, denuncia que la mayor parte de estas situaciones de acoso verbal masivo no fueron recogidas en las actas arbitrales.

Algunos clubes españoles impulsaron y financiaron durante años a los grupos de aficionadas y aficionados ultras[53], fomentando una importante cultura de la violencia en el fútbol que ahora es muy difícil de controlar. Se les adjudicaban estratégicas zonas de la grada para «desconcentrar al rival» y, en situaciones de crisis institucional dentro del club, contrarrestar las críticas del público a la directiva. Esta violencia se incrementa cuando hay una mayor tensión en la sociedad: el fútbol como «vía de escape» para la

frustración personal, la rabia política o la indignación social. La capacidad de influencia del «deporte rey» está consiguiendo, por desgracia, que esa negativa cultura de afición se filtre poco a poco a otros deportes de equipo.

En 2007, España aprobó la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, que prevé multas de entre 60.000 y 650.000 euros para las infracciones más graves. El problema, como otras tantas leyes en nuestro país, es que quienes deben activarlas —el Consejo Superior de Deportes, las federaciones deportivas o los equipos arbitrales— lo hacen en contadas ocasiones y con poca mano dura. La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte señaló en su informe de 2019[54] un importante incremento de los incidentes violentos en el deporte profesional, en concreto 349 propuestas de sanción más que en la temporada anterior. En 2018-2019, fueron expulsadas de las gradas 462 personas, de las que 87 salieron detenidas de los estadios. Excepto una, todas estas detenciones se produjeron en partidos de fútbol, principalmente de la Primera División y de la Copa del Rey. También en el ámbito deportivo no profesional el fútbol fue el escenario del 94% de los incidentes.

En este informe anual, las sanciones se clasifican por causas: promover o participar en altercados, invasión del terreno de juego, lanzamiento de objetos, utilización de bengalas o botes de humo, consumo de alcohol o drogas, o hasta apedrear autobuses de transporte. Aunque aparecen actos racistas y/o xenófobos, no se indican ni catalogan de forma específica las sanciones relacionadas con el machismo, la LGTBIfobia o los insultos desde la grada a las y los deportistas o al cuerpo arbitral.

A pesar del mandato de la ley de 2007, los insultos que se producen en los encuentros deportivos no son recogidos de manera sistemática en las actas arbitrales, evitando por tanto la activación de numerosas sanciones ejemplarizantes a la afición y a los clubes. Tuvieron que pasar doce años para que se diera un paso importante en la reducción de esa violencia en el fútbol: la suspensión de un partido por este motivo.

En diciembre de 2019, José Antonio López, árbitro de la Federación Española de Fútbol, suspendió un Rayo Vallecano-Albacete después de que los Bukaneros —los ultras del Rayo— llamaran «puto nazi» al ucraniano Roman Zozulia. Ese mismo mes, en un encuentro de Primera División Regional en Fuerteventura, un aficionado le dijo a una jueza de línea: «Como te pille fuera del estadio, te violo, te parto la cara». La amenaza, esta vez recogida en el acta arbitral, no supuso ni suspensión ni expulsión. Tampoco se paró un partido de la liga juvenil masculina madrileña entre el San Lorenzo del Escorial y el Collado Villalba, cuando las familias de los jugadores —de entre 16 y 19 años— le gritaron a la árbitra desde la grada «zorra, vete a fregar» o «vete a casa, puta».

¿Hay violencia en los partidos de fútbol de ligas infantiles y juveniles?

Haced el ejercicio de asistir de forma aleatoria a un par de ellos. Al final, tanto jugadoras y jugadores como afición imitan lo que ven cada fin de semana en el fútbol masculino profesional. Jesús Tomillero, el único colegiado del fútbol español que ha reconocido públicamente su homosexualidad, tuvo que retirarse por insultos homófobos, agresiones y amenazas de muerte. Pitaba en divisiones infantiles y juveniles.

Sara Peláez, árbitra de la Federación Española de Baloncesto y protagonista del primer trío arbitral totalmente femenino en una final de la Copa de la Reina[55], siempre vivió su homosexualidad de una forma natural. Reconoce que comenzó a tener dudas y reticencias cuando empezó a pitar en ligas más profesionales y a nivel nacional. Le daban miedo las consecuencias negativas que podría acarrear tener una orientación sexual no normativa y si podía ser malo para su carrera. Pero Peláez cuenta que se miró a sí misma en el espejo y se preguntó: «¿Te estás planteando esconderte?». Entendió rápidamente que ocultarse no era una opción: «¿Cómo podemos pretender que después se nos trate con naturalidad, si nosotros mismos no lo estamos haciendo?».

Su filosofía era «hacerlo lo mejor posible cada día dentro de mi profesión y vivir mi vida de la forma más natural». Algunas compañeras que han llegado tan lejos como ella en la profesión le han confesado que, desde que comenzaron a pitar, ella ha sido su referente: «Por época, no éramos muchas las mujeres que nos dedicábamos al arbitraje en el top profesional». Le parece curioso —y se siente «halagada en cierto modo»— que se haya convertido en una persona referente para el colectivo LGTBI en el deporte cuando «no he hecho nada especial, lo hice sin pretenderlo». A día de hoy, jugadoras y jugadores piden hacerse fotos con ella, regala sus camisetas en el túnel de vestuarios y, afirma divertida, que alguna vez le han dicho «eres un icono lésbico en este mundo». Para Peláez, lo más importante es que las chicas más jóvenes que vienen detrás vean que «no pasa nada por ser visible, que no te va a suponer una traba profesional y que se puede llegar donde quieras, independientemente de tu orientación sexual».

Peláez cree que la forma de acabar con la violencia en el deporte es actuar en el deporte base. Cualquier persona «necesitará autoconfianza y galones» en el arbitraje para tomar decisiones más allá de lo meramente deportivo: «Cuando empiezas estás temerosa de todo, te preocupa que armar un revuelo tenga repercusiones sobre tus designaciones en las siguientes jornadas». Pero insiste en que «hay comportamientos que no se pueden consentir». Mientras arbitraba en categorías inferiores, Peláez ha vaciado gradas varias veces: «He vivido partidos de infantil en los que las familias insultaban a las jugadoras contrarias». También ha detenido encuentros para señalar y expulsar a personas concretas en las gradas: «O se desaloja a ese señor de ahí o nos vamos nosotras».

Es muy duro ser árbitra o árbitro, lamenta, ya que «recibes muchos

insultos, nos acribillan, van a lo fácil, a donde pueden herir». Explica que «si el árbitro es calvo, van a ir a por su calvicie; a mí me ha caído hasta por ser flaca». Cuando era joven y tenía menos experiencia, confiesa, «he salido llorando de las canchas». Desde la base «tenemos que insistir en que esto no es fútbol, ya quisiera yo que fuera rugby, pero es baloncesto», afirma, «es mi deporte y no voy a permitir que se manche de esa manera si puedo evitarlo».

Las personas que utilizan el deporte para «desfogarse, jalear, insultar, faltar al respeto o hacer sentir mal al prójimo deben ser expulsadas», aunque reconoce que en el deporte profesional es más complicado. «No es fácil vaciar una grada de 4.000 personas», la iniciativa tendría que partir de los clubes y las federaciones. Peláez está convencida de que «si se trabaja en las categorías de base y en el deporte de formación, los que reciban esa información crecerán y serán los que llenen las gradas del mañana».

Su impresión es que la violencia en las canchas de baloncesto se ha contenido gracias a campañas específicas y a iniciativas como la que se ha puesto en marcha en Asturias. Aunque en el arbitraje de baloncesto no hay tarjetas como en el fútbol, allí se ha creado una tarjeta negra que funciona como «un apercibimiento al público». Peláez cree que es una interesante herramienta para luchar contra la violencia verbal: «Detenemos el partido y amonestamos al público», para que la gente se dé cuenta de que «el deporte base no se toca».

Peláez reconoce que en estos años como árbitra profesional ha recibido más discriminación por ser mujer que por ser una persona LGTBI visible. De nuevo, los estereotipos de género se incorporan como mantra en la relación afición-arbitraje. Para la construcción social, lo que le hace «menos válida» es ser mujer, no su orientación sexual. Además, como ella misma explica, «en el campo, el 99% de la gente no sabe tu orientación sexual ni le importa con quién te acuestas, pero que seas una mujer es una obviedad».

Lo que más le molesta, según denuncia, es «que otra mujer me mande a fregar, porque es el insulto del insulto, la muestra de que lo estamos haciendo muy mal. No entiendo que haya mujeres en ese punto de machismo». Reconoce que ya es muy duro «entrenar todos los días, viajar todos los fines de semana y, además, tener un trabajo al uso que te permita llegar a fin de mes, y eso sin hablar de la maternidad». Esta árbitra de baloncesto reclama de forma urgente y como primer paso que el Consejo Superior de Deportes «decrete como profesionales las categorías femeninas».

Uno de los canticos homófobos más conocidos en el fútbol español es el de «Míchel, maricón». El centrocampista del Real Madrid[56] tuvo que aguantar partido tras partido el insulto de la grada, tras tocar los genitales en varias ocasiones a Carlos Valderrama en un partido de la temporada 91-92. Aquel gesto marcaría para siempre a Míchel, también en su carrera como entrenador. En 2017, aquellos insultos recurrentes por fin se recogieron en

un acta arbitral y supusieron una multa de 2.500 euros al instigador. El partido, por supuesto, no se suspendió.

La Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte de 2007 no incluye ni una sola referencia a la LGTBIfobia. A finales de 2020, Congreso y Senado iniciaron su reforma para incorporar la violencia específica por orientación sexual, identidad y expresión de género. La mesa de la Cámara Baja prorrogó el periodo de presentación de enmiendas a esta necesaria proposición de ley hasta en cuarenta ocasiones entre 2020 y 2021, sin aportar ningún tipo de justificación y bloqueando su tramitación parlamentaria.

Las gradas y los campos de juego tampoco son lugares seguros para las personas LGTBI. Uno de los primeros movimientos organizados del colectivo en el deporte fue la creación en 1989 de la red de hinchas Gay Football Supporters Network en Londres. En la actualidad, está asentada en todo el Reino Unido, trabajando contra la LGTBIfobia en el fútbol. En su labor de visibilizar al colectivo, ha impulsado en todo el país una importante liga de clubes LGTBI inclusivos de fútbol.

Hasta 2006 no surgió en España la primera peña LGTBI, la Penya Blaugrana de Gais i Lesbianes en el seno del FC Barcelona. La siguieron los aficionados del Cádiz CF en 2015 con la peña Nenas Cadistas. Actualmente, los clubes de fútbol del Valencia, Atlético de Madrid o Espanyol cuentan con aficionados LGTBI organizados en la visibilidad y el activismo.

47 La Copa del Mundo de Rugby es el tercer evento deportivo más seguido a nivel internacional tras los mundiales de fútbol y los Juegos Olímpicos. Actualmente participan 120 selecciones absolutas.

48 El 13 de octubre de 1999, el que fuera capitán del Real Madrid, Raúl González Blanco, mandó callar a la afición azulgrana tras lograr el definitivo 2-2 en el Camp Nou.

49 En 1982, Bernd Schuster celebró con ese gesto el triunfo del Barcelona ante el Real Madrid en la final de la Copa del Rey. Otro ejemplo son los tres cortes de manga que realizó el azulgrana Giovanni en el Bernabéu para celebrar el gol de la victoria en un clásico de la temporada 97/98.

50 El futbolista brasileño Leandro Machado celebró así su gol en un partido entre el Valencia CF y el Atlético de Madrid en el año 1997.

51 En septiembre de 2005, en un Alavés-Real Madrid y tras el 0-2 de Ronaldo, los tres jugadores brasileños se tumbaron boca arriba como unas cucarachas en un gesto nada improvisado.

52 Salvador Rodríguez Moya es autor de *Tarjeta Negra al Racismo* (Editorial Fragua), *Mordisco al Racismo* y *Sin odio, de la A a la Z* (Círculo Rojo Editorial).

53 Ultras Sur (Real Madrid CF), Boixos Nois (FC Barcelona), Frente Atlético (Atlético de Madrid), Riazor Blues (Deportivo de la Coruña) o Biris Norte (Sevilla FC) han sido identificados como grupos radicales y violentos en el fútbol español.

54 Último informe antes de la cancelación masiva de eventos deportivos o la celebración de encuentros sin afición en las gradas a causa del COVID-19. La comisión que lo elabora es un órgano colegiado del Consejo Superior de Deportes.

55 Sara Peláez, Yasmina Alcaraz y Asunción Langa hicieron historia con el primer equipo arbitral totalmente femenino en una final de la Copa de la Reina. Fue en marzo de 2019. Solo ocho de las 103 personas que arbitran en el baloncesto de élite español son mujeres.

56 José Miguel González Martín del Campo, más conocido como Míchel, formó parte de la llamada «Quinta del Buitre» del Real Madrid. Internacional con la selección española en 66 ocasiones, ha sido entrenador del Getafe (Madrid) o del Pumas UNAM (México).

6
¿CUERPOS O GÉNEROS?

En el año 1931, Berlín había sido seleccionada para acoger los Juegos de la XI Olimpiada. La otra ciudad candidata era la Barcelona de la Segunda República española. Nadie podía imaginar que, en solo cuatro años, Adolf Hitler se convertiría en el Führer, transformaría la República de Weimar en el Tercer Reich, impondría un régimen totalitario e impregnaría toda la acción del gobierno de ideología nazi y antisemita.

Aquellos Juegos Olímpicos —a los que muchas y muchos deportistas de élite y algunos países como España no acudieron como protesta ante el fascismo— fueron utilizados por Hitler como una importante herramienta propagandística. Quería demostrar ante el mundo la magnificencia de la Alemania nazi y la superioridad aria. Se sucedieron gestos y símbolos de la unión y las «ansias de paz» del régimen fascista, como la carrera de relevos para traer el fuego olímpico desde Grecia, un invento imperialista nazi que aún perdura como una tradición del Olimpismo. Esta fue una de las primeras acciones evidentes de *sportwashing* de la historia.

La atleta alemana Margaret Gretel Bergmann consiguió un mes antes de los Juegos Olímpicos de Berlín la marca de 1,60 metros en salto de altura, igualando el récord nacional de Alemania. Gretel Bergmann se situaba así como una de las mejores saltadoras del mundo y la favorita para llevarse la medalla de oro. Dos semanas antes del inicio de la competición, y aludiendo a su «bajo rendimiento», fue apartada del equipo olímpico alemán. Era judía.

Para evitar el boicot internacional generalizado, Hitler había aceptado la participación de deportistas de raza negra y origen judío de otros países, pero impuso que el equipo alemán fuera «puro». A cambio de tolerar la participación de las que consideraba «razas inferiores», exigió a las y los competidores todos los esfuerzos posibles para que el Tercer Reich fuera la nación con más medallas de aquella cita olímpica. Lo consiguió. Con la bendición nazi y tras apartar a Bergmann, la saltadora estrella de la selección nacional fue Dora Ratjen, que se clasificó para la final olímpica. Dos años después de aquella cita deportiva, Dora fue detenida en un tren entre Viena y Colonia acusada de ser un hombre disfrazado de mujer. A pesar de entregar toda la documentación que la identificaba con el género femenino, la Policía la amenazó con abrir una amplia investigación. Dora se derrumbó y confesó que en efecto era un hombre. Fue detenido y acusado de fraude. En pocos meses le retiraron sus marcas y títulos. Alejado para siempre de la competición y de los focos mediáticos, vivió como un varón llamado Heinrich Ratjen, hasta su muerte en el año 2008.

En muchos artículos sobre este histórico caso del Olimpismo, así como en la película *Berlín'36*[57] del director Kaspar Heidelbach, se señala que Heinrich

fue obligado por el Tercer Reich a disfrazarse de mujer para asegurar medallas para Alemania. Sin embargo, un interesante reportaje del semanario *Der Spiegel*[58] recoge los informes médicos y policiales de la investigación del año 1938. Esos documentos señalan que, aunque todas las características sexuales secundarias eran «definitivamente masculinas», Ratjen presentaba algunas «anomalías en sus genitales». Unas anomalías, probablemente más ambiguas antes de su desarrollo sexual, que podrían haber inducido a asignar un sexo biológico y de crianza erróneo.

Nunca sabremos de forma indiscutible si aquel fue un caso de intersexualidad, tampoco si la Alemania nazi conocía su ambigüedad y quiso aprovechar su supuesta ventaja competitiva. En cualquier caso, aquellas fueron malas decisiones para las intenciones de Hitler. El atleta «disfrazado de mujer» quedó cuarto en la prueba de salto de altura de los Juegos Olímpicos de Berlín. La húngara Ibolya Csák logró la medalla de oro con una marca de 1,60 metros, la misma que la atleta judía apartada del equipo alemán. Ibolya también era judía. Ni oro para Alemania, ni «raza aria superior» en el podio. Fantaseo con Hitler sufriendo un doloroso cólico nefrítico ante esta situación.

El caso de Dora/Heinrich Ratjen es el único documentado en la historia del Olimpismo en el que se produjo un presunto fraude entre la categoría de competición y el sexo biológico. A pesar de ello, la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF) decidió en 1966 imponer a todas las deportistas pruebas de verificación de género[59]. La IAAF justificó la decisión en las sospechas —todavía sin pruebas a día de hoy— de que algunas de las mejores atletas de la Unión Soviética y otros países comunistas eran en realidad hombres. Dos años después, aquellos «certificados de feminidad»[60] fueron asumidos también por el Comité Olímpico Internacional (COI) como obligatorios para la participación de todas las mujeres en los Juegos Olímpicos. Otra discriminación directa en la historia del deporte basada en el género y dirigida exclusivamente a las mujeres.

El objetivo de ambos organismos era «eliminar hombres y hermafroditas» para así evitar la adulteración de la competición. Inicialmente, aquellas pruebas consistían en que las mujeres desfilaran desnudas ante un panel de médicos —todos ellos varones, por supuesto— para verificar su género. Durante los años en los que se realizaron aquellas pruebas no fue desenmascarado ni un solo hombre haciéndose pasar por mujer. En cambio, provocaron a las deportistas una constante humillación y daño psicológico.

En 1985, la saltadora de vallas española María José Martínez Patiño acudió a los Mundiales Universitarios de Kobe, en Japón, con el objetivo de clasificarse para los Juegos Olímpicos de Seúl 88. Martínez Patiño olvidó en España su «certificado de feminidad», obtenido en los Mundiales de Helsinki

unos años antes. Para poder competir tendría que volver a hacerse allí mismo una nueva prueba de verificación de género. Las técnicas habían avanzado y ya no era necesario que unos varones inspeccionaran sus genitales. Fue un frotis bucal para un análisis de sus cromosomas lo que hizo tambalear la vida de Martínez Patiño.

La prueba, que unos meses después se confirmaría en un análisis más amplio, reveló que su cariotipo genético era 46XY. Imaginad el impacto psicológico que supuso para Martínez Patiño que no le permitieran competir porque «genéticamente era un varón». Le pidieron que fingiera una lesión y se retirara de la competición «de manera silenciosa, amable y permanente» a pesar de encontrarse físicamente en un momento extraordinario. Confiesa que, al principio, lo que le preocupó fue de dónde iba a sacar el dinero del viaje a Japón. Temía que la Federación Española de Deporte Universitario, que había financiado su asistencia, se lo reclamara por no haber podido participar.

Todavía no era consciente de lo que supondría aquella prueba de cromosomas para su carrera deportiva: «Tenía que pensar muy rápido, estaba sola y no tenía a quien contarle lo que estaba pasando». Martínez Patiño lo sintió como un mazazo, pensó que nunca podría recuperarse en el ámbito deportivo profesional y que tendría que dejar el atletismo de manera definitiva, cambiar de vida y buscar otro trabajo cuando volviera a España. Tendría que dejar sus estudios y «regresar a Galicia como una fracasada».

En aquellos mundiales universitarios hubo otro caso como el suyo, el de una nadadora norteamericana que también tenía insensibilidad completa a los andrógenos. «Ella pudo participar y yo no», lamenta. Esto ocurrió, explica, porque el Comité Olímpico estadounidense alegó que para dar conformidad a los resultados se necesitaba un análisis más completo y en Kobe no había medios para realizarlo. Esa es, insiste, «la diferencia entre países que apoyan a sus deportistas y se enfrentan a los problemas buscando soluciones y los que no». A ella le pidieron que no compitiera en Kobe y que, después, se retirara para siempre de la competición.

Cuando regresó a España, María José Martínez Patiño se puso en manos de expertos en medicina interna y endocrinología como el Dr. Alejandro Domingo. No dejó de entrenar durante todo el año 1985. Nadie le indicaba lo contrario. En enero de 1986, los resultados médicos de Kobe fueron filtrados a la prensa y es en ese momento cuando la Federación Española de Atletismo la invita a retirarse «discretamente» y abandonar la Residencia Blume de Madrid donde se encontraba becada. Ella se negó de nuevo, convencida de que tenía razón, de que podía seguir participando y de que todos los resultados médicos confirmaban su condición de mujer. María José sabía que su participación en una competición nacional en Asturias, a finales de enero de aquel año, sería su última carrera. Pocos días después, en una multitudinaria rueda de prensa, se vio obligada a justificar los resultados

médicos, explicar el motivo por el cual participó en Oviedo y asumir que su beca, sus marcas y los resultados de su carrera deportiva le serían retirados automáticamente.

Su terrible relato fue recogido en el año 2005, ya como profesora universitaria e investigadora, en un artículo de la prestigiosa revista médica *The Lancet*[61] titulado «*Personal Account: A woman tried and tested*». «Difícilmente podría fingir ser un hombre. Tengo pechos y vagina. Yo nunca hice trampa». Y si tuviera algo que ocultar, «me hubiera retirado como me propusieron», lamenta.

Su cuerpo tiene insensibilidad completa a los andrógenos y por tanto no responde a la testosterona, la principal hormona masculina. Este tipo de intersexualidad se produce cuando una persona que genéticamente tiene un par de cromosomas sexuales XY —es decir, los códigos genéticos de un varón — se desarrolla con algunas o todas las características físicas de una hembra. «Que tu genética sea XY se asimila con el paso del tiempo», explica, «pero no te cambia nada, no cambia tu DNI ni tu cuerpo, sigues siendo la misma desde que has nacido».

Confiesa que, para ella, lo más difícil fue que «casi al mismo tiempo en que yo lo estaba asimilando, ya lo sabía todo el país». Recuerda dolida que la prensa lo contó «como una *vendetta*, para ir a destrozar a la persona», y que no recibió casi apoyo: «En España me negaron el pan y la sal». Solo un periodista deportivo, el emblemático locutor de radio José María García[62], la ayudó y «con él estuve después trabajando diez años». Reconoce que en aquella época no tenía ni para comer, «de vez en cuando mis padres me mandaban un queso y un surtido de galletas desde Galicia».

No solo es que Martínez Patino no tuviera ninguna ventaja competitiva cuando fue expulsada de los campeonatos, sino todo lo contrario. Su proteína encargada de procesar los andrógenos no funciona y por tanto la testosterona en sangre no puede unirse a las células del cuerpo. Esto la sitúa, de hecho, en una clara desventaja con respecto al resto de deportistas y demuestra, además, que la alta presencia de testosterona en sangre no garantiza de forma directa e inequívoca un mejor rendimiento deportivo.

Para Martínez Patiño, su caso es la prueba de que la verdad absoluta no existe: «Muchas de las personas que regulan las normativas no tienen luego la humildad de reconocer que se han equivocado». La historia del deporte femenino «está plagada de errores, de normativas injustas y de dar la espalda a la ciencia».

Pero decidió luchar. Llevó su caso ante la Comisión Médica Olímpica de los Juegos de Seúl de 1988 con la ayuda del Dr. José María Odriozola, en aquel momento miembro de la Comisión Médica de la IAAF. Las claras evidencias científicas y los incuestionables resultados médicos provocaron una necesaria revisión de la normativa. Su caso logró la eliminación definitiva de las pruebas basadas en cromosomas y el inicio del cambio de

mentalidad sobre las ventajas de las mujeres con diferencias congénitas. Martínez Patiño admite que nunca pensó que su lucha serviría para las mujeres que vinieran detrás, o que se estaba convirtiendo en una pionera o en un referente, «yo ya no tenía nada que perder y sabía que tenía razón». En aquel momento, la única persona que creía que podía volver a competir era ella misma y el poco apoyo que le llegó «vino de fuera, mi país no hizo nada por mí».

A nivel internacional, se situaron a su lado el profesor Arne Ljungqvist, que entonces estaba en la Comisión Médica de la Federación Internacional de Atletismo y que fue vicepresidente de la Agencia Mundial Antidopaje hasta 2013 (era conocido como el *doping-hunter*[63]); o el doctor Albert de la Chapelle, prestigioso genetista humano finlandés. María José guarda la carta en la que este último le pedía que peleara por ella y por todas las mujeres intersexuales: «Tienes que seguir luchando porque tienes razón. Las personas con cariotipo XY e insensibilidad completa a los andrógenos sois mujeres».

Era muy complicado cambiar una normativa que estaba asentada en cerca de 200 países. Pero las evidencias científicas demostraban que la regulación estaba equivocada y, además, Martínez Patiño estaba dispuesta a liderar la lucha con voluntad férrea. En el mismo año 1988, la Federación de Atletismo le devolvió su licencia y todas sus marcas aparecieron de nuevo en los *rankings* de velocidad y vallas. No tardaron en restituir su beca deportiva y el derecho a volver a la Residencia de Alto Rendimiento Joaquín Blume: «No acepté, no te pueden devolver tres años de parón». Le habían dejado sin recursos económicos, su preparador tenía prohibido entrenarla y no le permitían utilizar las instalaciones deportivas. De un día para otro «pasé de ser una de las mejores atletas del país a que me dejaran sola»; en esa época no había comités de garantías ni tribunales del deporte ni comisiones de igualdad a nivel internacional, denuncia.

Durante tres años «irrecuperables», tuvo que entrenar de noche, colándose en las instalaciones: «Tenía que saltar la valla del INEF». A partir de las once de la noche y a oscuras entrenaba sola en la pista, sin dejar de pensar en su objetivo, «estar preparada para cuando llegara la autorización que me permitiera volver». Pero en el deporte de élite tres años de parón se pagan muy caros. Martínez Patiño se quedó a diez centésimas de segundo de clasificarse para los Juegos Olímpicos de Barcelona 92. Ella ya había ganado, «poder volver a colocarme de nuevo en los tacos de salida, esa fue mi victoria».

Las personas intersexuales presentan características biológicas que se salen de la norma establecida para la definición médica y social de hembra y varón. Cuando esas variaciones se producen en los órganos sexuales externos, la práctica habitual es «corregirlos y adaptarlos» al aspecto normativo. Esa cirugía —por defecto, sin ninguna necesidad médica e

irreversible— puede acabar con la sensación y la función sexual o cometer el grave error de asignar el sexo equivocado. En el caso de la extirpación de las gónadas, se puede provocar la esterilización definitiva o una dependencia absoluta a la hormonación artificial. Se trata de una mutilación sin consentimiento que se está frenando poco a poco gracias al activismo de numerosas personas intersexuales que reclaman el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos. Ese impulso y la visibilidad de esta diversidad han conseguido un posicionamiento en contra de estas intervenciones por parte de la Organización Mundial de la Salud. Las personas intersexuales representan hasta un 1,7% de la población mundial, un porcentaje similar al de las personas pelirrojas.

La intersexualidad también muestra niveles hormonales fuera de la norma. En esta variabilidad nace una nueva discriminación por parte de las instituciones que dirigen el mundo del deporte. Eso sí, solo hay conflicto cuando se trata de personas sexadas como mujeres con alta presencia de testosterona en sus cuerpos y que empiezan a ganar competiciones.

Tras abandonar la inspección genital y las pruebas cromosómicas, se fijó el nivel de esta hormona en la sangre como la nueva prueba de verificación de género. La testosterona, entre otras muchas funciones, está directamente relacionada con el crecimiento y fuerza de las fibras musculares o con la optimización al máximo de la energía de nuestro cuerpo. Está presente tanto en las mujeres como en los hombres, en estos últimos en un promedio muy superior. Aunque estos niveles pueden variar mucho entre una persona y otra, se han consensuado unas cantidades medias de entre 10,41 y 34,7 nanomoles por litro en el caso de los hombres y de 0,52 a 2,43 en el caso de las mujeres. A estos amplios márgenes, se le suma un nuevo factor que anula su eficacia para detectar supuestas ventajas competitivas: no todos los cuerpos tienen la misma capacidad de procesarla. La testosterona es un esteroide natural con efecto anabólico, y por eso en el ideario mental de los que dirigen el deporte también se la asocia con el dopaje.

María José Martínez Patiño no ha dejado de trabajar en el mundo del deporte. Hoy es profesora investigadora de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Vigo y miembro de la Real Academia Olímpica del Comité Olímpico Español. Desde 2012 es asesora científica del panel de expertos de la Comisión Médica del Comité Olímpico Internacional, donde da su opinión no solo como experta sino también desde su propia experiencia como deportista intersex, «para que no se vuelvan a equivocar, pero no siempre lo consigo». Martínez Patiño cree que queda mucho camino en la investigación y está convencida de que «dentro de diez años se nos caerá la cara de vergüenza de lo que estamos haciendo ahora».

Desde el año 2009, especialistas en biología y endocrinología han inspeccionado la anatomía, las hormonas y los cromosomas de la corredora

Caster Semenya[64]. El cuerpo de Semenya produce de forma natural tres veces más testosterona que la media consensuada para las mujeres física y biológicamente normativas. Nadie dudó de Semenya hasta que en los Mundiales de Atletismo de Berlín de 2009 ganó los 800 metros con una ventaja de más de dos segundos con respecto a la segunda clasificada.

Diez años después, y tras una batalla en la que se diseccionó públicamente su realidad biológica una y otra vez, la IAAF, con el visto bueno del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS)[65], ratificó su nueva regulación. Para poder competir en los 400, 800 y 1.500 metros, las deportistas no pueden superar los 5 nanomoles de testosterona por litro de sangre durante los seis meses previos a la prueba. Es la que se conoce como «norma de hiperandrogenismo», que también fue confirmada en 2020 por el Tribunal Supremo de Suiza, rechazando así un recurso de la propia Semenya.

En este complicado caso hay tres decisiones que atisban sin duda un pequeño cambio de mentalidad en los reguladores del deporte. La dos veces campeona olímpica y tres veces campeona mundial de los 800 metros mantendrá sus medallas y marcas, porque todas las instituciones del deporte y los tribunales reconocen que nunca ha hecho trampas. El TAS ha admitido por primera vez en un documento oficial que «el sexo de los seres humanos no es simplemente binario». Por último, esta injusta norma solo se impone en tres pruebas de atletismo muy concretas, precisamente en las que Semenya y otras dos atletas africanas están destacando. Fuera de esta normativa quedan algunas disciplinas señaladas por el informe que justificó la decisión, muy cuestionado por la comunidad científica, como las pruebas de lanzamiento.

Para Martínez Patiño, el caso de Semenya «ha nacido mal, porque se filtró por presiones a los medios de comunicación y ella decidió enfrentarse directamente a la IAAF». «Ella lo ha perdido todo, como me pasó a mí, y no le queda otra que seguir luchando». Martínez Patiño es tajante: «Si Caster Semenya hubiera sido norteamericana, rubia, de ojos azules y exuberante, no habría tema ninguno». Cree que «su aspecto físico, sus gestos, la imagen que da o incluso su país de origen» han provocado esta situación. Está convencida de que si Semenya fuera estadounidense «estaría en el *hall* de la fama, ya le hubieran puesto una calle, una plaza o una estatua». Los Comités Olímpicos estadounidense, británico o alemán «son potentísimos y no hubieran permitido que a una de las suyas le estuvieran haciendo esto».

Según Martínez Patiño, «no puede competir con los hombres porque sus marcas no son las de un hombre, ni siquiera su marca actual es récord del mundo femenino». La experta del COI invita a que se comparen sus marcas con las del *ranking* mundial actual, y se pregunta: «¿Qué niveles de andrógenos tenían entonces las deportistas en la década de los ochenta?».

Hagamos ese ejercicio. Semenya es dos veces campeona olímpica y tres veces campeona mundial de la prueba de los 800 metros. Su mejor marca en

estas cinco carreras fue 1’54’’66, que consiguió en Londres en 2017. El actual récord del mundo lo mantiene la atleta checa Jarmila Kratochvílová con 1’53’’28 (1983), pero además Semenya también sería más lenta que la doble récord del mundo de la Unión Soviética, Nadezhda Olizarenko, con 1’54’’85 (1980) y 1’53’’43 (1980). Desde 1928, ningún récord del mundo masculino ha tardado más de 1’50’’00 en recorrer los 800 metros, la marca actual a batir la tiene el keniata David Rudisha con 1’40’’91, conseguida en Londres en 2012. La mejor marca de Semenya se situaría por tanto a 1 segundo y 38 centésimas de la mejor marca femenina, y a 13 segundos y 75 centésimas de la mejor marca masculina de la historia.

Marcas históricas en 800 metros	
David Rudisha	1’40’’91 (ctg. masculina 2012)
Mboma	1’50’’00 récord mundial masculino desde 1928
Jarmila Kratochvílová	1’53’’28 (ctg. femenina 1983)
Nadezhda Olizarenko	1’53’’43 (ctg. femenina 1980)
Caster Semenya	1’54’’66 (ctg. femenina 2017)

Aún queda por conocer cuál será la posición del Comité Olímpico Internacional con respecto a esta normativa impulsada por la IAAF. Sobre la mesa tienen una dura resolución del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas. La ONU señala que «no hay pruebas legítimas que justifiquen el reglamento» y que este «no es compatible con las normas y principios internacionales de derechos humanos». Además, se ha encargado un informe sobre la discriminación racial y de género en el deporte a la Alta Comisionada de los Derechos Humanos. ¿La respuesta de los reguladores del deporte sería diferente si Semenya no fuera sudafricana y tuviera una apariencia más femenina?

Para el caso concreto de Semenya, Martínez Patiño apuesta por que el COI se posicione, se convierta en mediador entre la deportista y la IAAF y se busque una solución negociada. Anuncia una respuesta clara por parte de expertos de todo el mundo ante la última resolución de Naciones Unidas sobre el caso. «Esto está haciendo bastante daño al mundo del atletismo», lamenta Martínez Patiño, que recuerda que hay «un convenio en vigor entre el COI y la ONU que debe respetarse».

A pesar de ello, el COI aceptó para los juegos de Tokio 2020 la normativa marcada por la IAAF, renombrada como World Athletics. A Semenya, que mantuvo su decisión de no medicarse para reducir la testosterona que su cuerpo genera de forma natural, se le impidió participar en esta última cita olímpica. No fue la única, otras dos mujeres africanas, Christine Mboma y Beatriz Masilingi, también se quedaron fuera. A pesar de haber conseguido dos de las tres mejores marcas mundiales del año en los 400 metros, la

propia federación namibia decidió no convocarlas al superar el límite de testosterona endógena.

No se ha planteado la imposición de controles universales y obligatorios del nivel de testosterona a aquellas mujeres y hombres que encajan en el modelo binario y normativo del género. Esta circunstancia demuestra que estamos ante una discriminación directa que no se sostiene. Esta regulación obliga a Semenya y a todas aquellas mujeres con hiperandrogenismo a medicarse para dejar de ser lo que son de forma natural. No han hecho trampas, han nacido con una naturaleza biológica óptima para ciertas disciplinas del deporte.

A nivel general, Martínez Patiño apuesta por regular de otra manera: «Si una persona por medir dos metros está mejor capacitada para hacer baloncesto o salto de altura, ya tiene condiciones por encima de aquellos con una altura ajustada a la media». Cree que las normativas generales —el café para todos o para ninguno— no son correctas en este tipo de realidades, «hay que analizar caso por caso, no dejar de investigar y buscar biomarcadores que sean más justos». Martínez Patiño está colaborando con el investigador Yannis Pitsiladis[66] en la Universidad de Brighton en un estudio sobre la memoria del músculo financiado por el propio Comité Olímpico Internacional.

La verificación de género sigue siendo una práctica del deporte internacional solo impuesta a las mujeres. Solo ellas pasaron por la comprobación visual de sus genitales, solo a ellas les hicieron pruebas cromosómicas y solo a ellas se les obliga ahora a reducir sus niveles hormonales naturales. ¿Será porque son los hombres los que hacen las normativas? Martínez Patiño lo señala con claridad: «No le toques a ningún hombre su masculinidad, nadie va a obligar a bajar los niveles de testosterona a un varón».

57 *Berlín'36* se estrenó en agosto de 2009 en la capital alemana. Degeto Film, Gemini Film y Norddeutscher Rundfunk.

58 «*How Dora the Man Competed in the Woman's High Jump*», por Stefan Berg. *Der Spiegel*, septiembre de 2009.

59 La IAAF y el COI no eliminaron la identificación sexual de todas las atletas hasta el año 1992 y 1999 respectivamente.

60 Certificado expedido tras pasar por una prueba de verificación de género que las mujeres debían presentar en cada campeonato para poder participar.

61 Fundada en 1823, esta revista médica británica está considerada como una de las más prestigiosas e influyentes del mundo.

62 Precursor de la radio deportiva de medianoche en España. Su programa *Supergarcía* (1982) consiguió ser líder de audiencia durante una década, según el Estudio General de Medios (EGM).

63 El «cazador del dopaje» publicó en 2011 la historia de su lucha a favor de un deporte limpio en *Doping's nemesis* (SportsBooks-Cheltenham).

64 Atleta sudafricana especialista en 800 metros. En esta prueba ha conseguido ser dos veces campeona olímpica, en Londres 2012 y Río de Janeiro 2016, y tres veces campeona mundial.

65 El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) o Court of Arbitration for Sport (CAS) con sede en Lausana (Suiza) fue creado originalmente por el Comité Olímpico Internacional (COI) en 1984. En la actualidad se encarga de resolver controversias en todas las competiciones deportivas mediante arbitraje y mediación.

66 Catedrático de Ciencias del Deporte, Pitsiladis forma parte del grupo de expertos en Transgénero y Trastornos del Desarrollo Sexual (DSD), así como de la Comisión Médica y Científica del Comité Olímpico Internacional.

7
VENTAJA COMPETITIVA SELECTIVA

ALBA
9

Todas las personas trans tienen en común que no se reconocen con el sexo que les asignaron en el nacimiento, aquel basado en la mera observación directa de su genitalidad. Pero sus realidades —y sus anatomías— son diversas y disidentes. Algunas no se ajustan a las etiquetas convencionales de mujer y hombre, que consideran alienantes[67] y encorsetadas. Otras se sienten, sin embargo, cómodas con el binarismo de género y en su proceso de transición tratarán de ajustarse lo máximo posible a los conceptos de mujer o de hombre impuestos mayoritariamente.

En la visión simplista de nuestra sociedad, solo existe este último tipo de persona trans. En ese imaginario social, las mujeres trans tendrán siempre un cuerpo con mucha altura y envergadura, «un hombre disfrazado de mujer», como nos han dicho en muchas ocasiones en las formaciones a clubes y federaciones de Deporte y Diversidad. En las últimas décadas ese tópico se ha reforzado, puesto que las mujeres trans que iniciaron su transición y potenciaron su expresión de género femenina en la edad adulta han sido las más visibles y reivindicativas. De hecho, el colectivo LGTBI tiene una deuda histórica de reconocimiento a su lucha —que fue la nuestra—, que se tradujo en grandes avances en los derechos de las personas no normativas.

En el seno del deporte actual, asentado en una absoluta clasificación binaria, también han generado controversia esos cuerpos presuntamente superiores a los de las mujeres cisgénero. Tras un amplio debate provocado por la incorporación de más personas trans a las competiciones deportivas, el Comité Olímpico Internacional alcanzó un consenso en noviembre de 2015[68]. El acuerdo, aún vigente, fijó como objetivo que las personas trans no quedaran excluidas de participar en las competiciones, aunque se mantuvieron algunas restricciones sujetas a «la garantía de una competencia justa». Fue un avance importante, puesto que por primera vez se eliminaba la exigencia de cambios anatómicos quirúrgicos como condición previa a la participación. En aquel momento, el propio COI reconoció que las cirugías de reasignación de sexo[69] no afectan a la competición y, lo que es más importante, que la norma era incompatible con el respeto a los derechos humanos.

El organismo internacional, que marca las políticas deportivas de las federaciones de todo el planeta, se quedó sin embargo a medio camino. Con esta normativa, los hombres trans pueden participar en la categoría masculina sin ningún tipo de restricción, a pesar de que sus tratamientos hormonales están basados en la incorporación de grandes cantidades de testosterona. Sin embargo, a las mujeres trans se les imponen varias limitaciones. Para participar en unos Juegos Olímpicos en categoría

femenina, las deportistas trans no pueden haber cambiado su identidad de género con fines deportivos durante los últimos cuatro años. Esta norma respondía a un miedo de ciertos sectores del deporte que, con un claro desconocimiento de la realidad trans, hablaban del «cambio de género» como estrategia para conseguir una ventaja competitiva y ganar medallas.

Por mucho que se justifique, no tiene ningún sentido. Una persona nunca hará una transición de género para buscar una ventaja en su rendimiento físico. En primer lugar, este proceso tiene una importante carga psicológica, pero además los tratamientos hormonales y quirúrgicos —si se produjeran— tienen unos severos efectos sobre el cuerpo de las personas que los afrontan. En el remoto e hipotético caso de que un hombre cisgénero decidiera transicionar al género femenino solo para conseguir ganar competiciones, deberíamos sumar a estos efectos físicos las consecuencias de la exposición pública y social de ser una persona transexual. Si esto os parece poco, pensad en las dificultades que tendría un varón cisgénero para encajar psicológicamente una apariencia física femenina con una identidad de género masculina, construida además con el concepto machista y patriarcal imperante en nuestra sociedad.

Hasta el verano de 2018, la transexualidad había sido clasificada por la Organización Mundial de la Salud como un trastorno mental. Desde entonces se utiliza el término «incongruencia de género»[70], un nuevo paso en su necesaria despatologización. La definición de la transexualidad en la Clasificación Internacional de Enfermedades también se modificó sustancialmente aquel año. La CIE-10 de 1990, en la que la homosexualidad fue por fin eliminada como enfermedad, definía la transexualidad como «un deseo de vivir y ser aceptado como miembro del sexo opuesto, por lo general acompañado de malestar o desacuerdo con el sexo anatómico, y de deseo de someterse a tratamiento quirúrgico u hormonal para hacer que el propio cuerpo concuerde lo más posible con el sexo preferido». En la CIE-11 de 2018, actualmente vigente, su definición se recoge como «una incongruencia marcada y persistente entre el género experimentado del individuo y el sexo asignado, que a menudo conduce a un deseo de transición para vivir y ser aceptado como una persona del género experimentado a través del tratamiento hormonal, la cirugía u otras prestaciones sanitarias para alinear el cuerpo, tanto como se desee y en la medida de lo posible, con el género experimentado». En este cambio de definición de 2018[71] se incorpora también por primera vez el término «género experimentado», huyendo así de la clasificación binaria.

Esta misma agencia europea publicó en 2020 los resultados de uno de los mayores estudios realizados sobre discriminación y delitos de odio contra las personas LGTBI[72]; de nuevo, los datos sobre la realidad trans fueron los más dramáticos: una de cada cinco personas trans encuestadas había sido atacada

física o sexualmente en los últimos cinco años.

Además, muchas personas trans son forzadas cada día a ingresar en instituciones psiquiátricas y se les niega de forma sistemática un tratamiento y acompañamiento médico apropiado, incluso en aquellos sistemas públicos de salud avanzados como los europeos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que son la parte del colectivo LGTBI que mayor estigma social padece en el mundo y un estudio de la revista *Pediatrics*[73] advirtió que entre las personas trans se registran altas tasas de depresión, ansiedad, trastornos alimentarios y autolesiones. En esta publicación de la Academia Estadounidense de Psiquiatría, se señala que un 56% de las personas jóvenes y adolescentes que se identificaron como transgénero reconoció haber tenido ideas suicidas y un 31% de ellas lo había intentado.

Ante la dura realidad social, médica y laboral de este colectivo, ¿alguien elegiría ser trans para ganar algo en el deporte?

Además de la prohibición del cambio de identidad de género con fines deportivos en los cuatro años previos a la competición, el Comité Olímpico Internacional impone otra condición para permitir la participación de las mujeres trans en categoría femenina. El nivel de testosterona en sangre de estas mujeres debe permanecer por debajo de los 10 nanomoles por litro durante el año previo a la competición. De nuevo, la presencia de esta hormona en el organismo como medida errónea y subjetiva del rendimiento deportivo.

La neozelandesa Laurel Hubbard se convirtió en agosto de 2021 en la primera mujer trans en participar en unos Juegos Olímpicos. Con 43 años, compitió en la prueba de +87 kilos de halterofilia en categoría femenina. Hubbard tuvo que aislarse en la Villa Olímpica para soportar el terrible juicio mediático y social que produjo su presencia en Tokio 2020, a pesar de que cumplía con todas las condiciones impuestas por el COI. Por el aplazamiento de la cita olímpica a causa del COVID-19, el control exhaustivo de la presencia de testosterona en la sangre de la haltera se produjo durante dos años.

Hubbard ha explicado que se vio obligada a dejar de entrenar cuando inició la transición a su género sentido, con 30 años. Hasta ese momento, solo había competido a nivel nacional una sola vez como Gavin Hubbard. Antes de su participación en Tokio, llevaba ya trece años sometida a una terapia hormonal que reduce drásticamente su testosterona. Hasta 2017 no obtuvo la marca mínima para competir en una gran prueba internacional y en 2019 consiguió el oro en los Juegos del Pacífico con 268 kilogramos de levantamiento total. El actual récord del mundo lo ostenta la china y mujer cisgénero Li Wenwen, ganadora de la medalla de oro en Tokio 2020, con 335 kilogramos de levantamiento total. En la prueba equivalente en categoría masculina de +96 kilos, el récord del mundo se sitúa en 416

kilogramos de levantamiento total. Por tanto, Hubbard estaba a 67 kilos de la mejor en categoría femenina y a 148 kilos del mejor en categoría masculina. Si en Japón Hubbard hubiera levantado sus mejores marcas de arrancada y cargada, no hubiese logrado una medalla.

A pesar de que su historia y las marcas de la propia deportista y de sus rivales eran públicas antes de la cita olímpica, la mayor parte de los medios de comunicación, y alguna de sus competidoras, la describieron ante el mundo como «un hombre tramposo que iba a ganar gracias a su cambio de género» o «un ejemplo del borrado de mujeres». Se perdió una importante oportunidad de analizar con rigor la normativa del COI sobre la participación de las mujeres trans en el deporte de élite. Después de este ataque masivo, tránsfobo e intolerante, ¿quedará alguna mujer trans dispuesta a exponerse al juicio del deporte profesional? ¿Será valiente el COI avanzando en sus derechos o dejará la regulación en manos de las federaciones internacionales de cada deporte?

La regulación olímpica aún está lejos de la principal reivindicación de gran parte del colectivo trans en el deporte, «la clasificación por género sentido» sin pasar por ningún tipo de prueba de verificación de género y sin tener que presentar informes médicos o análisis que no hacen otra cosa que ahondar en su patologización. La Federación Española de Ciclismo fue pionera en generar un protocolo para «que las personas sean tratadas y llamadas de acuerdo con el nombre del género con el que se identifican, aunque sean incluso menores de edad, y participar en las actividades y competiciones de acuerdo al género sentido» y, además, sin ser necesario «ningún diagnóstico de disforia de género ni ningún tratamiento médico»[74]. Este protocolo permitió, por ejemplo, que Gael Bárcenas pedaleara por fin en la categoría de élite masculina como federado, tras siete años atrapado en las competiciones femeninas.

La consideración a las «personas que participen en una competición atendiendo a su identidad sexual sentida a todos los efectos» ya está presente en la mayor parte de las leyes autonómicas aprobadas para la no discriminación del colectivo LGTBI. Es precisamente esa autodeterminación de género la que ha provocado un importante debate social, principalmente entre el feminismo y en el marco previo a la aprobación de una legislación estatal necesaria para equiparar este derecho en todas las comunidades autónomas. Un debate vacío, en momentos agresivo, sin propuestas ni soluciones reales, que terminó por aparcar la comprometida ley integral trans y algunas de las grandes reivindicaciones del colectivo, como el reconocimiento de las personas no binarias, la eliminación del proceso judicial en menores trans de 12 a 14 años o la ampliación de los derechos de las personas trans migrantes.

A escasos días de la celebración del Orgullo LGTBI de 2021, el Consejo de

Ministras y Ministros del gobierno de PSOE y Podemos aprobó el anteproyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Lamentablemente, en el artículo dedicado al deporte, la actividad física y la educación deportiva, ni se regula ni se protege la participación de las personas trans e intersex en las competiciones deportivas, ni siquiera en el deporte base o no profesional.

Es bastante llamativo que la división en el progresismo sobre la autodeterminación de género, y una postura de absoluto rechazo por parte del Partido Popular, se haya activado seis años después de que Andalucía se convirtiera en la primera autonomía española en contemplar este derecho en una ley integral[75]. Es importante recordar que aquella norma se aprobó en 2014 con la unanimidad de todos los partidos políticos con representación en la cámara andaluza (PSOE, PP e IU).

Aquel año, Cataluña también aprobaba una ley LGTBI[76] que, aunque no recogía de forma explícita la autodeterminación de género, permitía que las personas trans se acogieran a ella «sin necesidad de un diagnóstico de disforia de género ni tratamiento médico».

El País Vasco modificó en el verano de 2019 su pionera ley trans de 2012[77] para incorporar la libre autodeterminación de género, un derecho recogido en las leyes autonómicas aprobadas en Extremadura (2015), Madrid (2016), Baleares (2016), Murcia (2016), Navarra (2017), Valencia (2017), Aragón (2018) y Cantabria (2020). En la aprobación de esas diez legislaciones autonómicas nadie se posicionó en contra de la autodeterminación de género; es más, en muchas de ellas se consiguió incluso el voto a favor o la abstención de los partidos políticos más conservadores.

En concreto, gracias a la ley trans aprobada en la Asamblea de Madrid[78] con la abstención del Partido Popular, Alba Palacios pudo convertirse en 2018 en la primera mujer trans federada en el fútbol español.

Hasta los 30 años, Alba Palacios no empezó a verbalizar con su familia y sus amistades más cercanas que desde muy pequeña se sentía mujer. En su complicado proceso de autoaceptación le influyeron de una forma muy significativa los estereotipos de género y la orientación sexual normativa. Desde pequeña le gustaban los coches y el fútbol, como a los niños, «así que debo ser un niño», se decía a sí misma a pesar de sentir lo contrario. En su adolescencia, y escondiendo ese sentimiento, volvió a auto-justificarse cuando descubrió que se sentía atraída por las chicas, «lo normal para los chicos». Alba reconoce que le dio aún más miedo cuando descubrió las importantes discriminaciones que sufren en casi todos los ámbitos las personas trans: «Pensaba que me iban a echar del trabajo», sostiene.

Alba Palacios es una mujer optimista que disfruta al máximo de cada cosa que hace. Esa actitud vital la ayudó a evadirse y retrasar el proceso de

afrontar su verdadera identidad de género. Hoy admite que aquellos años de soledad fueron duros, «sin saber qué te pasa y sin poder descargar lo que sientes con las personas que te quieren». Cuando dio el paso se sintió liberada y mantuvo intactos, o si acaso reforzó, los que considera son los pilares de su vida, «mi trabajo, mi pareja y mis amistades».

Lo que más le duele es la gente que «hace comentarios y toma posiciones a la ligera» sin saber nada de «lo que es vivir siendo trans». Entre las opiniones «más terribles» recuerda cuando alguien le dijo que no entendía por qué quería pasarse al «sexo débil», una posición machista que además demuestra la absoluta desinformación sobre las personas trans. Varias complicadas lesiones la alejaron del primer equipo del Madrid CFF. Su objetivo deportivo es «seguir disfrutando del fútbol femenino lo máximo posible y el máximo tiempo que pueda». Su primer partido como una mujer trans con todos sus derechos tuvo un toque cinematográfico y épico, ya que marcó un gol frente al Getafe. «Aunque fue un poco churro», dice divertida, es el gol que rememora con más cariño: «Me sirvió para dedicarlo a todas las personas que me dieron alas, la gente que me apoya y anima».

Como la mayoría de las personas del ámbito del fútbol, Alba ha asumido que durante un partido «siempre se van a hacer comentarios hirientes y se va a atacar donde más duele». Cree que debería atajarse de forma urgente la violencia verbal en el fútbol, en especial por las personas que arbitran, «que son las que más se exponen en cada partido».

Alba lamenta el desconocimiento que la sociedad tiene sobre los cambios físicos y de rendimiento que se producen en una persona trans después de hacer la transición. Sobre todo cuando lo que más escucha ante cada uno de sus logros deportivos es que, «claro, era un chico». Reconoce que el primer año fue un cambio muy fuerte: «No corres como antes, no recuperas como antes, vas perdiendo la fuerza que tenías». Afirma que desde su transición está al mismo nivel que sus compañeras. Esas jugadoras con las que entrena y compite «me hacen sentir como en casa». Antes de convertirse en la primera mujer trans federada del fútbol español se divertía jugando, pero «sentía que no estaba en mi sitio y no dejaba de mirar a las chicas que entrenaban en el campo de al lado».

Louis Gooren[79], el endocrino y catedrático del primer departamento dedicado a la transexualidad en los Países Bajos y uno de los primeros de Europa, estudió en una veintena de mujeres adultas trans varios biomarcadores relacionados con el deporte[80]. Un año después de la terapia hormonal, habían perdido cerca del 10% de su masa muscular[81]. Además, presentaban unos niveles de testosterona en sangre similares a los de las mujeres cisgénero[82] y los mismos de hemoglobina[83].

Pocos estudios han examinado de una manera pormenorizada los efectos de la supresión de testosterona sobre la fuerza muscular u otros importantes

indicadores, como el rendimiento. Joanna Harper, doctora y única mujer trans que asesora al Comité Olímpico Internacional en cuestiones de género, es la autora de la primera publicación científica revisada por pares sobre el rendimiento de las atletas trans. Para ello, Harper analizó los tiempos de ocho corredoras de larga distancia transgénero durante siete años, antes y después de su tratamiento hormonal. El estudio publicado en 2015[84] concluyó que todas ellas se volvieron un 10% más lentas, con marcas similares a las de corredoras cisgénero de su edad.

Todos los estudios indican que las mujeres trans que han hecho la transición en edad adulta son más altas en promedio, ¿eso les otorga una ventaja competitiva directa sobre las mujeres cisgénero? Harper cree que tener un esqueleto más grande queda compensado con las pérdidas de masa muscular, testosterona o hemoglobina: «Es como un coche al que le pusieran un motor de menor potencia». Chasis y neumáticos de un Ferrari con un motor de un Seiscientos.

Si la altura de las mujeres trans que hicieron la transición en edad adulta es considerada una ventaja competitiva, en primer lugar lo sería solo en aquellas disciplinas donde esta es clave para obtener un buen resultado, como el salto de altura, el baloncesto o el voleibol.

En España, la altura media es de 1,63 metros para las mujeres y de 1,76 metros para los hombres[85]. Excepto una de las líbero[86], todas las jugadoras de la actual selección absoluta femenina de voleibol superan la altura media de los varones españoles. Nueve de las dieciséis convocadas para la última Liga Europea miden más de 1,83 metros, veinte centímetros más que la media de las mujeres españolas. Ninguna de estas jugadoras es trans.

La World Rugby es la primera federación internacional de deporte de equipo que dictó una normativa absolutamente excluyente para las mujeres trans. En sus nuevas directrices de 2020 recomienda que no se las permita jugar a rugby femenino con contacto escudándose en preservar la seguridad de las mujeres cisgénero y presuponiendo en todas ellas una mayor envergadura corporal. Si existiera un motivo real que indujera a tener que proteger a las deportistas ante el riesgo de lesiones por un placaje, ¿su propuesta no debería ser generar divisiones por altura y peso como ocurre en otros deportes como el boxeo? La realidad es que esto no está pasando en los campos de juego, no hay ni una sola prueba de un aumento injustificado de lesiones en las ligas femeninas. Lo más llamativo de esta norma es que el rugby es precisamente el deporte de equipo en el que se necesita una mayor diversidad de cuerpos dependiendo de la posición de las jugadoras.

En esta terrible decisión, que contradice los asentados principios de inclusión del rugby, hay un pequeño avance. La directriz no se aplica en las mujeres trans que no hayan pasado por la pubertad masculina, es decir, aquellas que accedieron a bloqueadores hormonales durante su infancia.

También por primera vez a nivel internacional, un organismo regulador de una disciplina deportiva reconoce que los cuerpos de estas nuevas generaciones de personas trans son iguales que los de las mujeres cisgénero.

En las últimas dos décadas, la realidad trans ha sufrido un profundo cambio. La infancia trans es tratada con bloqueadores hormonales para frenar el desarrollo de sus caracteres secundarios, entre ellos el incremento de la estatura y la masa muscular, el desarrollo de los senos en individuos con un par de cromosomas XX o la aparición de la nuez o el vello facial en individuos XY. Pausar la pubertad reduce las consecuencias psicológicas negativas que se generan cuando la apariencia de tu cuerpo se aleja de tu género autopercibido, evita posibles cirugías invasivas en el futuro como la mastectomía y da tiempo para que las y los adolescentes exploren su identidad de género.

La gran ventaja del bloqueo puberal precoz es que sus efectos son reversibles[87], como señalan la Asociación Profesional Mundial para la Salud Transgénero (WPATH), la Endocrine Society[88] o la Asociación Española de Pediatría. Esta última recoge la necesidad de vigilar el efecto de este tratamiento sobre el crecimiento y la mineralización ósea. Julio Guerrero-Fernández, Ana Coral Barreda Bonis e Isabel González Casado, del Servicio de Endocrinología del Hospital La Paz[89], explican que la posterior terapia hormonal cruzada permitirá recuperar la masa ósea no generada en la pubertad y alcanzar la altura acorde con el sexo deseado[90].

A partir de la adolescencia avanzada se comenzará la transición, bajo control endocrinólogo, con tratamientos hormonales que provocan que los cuerpos se desarrollen según el género sentido o género autopercibido. La única diferencia física entre una persona trans que inició su transición en la adolescencia y una persona cisgénero serán sus genitales. No conozco ningún deporte en el que tener pene o vulva suponga una ventaja competitiva.

Todas las personas nacemos con cualidades físicas —y psicológicas— que nos predisponen a tener ventaja en el desarrollo de unas u otras tareas. Características heredadas genéticamente que podrán potenciarse para hacernos destacar por encima de las demás en función de factores como el ambiente, la alimentación o el entrenamiento. Presentamos características físicas como la altura o la envergadura de nuestro cuerpo y otras, como las habilidades motoras o la capacidad de aprendizaje, que hacen imposible plantear un deporte que parta de la igualdad absoluta. Las ventajas competitivas serán tantas como las cualidades o habilidades naturales de cada individuo.

En el deporte de élite, esas cualidades son en verdad extraordinarias. Los que dirigen las instituciones deportivas —lo escribo en masculino porque en una mayoría abrumadora son hombres— nunca han cuestionado la altura

muy por encima de la media de los mejores jugadores de vóley o de baloncesto o de los saltadores. Ni siquiera de aquellos deportistas que padecen acromegalia o gigantismo, un exceso de secreción de la hormona de crecimiento que les ha dado una ventaja natural clara. Nadie mide esa hormona como condición para participar en estas disciplinas.

Tampoco han planteado expulsar a las personas zurdas de la competición u obligarlas a jugar con la derecha —dejar de ser lo que son de forma natural—, a pesar de tener un componente claro de ventaja en deportes como el tenis o la esgrima. Las personas zurdas no solo copan de manera significativa los *rankings* internacionales, sino que además tienen una importante sobrerrepresentación en estos deportes. Como ejemplo, más del 30% del total de las personas que practican esgrima a nivel profesional son zurdas, cuando en la sociedad son solo el 10% de la población.

Provocaría un escándalo mundial si alguien defendiera la necesidad de generar categorías deportivas distintas para los diferentes tipos de piel de la especie humana. En realidad, podrían utilizar más justificaciones que cuando lo proponen para las personas trans o intersex. Las estadísticas de los resultados de todas las competiciones internacionales señalan de forma evidente que las personas con piel oscura son más eficientes corriendo, mientras que las de piel clara son mejores nadando. Según el *ranking* de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, los 45 deportistas más rápidos en la historia de los 100 metros lisos son negros; mientras que 514 de las 568 medallas olímpicas de natación colgaron en los cuellos de deportistas blancos. Para ser correcto, debo mencionar componentes importantes como el origen de esos deportistas, si sus países están en vías de desarrollo, la incorporación más tardía de las personas de color al deporte o sus posibilidades para acceder a instalaciones deportivas con agua o a un entrenamiento profesional.

Nadie duda de que Rafael Nadal, Usain Bolt o Michael Phelps son deportistas que han nacido con cualidades físicas extraordinarias que han sido fundamentales en sus carreras de éxito. Ser zurdo como Nadal, tener el 80% de la musculatura compuesta de fibras rápidas como Bolt o una envergadura superior a la norma al extender sus brazos como Phelps no se cuestiona.

La alarma sobre la competición justa siempre se activa sobre el género femenino y cuando la deportista rompe con una concepción miope que clasifica de forma binaria la sexualidad humana. También en el orden social construido se nos transmite como única posibilidad la división de las personas en categorías hombre y mujer. Un binarismo dicotómico de género al que además imponen una anatomía normativa y que se considera opuesta: «mujer/vulva/ ovarios» frente a «hombre/pene/testículos». La realidad no es tan sencilla y cuadriculada. La identidad de género es un sentimiento de pertenencia a una de esas categorías, pero también a ninguna de ellas, a las

dos a la vez o incluso a fluir entre una y otra.

El mundo del deporte está obligado a una profunda revisión para acabar con la discriminación directa que se está ejerciendo principalmente sobre las mujeres intersexuales y transexuales. En un futuro más cercano del que creemos, tendrá que producirse una regulación y fomentar un contexto deportivo que no excluya tampoco a las personas no binarias o de género fluido. ¿El deporte mixto con cuotas mínimas de mujeres en el juego es la solución? ¿Es posible en disciplinas individuales como el atletismo o la natación? ¿Sería más inclusivo crear categorías por características físicas como el peso o la altura y no por géneros? ¿Se pueden abordar estos cambios radicales en el deporte sin equiparar antes los recursos y el reconocimiento de la actual categoría femenina?

Este será sin duda el siguiente debate a afrontar.

67 Limitación o condicionamiento de la personalidad, impuestos al individuo o a la colectividad por factores externos sociales, económicos o culturales. Segunda acepción de «alienación» de la RAE.

68 «*IOC Consensus Meeting on Sex Reassignment and Hyperandrogenism*», con la participación de especialistas como Arne Ljungqvist, Yannis Pitsiladis, María José Martínez Patiño o Joanna Harper. Noviembre de 2015.

69 Conjunto de intervenciones quirúrgicas —penectomía, vaginoplastia, faloplastia o mastectomía, entre otras— por las que optan algunas personas trans para conseguir la apariencia y funcionalidad corporal de su género sentido.

70 En la Clasificación Internacional de Enfermedades de 2018 (CIE-11), la OMS eliminó la transexualidad del capítulo dedicado a los «trastornos de la personalidad y el comportamiento» y lo incorporó en el dedicado a las «condiciones relativas a la salud sexual» bajo el nombre «incongruencia de género».

71 Parte del colectivo trans reivindica la desaparición completa de su realidad en la Clasificación Internacional de Enfermedades, otra parte defiende que se mantenga para asegurar los tratamientos médicos y sanitarios que necesitan.

72 La FRA encuestó a más de 140.000 personas LGTBI de toda la Unión Europea, Macedonia del Norte y Serbia.

73 «*Ensuring Comprehensive Care and Support for Transgender and Gender-Diverse Children and Adolescents*». Jason Rafferty. Octubre de 2018.

74 «Protocolo para el cambio de nombre y elección asignación de género sentido de las personas con identidad transexual o transgénero». Real Federación Española de Ciclismo.

75 Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

76 Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

77 Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

78 Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

79 Desde el año 1988, la Vrije Universiteit VU Amsterdam (Países Bajos) cuenta con una cátedra especial de Transexualidad.

80 El estudio, desarrollado junto a Mathijs C. M. Bunck, y publicado en la *European Journal of*

Endocrinology, analizó los efectos que la privación de los andrógenos provocaba sobre la masa muscular, la hemoglobina y el factor de crecimiento de 19 mujeres trans adultas.

81 Mediante resonancias magnéticas de control, el estudio confirmó además que después de tres años de tratamiento, las mujeres trans habían disminuido en un 12% el área muscular del muslo.

82 Después del primer año de terapia, los niveles de testosterona se redujeron a 1 nmol/l, dentro de los rangos de referencia femeninos típicos.

83 Los niveles de hemoglobina son un 12% más altos en hombres que en mujeres. El estudio reveló que en las mujeres trans con terapia hormonal cruzada se disminuían entre un 11 y un 14%.

84 «*Race times for transgender athletes*», por Joana Harper. *J Sport Cult Identities* (2015). La mayoría de las corredoras que participaron en el estudio tenían más de 30 años.

85 Estudio de la Universidad Imperial College London (Reino Unido) sobre la altura media según el sexo y país de procedencia publicado en 2014.

86 Líbero es una jugadora o jugador especialista en defensa. Su vestimenta es diferente al del resto y no está limitada por las reglas de rotación.

87 Hay un absoluto consenso médico y científico sobre la reversibilidad del bloqueo del desarrollo puberal con análogos de GnRH. Así se recoge además en los protocolos de atención a menores trans de los servicios de salud de las comunidades autónomas españolas.

88 Endocrine Society es una comunidad global, formada por más de 18.000 médicos y científicos, dedicada a acelerar los avances científicos y mejorar la salud y el bienestar de los pacientes.

89 «Pros y contras de los tratamientos hormonales desde el punto de vista de la endocrinología pediátrica» (2015). Servicio de Endocrinología Pediátrica del Hospital infantil La Paz de Madrid.

90 En el estudio señalan que si fuera necesario, existe la opción de administrar oxandrolona, un esteroide de origen sintético que mejora el pronóstico final de la altura.

8
LES NIÑES Y LA IDENTIDAD ADMINISTRATIVA

Uno de los primeros casos documentados de una deportista trans española es el de Natalia Parés, obligada a retirarse de la competición en cuanto se hizo pública su identidad de género en 1998. Hasta el año 2007, en España no existió legislación ni procedimiento que permitiera la modificación del nombre o el sexo en el Registro Civil. Las personas trans quedaban atrapadas en una identidad administrativa equivocada y, si querían dedicarse profesionalmente al deporte, estaban obligadas a fingir y esconder su verdadera identidad de género. Eso o retirarse, no había más opciones.

La ley de rectificación registral[91] se aprobó cuatro años después de que el Comité Olímpico Internacional aprobara en 2003 su primera regulación sobre la participación de las personas trans, que, recordemos, exigía la cirugía de reasignación de sexo. Como Josep Parés, Natalia obtuvo importantes éxitos nacionales e internacionales desde mediados de los años setenta. Llegó incluso a enfrentarse en dos ocasiones al considerado como el mejor jugador de todos los tiempos, el mítico Garri Kaspárov[92]. Sí, Natalia era ajedrecista, de hecho, recibió el título de Maestro de Ajedrez por la Federación Internacional cuando en el sexo de su DNI decía que era un hombre. En un deporte como el ajedrez, ¿qué diferencia corporal entre mujeres y hombres pone en peligro la pureza de la competición?

Diez años después de su retirada, gracias a las nuevas legislaciones y normativas nacionales e internacionales, Natalia pudo corregir su identidad registral. Tras cumplir con las exigencias del COI, volvió a la competición recuperando el título de Maestra de Ajedrez y obteniendo la segunda posición en el Campeonato de España de Ajedrez Femenino de 2008. Desde entonces, contamos con muchos ejemplos de deportistas trans en edad adulta que han conseguido competir en la categoría de su género sentido, como Antía Fernández y Omaira Perdomo en voleibol, Oscar Sierra en fútbol americano o Izaro Antxia en fútbol sala.

Aquella ley reguladora de la rectificación del sexo registral supuso para las personas trans una salida, pero una salida tortuosa y complicada, llena de discriminación y patologización.

Para la corrección registral de la mención del sexo deben poseer un informe médico o psicológico que diagnostique disforia de género, demostrar la estabilidad y persistencia de su identidad de género sentida y la ausencia de trastornos de personalidad y haber sido tratadas médicamente durante dos años para acomodar sus características físicas al sexo reclamado. Además, a esta ley solo se pueden acoger las personas con nacionalidad española y las mayores de edad. ¿Qué pasa entonces con las personas trans

migrantes? ¿Y con la infancia trans hasta los 18 años?

Una instrucción del Ministerio de Justicia en 2018[93] y, un año después, una histórica sentencia del Tribunal Constitucional[94] ratificada por el Supremo permitieron que la ley se aplicara también a menores de edad «con suficiente madurez y que se encuentran en una situación estable de transexualidad».

Con el objetivo de proteger a les niñes[95], la mayoría de las familias con menores trans optan por no iniciar este proceso de cambio de sexo y nombre registral hasta que no alcanzan una edad adulta. La presidenta de la Asociación de Familias de Menores Trans Chrysallis[96], Ana Valenzuela, explica que la exigencia de valoraciones psiquiátricas y físicas provoca una profunda patologización sobre las y los menores trans. En algunos casos, denuncia Valenzuela, los peritos judiciales y forenses han obligado a desnudarse a les niñes sin la presencia de las familias, generando una situación denigrante y dolorosa. Al final de este difícil proceso, es la arbitrariedad de una jueza o juez la que decidirá la validación del cambio de sexo registral, «la autorización para ser quien eres a nivel documental». Este intento de las familias de proteger a la infancia trans hace que el DNI, necesario para cualquier trámite administrativo, incluida la expedición de una licencia federativa, no recoja el género sentido hasta los 18 años en la mayoría de los casos.

A esta situación documental se agarran las federaciones para denegar las licencias federativas de las y los menores trans en su categoría. Lo hacen a pesar de que las leyes autonómicas LGTBI incluyen medidas directas para evitar esta discriminación. Unas normas legales que pretendían prevenir estas situaciones hasta que se apruebe de forma definitiva una demandada ley estatal que modifique también el trámite de corrección del sexo en el Registro Civil. Recordemos que el actual anteproyecto de ley tiene que recorrer aún todo un proceso de alegaciones, debates y trámites parlamentarios.

Las federaciones autonómicas nacieron en España con un objetivo claro: conseguir que el mayor número de personas posible hiciera deporte en condiciones de igualdad. En algún momento de su crecimiento y desarrollo se desviaron de ese camino, fijando como ejes centrales la competitividad y la victoria. Desde la asociación Deporte y Diversidad hemos tenido que abordar importantes casos de discriminación directa ejercida por las propias federaciones en el deporte base. Los más numerosos e hirientes, sin duda, han sido los relacionados con la infancia trans.

Sigo sin comprender qué utilidad tiene que en nuestro DNI aparezca el sexo registral, por supuesto en las dos categorías binarias. En mi DNI aparece que mi sexo es M (masculino), y, aunque he tenido que ponerlo en numerosas gestiones administrativas documentales, nunca me lo han preguntado

cuando el trámite se producía de manera presencial. En mi caso se me asigna de forma automática atendiendo a una apariencia o expresión de género que concuerda con el constructo social de «varón». ¿Qué ocurre con aquellas personas que rompen los estereotipos? ¿En cuántas ocasiones las han señalado con un género equivocado? ¿Cuántas veces se han visto forzadas a elegir una de las dos opciones disponibles? Esas iniciales de femenino y masculino nos clasifican y etiquetan y, excepto en espacios segregadores como el deporte, no tienen ningún sentido administrativo.

Muchos países ya han incluido la tercera opción para un sexo neutro[97], otros están dando un paso más allá. Países Bajos eliminará en 2024 el sexo de su documento nacional de identidad y ha activado un plan para limitar el registro del sexo por considerarlo innecesario y entender que impide a la ciudadanía moldear con libertad su propia identidad de género.

Es útil que exista un registro del sexo por parte de las administraciones a la hora de realizar estadísticas sobre la realidad social de mujeres y hombres, pero también de las personas no binarias, de las que no conocemos casi nada. Ese registro es una buena herramienta para, por ejemplo, denunciar y desarrollar políticas que acaben con la discriminación laboral o la brecha salarial que sufren las mujeres —también las mujeres trans— o para poder activar los mecanismos y recursos, previstos en la ley, ante una situación de violencia de género. Las administraciones tendrán que articular métodos en los que en estos casos se conozca ese sexo registral de una manera controlada y respetando la privacidad. Estos supuestos, siendo de alta importancia, no son justificación para que el sexo registral esté siempre presente en nuestra identidad legal y administrativa.

La familia de Ona decidió no iniciar la batalla judicial y administrativa del cambio del sexo registral y sustentó su petición de ficha federativa de natación según género sentido en las leyes LGTBI de Cataluña. De hecho, esta niña trans de 8 años contaba ya con documentación autonómica —como la tarjeta sanitaria[98]— con el sexo con el que deseaba ser tratada, su género sentido.

Ona no entendía por qué no podía acudir a las competiciones junto al resto de sus compañeras de club. Carecer de objetivos deportivos y sentirse constantemente discriminada y desplazada de las convocatorias de competición terminaron por frustrarla. Ona, que ama el agua y que cuenta que la piscina es uno de los lugares donde se siente más libre y feliz, trasladó a su familia que quería dejar la natación.

Llevar su historia a los medios de comunicación para buscar apoyo y la presión social fueron los últimos pasos de la asociación Chrysallis tras meses intensos de negociación con la Federación Catalana de Natación y una débil reacción del gobierno de la Generalitat. Fue duro para Ona y su familia, pero al final consiguió una ficha federativa según su género sentido. Aunque es

responsabilidad del ejecutivo autonómico crear un reglamento que vele por la integración de toda la infancia trans en las competiciones deportivas, esta fue una solución personalizada y concreta para acabar con la vulneración de los derechos de Ona.

Que una federación utilice la ventaja competitiva como argumento para negar la expedición de una licencia federativa por su género sentido a una o un menor trans es un claro síntoma de que estamos haciendo una terrible construcción de los valores y objetivos del deporte en general y del deporte base en particular. Las federaciones autonómicas y nacionales deberían entender que una mala experiencia en la infancia y adolescencia con respecto al deporte alejará a esas personas para siempre de un ámbito fundamental para su salud, su desarrollo o su socialización. Hay que recordar que la inactividad física constituye el cuarto factor de riesgo más importante de mortalidad en todo el mundo, según la Organización Mundial de la Salud.

Otro de los casos más dolorosos a los que nos hemos enfrentado desde la asociación Deporte y Diversidad fue el de un chico menor trans en Castilla y León, una de las pocas comunidades autónomas españolas sin leyes LGTBI. La Federación de Patinaje autonómica se negó una y otra vez a federar a este menor. Lo sangrante de este caso es que, según la más alta regulación internacional, la del Comité Olímpico Internacional, cuando sea adulto podrá competir sin ningún tipo de restricciones en los Juegos Olímpicos. Sin embargo, una federación con una falta de sensibilidad y empatía flagrante le impedía competir en ligas menores.

La familia de este niño trans, que ha querido protegerle del foco mediático, tuvo que resolver la situación judicializando su caso. En julio de 2019, el Tribunal del Deporte de Castilla y León ordenó a la Federación de Patinaje autonómica la expedición de la licencia deportiva en categoría de género sentido. De esta forma se generaba un importante precedente para las comunidades autónomas en las que no hay legislación específica. De hecho, la propia Federación de Patinaje de Castilla y León aprobó a principios de 2020 un reglamento en el que aseguraba la tramitación de la licencia para personas trans menores de edad de acuerdo con su sexo autopercibido.

La presidenta de Chrysallis, Ana Valenzuela, subraya que «no se trata de que se aprueben medidas excepcionales para casos concretos como estos», sino que se respete el derecho de las y los deportistas trans en todo el territorio nacional. Tanto Chrysallis como Deporte y Diversidad están encontrando, incluso en las comunidades autónomas con una ley específica, mucha resistencia por parte de las federaciones para tramitar de forma directa —sin intervención, presión pública, mediática o política— las fichas federativas por género sentido. Valenzuela insiste en que la infancia trans no es un colectivo vulnerable, sino vulnerado: «Se vulneran constantemente sus

derechos», también desde las administraciones encargadas de su protección.

La falta de legislación estatal o de directivas y protocolos claros para las federaciones provoca que la mayor parte de menores trans abandonen el deporte en el momento en el que necesitan la ficha federativa para empezar a competir. Sus familias, agotadas tras resolver complicados trámites y procesos en el centro educativo o en la red de atención sanitaria, deciden no enfrentarse a las nuevas trabas que se encuentran para que sus hijes puedan practicar deporte.

El 46,2% de las y los menores trans han experimentado acoso escolar, según un estudio firmado, entre otros, por el experto en colectivos vulnerables en el deporte de la Universidad de Valencia, José Devís Devís[99]. Una de las pocas publicaciones sobre la discriminación que sufren las personas trans en España señala además que cerca del 20% de estas agresiones se han producido en contextos deportivos. Valenzuela explica que para las personas menores trans, el deporte no es solo un espacio de juego saludable o de desarrollo físico y personal, sino que para elles «significa empoderamiento, inclusión, sociabilización con mayúsculas, reconocimiento de su identidad y de sus capacidades».

A las barreras administrativas se suman también la falta de normativas en otros ámbitos del día a día en el deporte, como el uso de duchas y vestuarios, o la escasa conciencia social sobre las realidades trans. Valenzuela lamenta que los falsos mitos y la falta de información respecto a las corporalidades diversas provoquen que las personas menores trans sean «constantemente cuestionadas en sus capacidades físicas, en su apariencia e incluso en su forma de relacionarse».

Valenzuela cree que para conseguir un deporte base libre de discriminación debería hacerse una apuesta contundente por las categorías mixtas. De esta forma, «se acabaría con la marcada diferenciación y sexualización actual»; además, todas y todos contarían con «los mismos métodos, los mismos espacios o los mismos materiales». Valenzuela lamenta que en este momento no se esté entrenando de la misma forma a niñas y niños, «incluso las expectativas que se ponen en unas personas o en otras son muy diferentes según su género».

91 Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.

92 Fue el campeón del mundo de ajedrez más joven de la historia, encabezando la clasificación mundial de forma casi ininterrumpida desde 1986 hasta su retirada en el año 2005.

93 Instrucción de 23 de octubre de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre cambio de nombre en el Registro Civil de personas transexuales.

94 La sentencia 99/2019, de 18 de julio, declaró inconstitucional el artículo 1.1 de la Ley 3/2007 cuando sin alcanzar los 18 años las personas solicitantes tengan suficiente madurez.

95 Las familias del colectivo trans utilizan el término «les niñes» como género neutro y fórmula de desexualización.

96 Chrysallis AFMT, asentada en toda España, surge en 2013 de la necesidad de visibilizar, defender y promover los derechos de la infancia y adolescencia trans en todos los ámbitos sociales, especialmente en el educativo y sanitario.

97 Entre ellos, países tan diferentes como Alemania, Malta, Canadá, Australia, India, Pakistán o Nepal.

98 Las leyes LGTBI autonómicas mandatan la modificación al género sentido en la documentación de las áreas de las que son competentes las CCAA, como sanidad, educación o transporte.

99 «Patrones de acoso y perfil de riesgo en personas trans españolas». Devís Devís, J., Pereira García, S., Valencia Peris, A., Fuentes Miguel, J., López Cañada, E., y Pérez Samaniego, V. (2017)

9
EL PERIODISMO ANTE LA DIVERSIDAD

La información recorre las redacciones de una forma trepidante, se mezcla con el sonido de los teclados y los teléfonos, salta entre los egos de las y los periodistas, se amolda a las órdenes de la directiva y choca con las presiones de los gabinetes de prensa de partidos políticos e instituciones. Las redacciones trabajan a un ritmo frenético, se ven arrastradas por el urgente y la última hora, la contrarreloj del directo, la primicia en el digital, la verificación de la exclusiva, la última declaración política de turno o la denuncia social.

Es un caos. Un maravilloso caos que amo.

A pesar de la precarización del sector y de la, a veces, merecida mala fama pública, el mundo del periodismo está lleno de profesionales que hacen muy bien su trabajo. Las empresas que generan información y contenidos son en gran medida responsables del terrible ejercicio de perpetuar y propagar los estereotipos de género. Una de las claves está en el poco tiempo que tienen las y los periodistas para preparar una noticia. Los procesos de investigación, estudio, actualización y conocimiento de un tema se han reducido al mínimo. Las personas que dirigen los medios de comunicación masivos han aparcado la responsabilidad social y la calidad de la información mientras persiguen incansables el balance de cuentas, las noticias exprés y la búsqueda del clic fácil.

Esta situación, junto con la falta de formación —y a veces de sensibilidad — de las y los periodistas en materias como el género o la diversidad, forma la tormenta perfecta. Una o un periodista nunca debería olvidar que su información será leída, escuchada o vista por miles de personas. De esta manera, la sociedad forjará de su mano una opinión que repetirá en sus entornos personales y profesionales, un posicionamiento que se irá contagiando de una persona a otra. Además, el poder de los medios de comunicación no está solo en la información y la opinión, también influyen de una forma significativa en cómo somos, cómo nos relacionamos o cómo nos expresamos.

Es curioso que las mujeres, aunque son una mayoría apabullante en las redacciones de prensa, radio y televisión, tienen una escasa presencia tanto en las directivas de esos mismos soportes como en las secciones o medios especializados en deporte. Aunque existen grandes referentes femeninos en el periodismo deportivo en nuestro país, como Paloma del Río[100] y María Escario[101] o, en la actualidad, Lourdes García Campos[102], ahora estamos más lejos que hace cuatro décadas de que se permita a una mujer narrar un derbi de fútbol, presentar uno de los programas estrella de la radio deportiva española o dirigir un periódico especializado en deporte.

Han quedado enterrados en el tiempo y el olvido los logros de mujeres que rompieron barreras en el mundo del periodismo como Mercedes Milá, al frente en los años setenta de la revista *Don Balón*, u Olga Viza, presentadora de Estadio 2 a mediados de los ochenta en TVE. La periodista pionera en cubrir información deportiva para una televisión en España fue Mari Carmen Izquierdo, que desde el año 1979 se encargaba de esta tarea en el Telediario de la pública. Cubrió los Juegos Olímpicos de Moscú en 1980 o el Mundial de Fútbol de España en 1982, y fue presidenta de la Asociación Española de la Prensa Deportiva durante veinte años. Ella abrió, sin duda, el camino.

Las periodistas deportivas, que sufren a menudo las conversaciones o comentarios machistas de sus compañeros de redacción, denuncian la criba por aspecto físico que se produce además en los medios audiovisuales. En la retransmisión de un derbi de fútbol o en una tertulia televisiva, se primará la juventud y la belleza frente a la profesionalidad y la preparación. De hecho, en el reconocimiento público y profesional también influirá de forma directa si se ajustan o no al patrón de belleza construido socialmente.

Esta discriminación tiene también un componente bidireccional: una mujer guapa tendrá que demostrar con insistencia que además es inteligente y buena profesional, estará sometida a una mayor presión y a un juicio más agresivo tanto de sus compañeros como de sus compañeras de trabajo, y sus errores serán señalados con mayor gravedad que los de las y los demás. Ocurre en todos los sectores, pero está aún más marcado cuando estas mujeres que encajan en los cánones de belleza se incorporan a espacios predominantemente masculinos, como es el periodismo deportivo.

Ranking de periodistas de deportes guapas (*20 Minutos*)
Las presentadoras deportivas más bellas (*Diario As*)

El machismo se encuentra con facilidad en el contenido que generan los medios de comunicación, como recopila y denuncia cada año la revista *Pikara Magazine*[103]. Culpabilizar a las mujeres víctimas de violencia de género, que no son asesinadas sino que «mueren»; privarlas de sus nombres o definirlas como «mujeres de»; hablar con cualquier absurda excusa de su forma de vestir, de sus cuerpos o de sus peinados son algunas de las prácticas habituales del periodismo machista.

En el caso del deporte, además, las mujeres son cosificadas y sexualizadas todo el tiempo. ¿Qué esperamos? El *Diario As*, uno de los periódicos deportivos más importantes de España, ha tenido la terrible tradición de dedicar su contraportada a las curvas, la belleza y el erotismo de una chica. Una práctica que ha dedicado más espacio y visibilidad a la cosificación de las mujeres que a cualquier noticia de éxito en el deporte femenino.

Ante una cita internacional, en la prensa deportiva y, lo que es más grave, en la prensa generalista, se elaboran numerosas listas de las deportistas más

sexis, guapas y atractivas que acuden a la competición. Unas listas que se acompañan con fotografías enfocadas a sus traseros, sus pechos, su maquillaje o al modelito con el que compiten.

> *La lista de buenorras internacionales en los Juegos Olímpicos de Río* (*El Mundo*)[104]
> *Ellas son las atletas más atractivas de los Juegos Olímpicos de Tokio. Oro en belleza y sensualidad* (*Diario El Mañana*)

Periódicos como *ABC* han sido más perversos en su cosificación de la mujer relacionada con el deporte. En 2014, alguien tuvo la ocurrencia de hacer un «equipo» con las parejas y exparejas de los futbolistas.

> *El once titular de las novias (o ex novias) del Mundial. El atractivo del campeonato no está solo en el fútbol, sino también en la grada* (*ABC*)

Los medios de comunicación tratan el deporte femenino como un sucedáneo del que consideran que es el verdadero deporte, el masculino. Prueba de ello es que, en los titulares, secciones, cintillos, caretas, esquemas web, clasificaciones o entradillas se escribe «rugby» para referirse a la categoría masculina, y «rugby femenino» para hablar de nuestras leonas[105]. Ocurre en todos los deportes y a todos los niveles. La Selección Española de Baloncesto es la masculina, aunque no se especifique. Es como si se le otorgara un absolutismo, una superioridad de partida para los varones que practican deporte.

Ese esquema de superioridad es más evidente en el fútbol. La sociedad y los medios de comunicación han asumido que son «los dueños del balón» —de todos los balones—, por eso cuando queremos referirnos al equipo nacional masculino de fútbol hablamos directamente de la Selección Española, sin especificar género, pero tampoco disciplina deportiva. Si hay un hombre protagonista, las mujeres son invisibilizadas. Aunque hay cientos de ejemplos de esta práctica, uno de los más flagrantes se produjo en las nominaciones a los premios de la UEFA en 2018.

> *Dos españolas y Cristiano Ronaldo, entre los nominados a mejor gol de la temporada por la UEFA* (RTVE)[106]

Clara Sáinz de Baranda[107] y Chantal Reyes[108] estudiaron y compararon de forma pormenorizada en sus tesis doctorales la presencia de mujeres frente a hombres, o el tratamiento y el lenguaje del deporte femenino en la prensa deportiva escrita española. Ambas llegaron a unas conclusiones comunes y contundentes: solo el 10% de la información publicada por los periódicos deportivos se refería al deporte femenino y, en la mayor parte de los casos,

se trataba de «breves» sin firma del redactor o redactora.

Cuando se aborda una noticia o entrevista sobre el éxito deportivo de una mujer, encontramos que lo que se cuenta sobre ella o las preguntas que se le plantean se centran en temas personales y privados que poco tienen que ver con su actividad deportiva. El aspecto físico, su estado civil, su edad o su vestimenta parecen interesar más que su forma de entrenar, su rendimiento o su capacidad de recuperación.

> *Lydia Valentín, una Hércules con maquillaje. Luchadora, divertida y soñadora…* (*ABC*)[109]
> *Paula Badosa deslumbra en los Juegos de Tokio. La tenista, ex de David Broncano, se clasificó este martes para los cuartos de final de los JJOO* (*La Razón*)

Es cierto que existe una peligrosa tendencia en algunos medios de comunicación de incorporar en la información deportiva elementos más propios de la prensa rosa o de la crónica de sociedad. Pero a un hombre rara vez se le preguntará si ha sido capaz de conciliar su carrera deportiva de élite con su vida familiar, ser padre o cuidar del hogar.

Es igual de negativo el enfoque que encontramos en muchas entrevistas bienintencionadas que pretenden destacar el importante esfuerzo que han tenido que hacer las mujeres para alcanzar el éxito en el deporte de élite. La mayoría parten de la asignación automática de los roles socio-familiares a su género y, lo que es peor, analizan su carrera deportiva desde los presuntos sacrificios personales —ni pareja, ni boda, ni maternidad— que han hecho para triunfar.

Las y los periodistas casi siempre obvian que la mayor dificultad de las mujeres en el deporte se encuentra en poder vivir de él, en conseguir un salario digno que les permita centrarse en mejorar su rendimiento y sus marcas. El enfoque correcto debería ser el que nos enseña cómo y por qué las mujeres necesitan demostrar y luchar mucho más para conseguir un reconocimiento económico, profesional y público similar al de un deportista masculino.

> *Maialen Chourraut, una madre de oro* (*Marca*)[110]
> *Maialen Chourraut y el proceso para estar tranquila lejos de su hija Ane* (*El Mundo*)

Según un interesante estudio de la Cambridge University Press sobre el lenguaje utilizado para hablar del deporte[111], los hombres se mencionan tres veces más a menudo que las mujeres. Además, con estas últimas hay una tendencia a emplear un lenguaje infantilizante o tradicionalista. El informe

recoge las combinaciones más comunes por género en las informaciones protagonizadas por deportistas: embarazada, casada o soltera para las mujeres frente a rápido, grande o fuerte para los hombres. Si nos fijamos en los verbos más utilizados por géneros, de nuevo los estereotipos son patentes: los hombres vencen, ganan y luchan mientras que las mujeres compiten, participan y se esfuerzan.

Es llamativo encontrar numerosos artículos y entrevistas sobre mujeres deportistas de éxito en los que la o el periodista sitúa el referente masculino de su disciplina como ejemplo de «lo que debe llegar a ser» o «siguiendo sus pasos». Es más bochornoso aún ver cómo en ocasiones los éxitos de esas mujeres se les atribuyen a sus entrenadores varones, ellos citados por su apellido, ellas por su nombre de pila.

Rivas, el hombre que convirtió en oro las rabietas de Carolina (*Diario As*)[112]
Elaine Thompson, el nuevo Bolt es una mujer (*El País*)[113]
La admiradora de Nadal que ha destronado a Ledecky en los 400 libres (*La Razón*)[114]

De nuevo las claves de la discriminación hacia las mujeres deportistas coinciden y se entremezclan con las que sufre el colectivo LGTBI. En 2016, la contraportada del *Diario As* se dedicó a la situación de las personas homosexuales en el deporte bajo el titular «Hay que alejar del deporte a los intolerantes, homófobos y machistas». Al lado de las columnas en las que se hablaba de diversidad e inclusión, colocaron sin pestañear la fotografía de una modelo colombiana en tanga con un texto breve titulado «Valeria, una adicta al gimnasio».

La presencia directa del colectivo LGTBI en la prensa deportiva es escasa y anecdótica. Algunos medios dedican especiales a esta realidad coincidiendo con fechas significativas, como los días del Orgullo LGTBI (28 de junio) o el de la lucha contra la LGTBIfobia en el deporte (19 de febrero). Periodistas de numerosos medios de comunicación se han convertido en personas aliadas de la diversidad, enfrentándose de forma valiente a los «dueños del balón» y a la tendencia generalizada en prensa, radio y televisión.

El colectivo LGTBI necesita del deporte menos gestos… y más decisiones valientes. Alberto R. Barrero (*Marca*)
El armario sellado del fútbol. De los más de 10.700 futbolistas que han jugado en Primera, ninguno ha dicho ser homosexual. David Álvarez (*El País*)
Homofobia en el fútbol en pleno 2019: once países del Mundial femenino tienen penas de muerte para el colectivo LGTBI (La Sexta)

El colectivo solo volverá a tenerse en cuenta en las redacciones de deportes

ante hechos o acontecimientos en los que se estén vulnerando los derechos LGTBI. La polémica decisión de la Real Federación Española de Fútbol de celebrar la Supercopa de España en Arabia Saudí ha sido uno de los de mayor repercusión de los últimos años.

> *Críticas por llevar la Supercopa de España a Arabia Saudí, un país con pena capital para los homosexuales* (Antena 3)
> *El dinero se plantea como la clave y se olvidan los derechos humanos* (Cadena SER)

Cuando se producen noticias sobre consecución de derechos para personas no normativas encontramos fórmulas del tipo «se le ha permitido», «ha favorecido la inclusión» o «el esfuerzo por integrar». Un caso evidente es el tratamiento que se hizo con la expedición de la primera ficha federativa de fútbol para que la deportista trans Alba Palacios pudiera competir en la categoría de su género sentido. En la mayor parte de los artículos se elogiaba el papel de la federación autonómica y de la Comunidad de Madrid en resolver la situación, cuando en realidad lo único que estaban haciendo era cumplir la ley trans madrileña. Nadie estaba haciendo un favor a Alba Palacios. Se perdió una buena oportunidad para que otras personas trans entendieran que practicar deporte según su género sentido no es una excepción permitida, sino que es un derecho asentado en la Comunidad de Madrid.

Una de las noticias peor tratadas de los últimos años fue la participación de la primera mujer trans en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Pocos medios de comunicación abordaron la noticia con personas expertas que pudieran explicar la normativa del COI respecto a las deportistas trans o el papel de la testosterona en la fuerza o el rendimiento. Muchos fueron tránsfobos desde el titular y a la mayoría les pareció suficiente recoger solo las declaraciones de aquellas personas más críticas con su participación.

> *Nacido hombre para «hacerse de oro» levantando pesas como mujer* (*El Mundo*)
> *Laurel Hubbard, primera deportista trans en los Juegos, desata la ira: «Machos biológicos usurpadores»* (*La Razón*)
> *La halterofilia reabre el debate por su atleta transgénero: «Es una broma de mal gusto»* (*El Español*)

En la mayor parte de las informaciones sobre las realidades LGTBI y sus derechos en el deporte encontramos graves errores de conceptos, definiciones equivocadas de las realidades no normativas, un mal uso del lenguaje y un profundo desconocimiento de las normativas autonómicas,

estatales e internacionales. Un ejemplo son los miles de artículos escritos en nuestro país sobre el caso de la atleta Caster Semenya.

En los contenidos de los medios de comunicación también existe la LGTBIfobia en forma de chirimiri, una lluvia fina que va calando poco a poco. Normalmente se produce recogiendo las declaraciones u opiniones de algún deportista, técnico o entrenador sobre algún tema que nada tiene que ver con el colectivo LGTBI. El problema es que hay muchos hombres en el deporte que no saben expresarse sin ser machistas, sexistas y homófobos, y los medios reproducen su discurso sin cuestionarlo.

> *Si fuera presidente, ficharía a quienes no estén amariconados. Declaraciones de Álvaro Ojeda* (*Marca*)
> *El Atleti no es violento. El fútbol no es para mariquitas. Declaraciones de Fabio Capello* (*Diario As*)
> *Primero era fascista, luego nazi, ahora comunista… Lo siguiente será maricón. Declaraciones de Roman Zozulia* (*20 Minutos*)

De forma generalizada se ha conseguido que los medios de comunicación recojan las situaciones más evidentes de insultos a las mujeres y al colectivo LGTBI. En los últimos años las redes sociales han contribuido a ello señalando y denunciando comportamientos desde la grada que no deberían permitirse y que, sin embargo, son ya habituales en el deporte, especialmente en el fútbol, también en el de base.

> *El público de un partido de fútbol juvenil insulta a una árbitra al grito de «zorra, vete a fregar»* (*El País*)
> *Un árbitro gay continúa siendo acosado: «Maricón, tienes poco de vida»* (*Marca*)
> *Dos jugadoras reciben insultos homófobos tras hacer pública su relación* (La Sexta)
> *Cristiano Ronaldo: «Koke me llamó maricón y yo le he dicho "un maricón, sí, pero lleno de pasta, cabrón"»* (Cope)

Al mismo tiempo, las redes sociales se han convertido en uno de los espacios más agresivos, desde el anonimato y con total impunidad, también contra las y los deportistas y el equipo arbitral. La Cadena SER y Séntisis desarrollaron un interesante estudio[115] para su campaña «Sin respeto no hay juego» en el año 2018.

Analizaron dos millones de comentarios realizados durante partidos de la Liga y de la Supercopa de España para descubrir que cerca del 20% de ellos eran violentos. La discriminación social, el machismo y el sexismo, la homofobia y el racismo concentraban casi el 40% de todas las ofensas por parte de una de cada tres personas usuarias de las redes sociales. El 82% de

esos hinchas violentos eran hombres. Las palabras, expresiones o términos más utilizados por esos aficionados fueron: puta, cama, mujer, marica, maricón, gay, negro, mono y gitano.

Las directivas de los medios de comunicación deberían comprometerse de una manera clara con el tratamiento igualitario de la información deportiva de las categorías masculina y femenina, utilizar siempre un lenguaje inclusivo y no sexista, y dejar de alimentar los estereotipos de género.

Si queremos construir un deporte y, por tanto, una sociedad más justa e inclusiva, las y los periodistas deben formarse en el conocimiento y las consecuencias de la discriminación por género, la complicada visibilidad de lesbianas y gais en el deporte o las realidades trans e intersex.

Los medios de comunicación deben convertirse en parte activa de la denuncia pública y social de la violencia en el deporte, se ejerza contra quien se ejerza.

100 Del Río es la histórica voz de las transmisiones deportivas de Televisión Española (TVE), y fue redactora jefa y directora de Programas Deportivos. En 2015 se le otorgó la Medalla de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo.

101 Escario ha sido durante más de veinte años responsable de la información deportiva en diferentes ediciones del Telediario de TVE. Recibió el Premio Ondas a la mejor presentadora en 2013.

102 Tras presentar el mítico Estudio Estadio y El Rondo, desde 2019 lidera el espacio de deportes de la primera edición del Telediario en TVE.

103 *Pikara Magazine* es una revista que practica un periodismo de calidad, con perspectiva feminista, crítico, transgresor y disfrutón. Cada final de año desde 2013 recopila en un artículo lo peor del «Machismo y medios».

104 Tras duras críticas en las redes sociales, se vieron obligados a modificar el titular por «La lista de las atletas olímpicamente atractivas». Aunque se suavizó, se mantuvo como valor el aspecto físico de las deportistas.

105 «Las leonas» es como se conoce popularmente a la Selección Española Femenina de Rugby.

106 Las dos españolas eran Olga Carmona y Eva Navarro.

107 «Mujeres y deporte en los medios de comunicación: estudio de la prensa deportiva española (1979-2010)».

108 «Presencia y tratamiento del deporte femenino en la prensa deportiva española escrita» (2016)

109 Lydia Valentín compite en halterofilia. Es campeona olímpica con oro en Londres 2012, plata en Pekín 2008 y bronce en Río de Janeiro 2016. Campeona del mundo en 2017 y 2018, y tetracampeona de Europa en 2014, 2015, 2017 y 2018.

110 En la noticia sobre la final olímpica femenina de la prueba de kayak monoplaza (K1) de piragüismo se podía conocer el perfil personal de la deportista bajo el titular «Una mamá a contracorriente». Es campeona olímpica en Río de Janeiro 2016, plata en Tokio 2020, bronce en Londres 2012 y campeona europea en 2015.

111 El estudio de Cambridge University Press «*Aesthetics, athletics and the olympics*» analizó más de 160 millones de palabras en artículos de noticias, redes sociales y foros de Internet.

112 El artículo se refería al oro olímpico de Carolina Marín en bádminton. Marín, que ha alcanzado el número uno del *ranking* mundial de la BWF, es campeona olímpica en Río de Janeiro 2016, campeona mundial en 2014, 2015 y 2018 y cuatro veces campeona de Europa.

113 Thompson revalidó en Tokio las medallas de oro conseguidas en Río de Janeiro tanto en los 100 metros como en los 200 metros. En ambas pruebas de atletismo consiguió la segunda mejor marca de la historia.

114 El artículo recogía la victoria en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 de la australiana Ariarne Titmus, deportista a la que ni siquiera se nombra en el titular.

115 Fue el primer informe que estudió los comportamientos tóxicos que más presencia tienen en las redes sociales durante los partidos de fútbol. Cadena SER y Séntisis (2018).

10
EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA

La imagen que tenemos todas las personas de nosotras mismas se forma en la infancia y la adolescencia. Durante esos años, elaboramos un autoconcepto de lo que somos capaces y de lo que no, si somos valiosas, si encajamos o destacamos, o si cumplimos con las expectativas que nos marca nuestro entorno familiar y social. Además, a esto hay que añadir la idea que tenemos de cómo nos perciben las personas que nos rodean. Si en ese periodo descubrimos que algo nos diferencia de manera significativa del resto —una orientación, una expresión o una identidad de género no normativa—, no conocemos a nadie igual y además los mensajes que recibimos sobre esa característica son negativos, «tendrá consecuencias directas». Esta es la primera reflexión de Víctor Granado, profesor de Filosofía en Educación Secundaria Obligatoria y universitaria, gay visible y presidente de la Agrupación Deportiva Ibérica ADI LGTBI+.

Mientras se nos señala constantemente que esa diferencia nos va a hacer infelices toda la vida, nuestra personalidad se construirá desde «la timidez, el intento de pasar desapercibido, las dificultades a la hora de relacionarnos o las necesidades de compensar, de aparentar o de escondernos». No nos enfrentaremos a las circunstancias que nos hacen daño, porque terminaremos asumiendo la sensación subjetiva de no tener capacidad de cambiar nada. Es lo que se denomina la «indefensión aprendida»[116], señala Granado: «Es normal que se metan conmigo si soy lo peor».

Las diferentes, y demasiado recurrentes, reformas educativas que se han realizado en España a lo largo de su historia democrática han recogido de forma muy distinta la necesaria incorporación de los contenidos relacionados con la diversidad afectivo-sexual y de género en el currículo escolar. Los debates más importantes se han producido en decidir cuál era la etapa educativa en que debían introducirse, si era más eficaz generar una asignatura específica para abordarlos o si debían ser tratados como elementos transversales.

Granado recuerda que estos contenidos se incorporaron en la asignatura optativa de Ética de cuarto curso de la ESO[117] y en los bloques de Secundaria de la asignatura Educación para la Ciudadanía[118]. Ambas se convirtieron en materias fáciles de aprobar y sin importancia en el currículo escolar, pero, además de que «la primera no llegaba a todo el alumnado, la segunda generó problemas con algunas familias que se declararon en objeción de conciencia». Precisamente por esa oposición de los sectores sociales más conservadores, solo dos de las diez editoriales principales que publicaron el libro de texto de Educación para la Ciudadanía, denuncia Granados,

«incorporaron la diversidad afectivo-sexual y de género». Solo dos cumplieron con el Real Decreto en el que se señalaba cómo debían aparecer estos contenidos; solo dos explicaron conceptos como la orientación y la expresión de género o qué es ser una persona trans. Las otras ocho se saltaron la ley, priorizaron la venta y, por tanto, obviaron aquellos temas que pudieran generar polémica o resistencia.

En las siguientes reformas educativas, conocidas como la LOMCE[119] y la LOMLOE[120], las temáticas sobre la realidad LGTBI volvieron a ser un contenido transversal, es decir, que el profesorado debe incorporarlo en las programaciones, actividades y unidades didácticas de todas las materias. Lo que ocurre, lamenta Granado, es que «o no se realiza o nadie lo controla ni lo exige». Esto provoca que su presencia sea desigual en las aulas, ya que dependerá del objetivo que el profesorado tenga como educadora o educador. Si no muestran ningún tipo de preocupación por estas realidades o consideran que es algo adquirido socialmente o en el ámbito familiar, «directamente no lo tratarán».

A esto se suma el déficit de formación del propio profesorado en esta materia. Granado propone incorporar en los grados de Magisterio para las etapas educativas de infantil y primaria «unas asignaturas específicas que aborden estas temáticas, como ocurre con la psicología evolutiva o la psicología de la infancia». En educación secundaria y universitaria, los docentes «deberían adquirir estos conocimientos en los másteres de educación habilitantes para ejercer esta labor profesional». Además, defiende Granado, se deberían modificar los currículos de las asignaturas específicas y realizar un desarrollo mayor de los contenidos transversales, con una necesaria revisión por parte de los elementos de control o la inspección educativa. Estas son las claves para generar «una lucha efectiva en contra de la discriminación, mejorar la convivencia, reducir al mínimo el acoso en las aulas y acabar con los intentos de suicidio de las y los estudiantes». No podemos obviar que el acoso por LGTBIfobia es una causa frecuente en los intentos de suicidio de personas en edad escolar y, por tanto, en el inicio de su incorporación al deporte base.

El deporte y la actividad física ofrecen la posibilidad de incluir en el mismo espacio cuerpos distintos con habilidades distintas. De forma directa, las personas pueden utilizar el deporte para mejorar su autoestima, empoderarse, forjar una imagen de sí mismas diferente y encontrar una actividad que les gusta y en la que comparten, compiten y conviven con otras y otros. Llegamos al deporte escolar en edades muy tempranas y eso beneficia el aprendizaje de herramientas tan importantes en nuestra vida como la colaboración, la negociación, el trabajo en equipo, el respeto o el compañerismo.

La actividad física nos iguala, «no debería tenerse en cuenta la clase

social, las herramientas culturales, tampoco el género», explica Granado, que cree que se trata de «un verdadero espacio de transformación social». El deporte también tiene un componente de control, puesto que la relación de vínculo y confianza que se genera con la persona adulta que dirige el grupo puede ser una buena forma de detectar carencias, problemas o necesidades de todo tipo.

Numerosos estudios sobre la situación de la LGTBIfobia en el entorno escolar señalan que la asignatura de Educación Física es la que más contribuye al refuerzo de los estereotipos de género y sexismo. Lo hace separando a niñas y niños en el desarrollo de muchas actividades o adaptando para ellas las pruebas atléticas o las disciplinas deportivas. De esta manera, se las señala como más débiles y con menos capacidades físicas que los varones. El problema está en que las profesoras y profesores de Educación Física trasladan a sus clases las dos bases predominantes del deporte profesional: la categorización binaria y la competitividad. El entorno deportivo escolar también es uno de los espacios en los que se concentran la mayor parte de los comportamientos homofóbicos y sexistas, donde se enfatiza la masculinidad tradicional y se excluye por tanto a todas las personas que se salen de la norma.

Un interesante análisis de los investigadores de la Universidad de Valencia Angélica María Sáenz Macana y José Devís Devís (2020)[121] asegura que, aunque han observado mejoras, los comportamientos homofóbicos todavía están muy extendidos en la educación física escolar. En pocas ocasiones se convierten en agresiones físicas, pero con bastante frecuencia se siguen produciendo insultos verbales y expresiones sutiles de violencia. Ambos investigadores recomiendan al profesorado de Educación Física que busque y se comprometa con iniciativas pedagógicas innovadoras e inclusivas en favor de la diversidad sexual y la coeducación.

El primer escollo para generar valores en el deporte vinculado a instituciones educativas o clubes es que «está demasiado pegado a la competición y eso anula su capacidad de inclusión». Se trasladan las actitudes, valores y criterios de calidad de la competición de élite al resto de espacios deportivos casi por imitación, lamenta Granado. La única finalidad del deporte escolar, base y *amateur* debería ser el disfrute, pero sin embargo jugamos a ser deportistas de alto rendimiento e incorporamos los vicios de la alta competición, aquellos que se generan cuando tendemos a medirnos y compararnos con otras personas. Granado habla de función estratificadora: «Soy mejor, estoy en un mejor equipo, juego en una liga mejor y por tanto tengo más prestigio, más dinero y más recursos».

En las clases de Educación Física, gran parte del profesorado toma como referencia las diferentes marcas que registran mujeres y hombres en las competiciones deportivas de élite, «adaptan esa proporción y piden en el colegio marcas diferentes en las pruebas físicas según el género», señala

Granado. La justificación suele estar en una discriminación positiva hacia ellas, relata, «una exigencia menor para las niñas en algunas habilidades y destrezas, como la fuerza o la velocidad explosiva, que lo único que consigue es perpetuar los estereotipos de género».

El presidente de ADI LGTBI+ defiende otro tipo de competición, la que se realiza cuando cada persona se mide consigo misma, «ver cómo he evolucionado, qué cosas nuevas sé hacer o sé hacer mejor» y desde ahí «seguir entrenando, hacerlo lo mejor posible, aprender y disfrutar cada vez más».

El deporte realizado en un entorno inclusivo influye de una forma decisiva en la construcción social e incluso emocional de una persona. Es un espacio en el que «se define cómo es tu cuerpo, cómo evalúas tus capacidades, cómo te relacionas con otras personas o de qué crees que eres capaz», explica Granado. La capacidad que tiene el deporte de enseñarnos que podemos mejorar en todos los sentidos nos ayuda a que tengamos una imagen dinámica de nosotras y nosotros mismos, «reconociendo y mejorando habilidades que no sabíamos que teníamos, y que ahora nos las señalan de forma positiva».

Las entrenadoras y entrenadores reproducen la fórmula de «un deporte dirigido a sacar el máximo rendimiento físico de las personas». Se plantean un perfil de destrezas muy concretas, medibles y físicas que se puedan transformar en resultados. En su mayoría se centran en lo meramente físico y no lo utilizan como una herramienta para mejorar la salud emocional y psicológica: «Debería servir para detectar qué te pasa, por qué estas así y cómo este espacio te puede ayudar», concluye.

Los temarios para las titulaciones o cursos que una persona necesitará para entrenar o arbitrar —profesionales que terminan dirigiendo federaciones y clubes— incluyen la dirección de equipos, la metodología de enseñanza y entrenamiento, las reglas del juego o la técnica individual y colectiva. En los bloques comunes a todas las disciplinas se aborda la mecánica de la contracción muscular, las respuestas del sistema cardiorrespiratorio con el ejercicio, las bases del metabolismo energético o el control del acto motor. El sistema exige que las entrenadoras y entrenadores conozcan los aspectos psicológicos que influyen en el aprendizaje de las conductas deportivas o los problemas emocionales ligados a la competición, pero no se recoge cuánto puede influir el deporte en la construcción emocional y social de una persona.

Es curioso detectar cómo en el deporte base las familias se interesan por la formación en táctica de juego o en herramientas para mejorar el rendimiento deportivo, pero no se preguntan qué clase de valores inculcan las personas con las que dejan a sus hijas e hijos durante varias horas a la

semana. El sistema tampoco se preocupa por conocer si se están promoviendo valores positivos de inclusión, respeto al diferente e igualdad. Valores centrados en una visión amplia de la diversidad, no solo en el plano afectivo-sexual y de género, también en las diferencias por clase social, religión o raza.

Los objetivos del deporte base deben ir mucho más allá de conseguir una buena forma física o unos indispensables hábitos saludables. Menores, jóvenes y adolescentes deben aprender valores éticos, cívicos y de convivencia, aprender a gestionar la victoria y la derrota, el beneficio del esfuerzo, el respeto al contrario, el trabajo en equipo, la aceptación de las normas, la igualdad de trato y no discriminación y, por supuesto, el rechazo a la violencia física o verbal.

En estos años de trabajo voluntario y activista en la asociación Deporte y Diversidad hemos detectado la falta de conocimiento sobre la realidad LGTBI de las personas implicadas en el desarrollo del deporte. Pero lo que me parece más grave es que tampoco conocen las legislaciones que protegen a las personas no normativas a nivel internacional, estatal, autonómico o local.

La mayor parte de las veces que hemos tenido que enfrentarnos a casos de discriminación directa sobre personas trans, las directivas y cuerpos técnicos de las federaciones o clubes tenían un absoluto desconocimiento de la regulación actual. Aunque se les exige conocer el ordenamiento jurídico general del deporte en España, no reciben ninguna actualización desde que consiguen el título para entrenar, gestionar o dirigir el mundo del deporte. La legislación evoluciona sin cesar, y esta falta de formación e información se transforma en una constante fuente de discriminación, en especial en el deporte base.

La realidad es que la mayoría de las leyes autonómicas, como la 2/2016[122] y la 3/2016[123] aprobadas en la Comunidad de Madrid, mandatan una formación específica en diversidad para todas las personas que intervienen en el desarrollo del deporte. Pero en muy pocos casos los dirigentes políticos de las diferentes consejerías responsables de esta área lo han activado e implementado en sus territorios.

La asociación Deporte y Diversidad lleva varios años impartiendo estas formaciones abiertas para todas las personas e instituciones relacionadas con el mundo del deporte. Importantes federaciones madrileñas como las de Patinaje, Gimnasia o Vóley han ido un paso más allá, incluyendo esta formación en «Deporte y Diversidad» como una asignatura más de sus cursos de arbitraje y de entrenadoras y entrenadores. Este es el camino.

Si este tipo de materia se incorporase en todos los cursos de las federaciones o incluso en titulaciones universitarias como Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Gestión Deportiva, se conseguiría frenar una parte de la discriminación que el colectivo LGTBI sufre en el mundo del

deporte. Las personas que intervienen en su dirección y desarrollo tendrían un mayor conocimiento de las normativas estatales y autonómicas, contarían con herramientas para prevenir y abordar los casos de acoso, modificarían el discurso público e interno de su entidad y generarían valores en diversidad desde la base.

En el año 2020, una docena de investigadoras e investigadores de seis universidades españolas pusieron en marcha la red LGTBI, educación física y deporte[124]. Años atrás ya habían iniciado un trabajo individual de formación y sensibilización, pero decidieron unirse para promover esta línea de investigación pionera en España y reparar una omisión histórica en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

La red está coordinada desde el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña, uno de los centros pioneros en investigación sobre género en este ámbito, que ya está realizando una investigación específica sobre homosexualidad y deporte. Estas investigadoras e investigadores creen que incrementar el conocimiento sobre las experiencias del colectivo LGTBI en el ámbito deportivo servirá para acabar con la discriminación, la heteronormatividad y la LGTBIfobia.

La eliminación de barreras administrativas en el caso de las personas trans, el empleo de un lenguaje inclusivo, la erradicación de los insultos LGTBIfóbicos en los campos de juego o el desarrollo de protocolos contra el acoso y de campañas sobre la diversidad afectivo-sexual en los espacios deportivos producirán un deporte más seguro e inclusivo para todas las personas.

Es esencial que equipos directivos, entrenadoras, entrenadores, cuerpos arbitrales y las y los deportistas tengan una visión positiva de la diversidad. Solo de esta forma, y mediante el uso de herramientas de prevención, mediación y vigilancia, construiremos espacios deportivos libres de discriminación.

La visión del deporte que debería promoverse es aquella que lo considera como un instrumento de educación en valores, un espacio de socialización y convivencia que haga que las personas sean más éticas, solidarias, justas y responsables.

La formación debe ser el objetivo principal de las organizaciones LGTBI que trabajan en el mundo del deporte; el primer canal para garantizar la igualdad de trato por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género. A nivel nacional se está impulsando un programa de formación desde ADI LGTBI+, entidad que reúne a los 16 clubes LGTBI inclusivos presentes en España y Portugal.

116 Overmaier y Seligman (1967) fueron los primeros en investigar por qué un animal o una persona que sufría condiciones dolorosas y adversas constantes terminaba por no hacer nada

para abandonar esa situación.

117 Las alumnas y alumnos de Ética del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tienen entre 15 y 16 años de edad.

118 Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (EpC) fue una asignatura del último ciclo de la Educación Primaria y toda la Educación Secundaria en España. Desde su aprobación contó con el rechazo del Partido Popular y la Iglesia Católica. Se suprimió en 2016.

119 Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

120 Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

121 «La homofobia en la educación física escolar: una revisión sistemática», de Angélica María Sáenz Macana y José Devís Devís (2020).

122 Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

123 Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la CAM.

124 La red está formada por equipos de investigación de las universidades de Valencia, Barcelona, Sevilla, Vigo, País Vasco y la UNIR.

11
CINCO CENTÍMETROS POR ENCIMA DE LA RODILLA

Tenemos que remontarnos a la Antigua Grecia para conocer una de las primeras equipaciones deportivas de la historia. En sus Juegos Olímpicos, las mujeres no podían participar; de hecho, aquellas que estaban casadas ni siquiera podían acudir como espectadoras. Ambas prohibiciones estaban castigadas con la muerte. Ellas tenían que conformarse con los Juegos Hereos, una carrera pedestre para mujeres que se desarrollaba en una sexta parte del estadio olímpico.

Mientras los hombres competían completamente desnudos, aquellas primeras mujeres deportistas corrían con un pecho al descubierto. Así lo describe Pausanias en su libro dedicado a Élide y Olimpia: «Tienen el cabello suelto, una túnica llega hasta un poco por encima de la rodilla y desnudo el hombro derecho hasta el pecho»[125]. La desnudez en aquellos tiempos estaba relacionada con la naturaleza sagrada y heroica de los juegos de Olimpia, y no con la actual sexualización de los cuerpos.

La ropa deportiva se ha convertido en las últimas décadas en una herramienta más del rendimiento. El calzado se ha adaptado a cada modalidad deportiva modificando la forma de agarre, reduciendo el impacto o permitiendo un incremento de la velocidad. En cuanto al textil, este ya no se limita a tapar las zonas más sexualizadas culturalmente o a mantener en su sitio los senos femeninos y los genitales masculinos. En torno a la ropa deportiva se ha desarrollado una poderosa industria que investiga y crea tejidos especializados que reducen la resistencia al viento en una carrera, la fricción del agua en la piscina o la sujeción y refuerzo de la musculatura.

Cuando hablamos de deporte de élite, especialmente en atletismo y natación, conseguir una medalla depende de centésimas de segundo. Las instituciones reguladoras del deporte se han visto obligadas a vigilar y limitar el uso de nuevos tejidos que pudieran suponer una excesiva ventaja competitiva. Ejemplo de ello fue la aparición de los bañadores de poliuretano en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 y en el Mundial de Natación de Roma 2009. Su impermeabilidad y ligereza, junto a que propicia la generación de pequeñas burbujas de aire en el tejido y por tanto una mayor flotabilidad, provocaron que en dos años se superará en 74 ocasiones el récord mundial de más de una treintena de pruebas. La Federación Internacional de Natación decidió prohibir su uso en 2010, aunque la mayoría de aquellos récords se han ido rebasando en la última década con trajes de baño textiles normales.

Fuera de esa evolución de la ropa deportiva, basada en la eficiencia y en la competitividad, el resto de las regulaciones —o decisiones— en torno a las equipaciones se basan en cuestiones estéticas o de tradición, dos términos en

los que el sexismo y los roles de género están profundamente enraizados y en los que inevitablemente han influido la discriminación continua de las mujeres en la historia.

En Europa, durante la Edad Media, no estaba bien visto que las mujeres realizaran tareas físicas como el deporte. Las pocas excepciones las encontramos en hípica y caza, y solo para aquellas mujeres pertenecientes a la realeza o la nobleza. Debían, eso sí, ir vestidas con largas y pesadas sayas y, además, tenían prohibido montar a caballo a horcajadas. Para evitar lo que creían que era perjudicial para la fertilidad femenina, nació la equitación a la amazona, que aún hoy pervive de una forma evolucionada y reglada: las mujeres se sientan perpendicularmente a la marcha del caballo, con las dos piernas y los metros de tela de su falda hacia el lado izquierdo del lomo.

Durante diez siglos, las mujeres europeas se vieron obligadas a vestir unas faldas muy largas con un diámetro de hasta tres metros en su final, que no solo tapaban los pies, sino que arrastraban. Esta prenda comenzaba justo debajo del busto y se fabricaba con telas muy pesadas. Cuanto más alto era el nivel social, más capas de tejido. Una vestimenta que podemos observar en cualquier pinacoteca y que era absolutamente incompatible con la práctica deportiva.

La equitación fue la primera excepción en la prohibición generalizada del uso del pantalón entre las mujeres. Como ejemplo, mientras la Revolución Francesa conquistaba libertades al grito de «*Liberté, Égalité, Fraternité*», un decreto prohibía a las mujeres el uso de esta prenda. Esta norma se suavizó a finales del siglo XIX para facilitar a las mujeres montar a caballo; después los permisos se ampliaron para la bicicleta, pero no fue hasta los años veinte cuando se permitió abandonar la falda para practicar esquí o golf[126].

El golf tiene uno de los códigos de vestimenta más antiguos de la historia del deporte y, aunque ha ido evolucionando, mantiene la medida específica del largo de la falda de las mujeres: cinco centímetros por encima de la rodilla, ni uno más.

Es muy revelador que las mujeres se empezaran a incorporar al mundo del deporte en disciplinas elitistas y reservadas para las clases altas de las sociedades occidentales. Las mujeres adineradas eran las únicas que tenían el poder suficiente para romper con los roles de género sin sufrir consecuencias más allá del escándalo. En las clases media y baja, además de la dificultad económica para acceder al mundo del deporte, no cumplir con esas reglas sociales suponía la pérdida del trabajo, el repudio familiar, el aislamiento social o incluso penas económicas y de cárcel.

Bañarse y tomar el sol en la playa se convirtieron en una actividad de ocio familiar y gratuita; eso sí, con trajes de baño de manga larga desde los tobillos hasta el cuello. Aquel incómodo bañador duró pocos años para los

hombres, que rápidamente recortaron el pantalón hasta el muslo y comenzaron a usar tirantes. Las mujeres, sin embargo, vivirían durante un siglo la guerra del centímetro de piel. En 1922, las mujeres podían ser multadas en Estados Unidos si sus bañadores terminaban a más de seis pulgadas —quince centímetros— por encima de las rodillas.

Tanto el largo del pantalón como el de la falda se recortaba según avanzaban los derechos de las mujeres, también en el mundo del deporte, y volvía a extenderse con la irrupción de gobiernos o dictaduras conservadoras. La pionera española del baloncesto Encarna Hernández[127] compitió con falda o pantalón corto en la Segunda República, pero tuvo que volver a la falda larga para seguir practicando su deporte durante la dictadura franquista.

En 1900, en los Juegos Olímpicos de Verano en París, Charlotte Cooper se convirtió en la primera campeona olímpica de la historia. Cooper y la también tenista inglesa Dorothea Lambert Chambers se alternaron en la victoria de las finales individuales femeninas de Wimbledon entre 1895 y 1914; entre las dos ganaron en doce ocasiones. Mientras dominaba de forma clara en el torneo más antiguo de la historia, Lambert Chambers publicó en Londres *Lawn Tennis for Ladies*[128].

El libro comienza por intentar desmontar los argumentos instaurados socialmente en contra de la práctica deportiva entre las mujeres: «*That they are injurious to health; that they impair the womanliness of woman; that they mar her appearance*». Lambert Chambers defiende que para la salud, la feminidad y la apariencia de las mujeres, el deporte aporta más argumentos a favor que en contra. En este ensayo de 1910 sobre el tenis femenino también opina acerca de la vestimenta más apropiada para la práctica de su deporte. Lambert Chambers critica a aquellas jugadoras menos experimentadas que aparecen en las competiciones con una falda de vuelo de *garden-party*, un sombrero recortado y una blusa elegante, «un disfraz poco práctico para el juego». Para estar más cómodas y evitar que la ropa se convierta en un obstáculo, ella aconseja una falda lisa que caiga a unas cuatro o cinco pulgadas —diez o doce centímetros— del suelo, deje despejados los tobillos y tenga bastante volumen alrededor del dobladillo: «Tenga cuidado de que el dobladillo esté recto en todo su contorno; nada resulta más desaliñado que una falda que se remete por la parte trasera o por los lados». Además, camisa lisa sin adornos, zapatos y medias, todo de color blanco: «Se ve mucho más pulcro en la pista que cualquier otro color… y se lava bien». Y prosigue: «Creo que es mejor, si puede, jugar sin sombrero».

Los Juegos Olímpicos de París celebrados en 1900 fueron los primeros de la historia moderna que permitieron la participación de las mujeres, aunque con una presencia testimonial y muy limitada. En concreto, participaron 22 atletas. También en París, pero en 1924, Lilí Álvarez[129] y Rosa Torras fueron

las primeras olímpicas de nacionalidad española.

El pantalón bombacho, todo un símbolo feminista en su momento, se adaptó al deporte a principios del siglo XX, utilizándose en los pocos deportes que se habían popularizado entre las mujeres, principalmente ciclismo y tenis. Lilí Álvarez fue una de las primeras tenistas en utilizar en los años treinta una falda pantalón diseñada por la revolucionaria Elsa Schiaparelli; un verdadero escándalo en esa época que recibió numerosos comentarios machistas por parte de la prensa nacional e internacional.

Aquel revuelo mediático hizo que pasara desapercibida la británica Joan Lycett, primera mujer en jugar en Wimbledon sin medias, «con las piernas desnudas». Wimbledon reguló en un exigente código de vestimenta la obligatoriedad del color blanco, incluida la ropa interior o la suela de las zapatillas, e impuso «estándares comunes de decencia en todo momento»[130]. Aunque actualmente ese código no hace distinciones de género, es irónico que la regla no escrita, pero casi obligatoria para las tenistas de las dos últimas décadas, fuera el uso de la falda corta en todas las grandes competiciones de tenis.

Hasta Ámsterdam 1928, el deporte femenino no formó parte del programa oficial de competiciones de unos Juegos Olímpicos y hasta Londres 2012 no se consiguió que todas las disciplinas tuvieran categoría femenina. En el caso de España, además, la Guerra Civil y la llegada de la dictadura franquista alejaron a las mujeres de las competiciones olímpicas durante treinta años. Nuestro país no consiguió sus primeras campeonas olímpicas en categoría femenina hasta Barcelona 92: la judoca Mirian Blasco y la selección femenina de *hockey*.

Los comités olímpicos nacionales proporcionan a sus deportistas la ropa que deben utilizar durante toda la cita deportiva, desde los actos oficiales hasta los entrenamientos y la competición. Es una forma de unificar diseño y colores y de generar una imagen de marca del país. Mientras los deportistas españoles siempre han desfilado en la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos con zapatos deportivos y cómodos, ellas estuvieron obligadas a ir con tacones hasta Londres 2012. En Río 2016 por primera vez pudieron ir con pantalón, mientras que en Tokio 2020 el COE volvió a «los diseños femeninos» con un vestido «semientallado, que se ajusta a la cintura con un cinturón, con un escote redondeado muy elegante. El *look* se completa con un bolso para el móvil en piel sintética». Ellos, polo y pantalón con bolsillos; ellas, sin haberlo elegido, vestido y bolso.

La Federación Internacional de Vóley (FIVB) impuso el bikini para las competiciones en playa en categoría femenina y de nuevo sacó el metro aunque, en esta ocasión, para recortar tela: «La parte de abajo no puede tener más de seis centímetros de ancho en la cadera». Mientras, los hombres en camiseta debían usar pantalones cortos que no superaran los veinte

centímetros por encima de la rodilla. Desde Londres 2012, la federación autorizó más opciones —de pantalones cortos a bañadores completos— por motivos «culturales y religiosos». Muchas de las deportistas han elegido seguir compitiendo con el bikini ajustado —por comodidad, para evitar que entre la arena o porque simplemente les gusta—. En Río 2016 se viralizaron las imágenes de un partido de vóley playa entre Alemania y Egipto. Las primeras jugaron con bikini, mientras que las segundas lo hicieron con traje de cuerpo entero e hijab en la cabeza. ¿Pudieron estas últimas elegirlo? ¿Pueden las atletas procedentes de Arabia Saudí, Qatar o Sudán decidir cómo vestirse para practicar su deporte?

Un interesante estudio sobre los comentarios y ángulos de cámara en las retransmisiones de seis partidos de los Juegos Olímpicos de Verano de 2004 en Atenas es clarificador: un 20% de las tomas de cámara estaban ajustadas al pecho de las jugadoras, mientras que el 17% enfocaron a sus nalgas[131]. En la última década varias federaciones internacionales, como las de Bádminton o Boxeo, han intentado obligar a las deportistas a competir con faldas cortas. Al final es una cuestión de dinero: algunos organismos reguladores creen que mostrando cuerpos de mujeres deportistas atraerán más público y más patrocinadores; «hacer el deporte femenino atractivo y sexy» no mediante el juego o la técnica, sino a través de la sexualización de los cuerpos. Hasta que ese dinero procede de países conservadores como Qatar.

A punto estuvo la Federación Internacional de Vóley de aceptar las restricciones en la equipación de las mujeres —no hubo revisión para la ropa masculina— solicitada por los organizadores del torneo de Doha en 2021. Durante unos días, el reglamento recogía que «con el objetivo de respetar la cultura y la tradición local, con el apoyo total de las deportistas, está previsto que todos los equipos femeninos participantes utilicen una camiseta con mangas cortas sobre el top femenino oficial del torneo y un pantalón hasta la rodilla, en el entrenamiento y en los partidos». La presión pública y el anuncio de boicot por parte de algunas de las mejores jugadoras del circuito internacional, como las alemanas Karla Borger y Julia Sude, frenaron el intento de prohibir el uso del bikini.

En el Campeonato de Europa de Balonmano Playa 2021, la rebelión de la selección noruega puso el foco mediático en la regulación aún vigente impuesta para las mujeres por parte de su federación internacional. Mientras que ellos deben competir con unos pantalones de hasta diez centímetros por encima de la rodilla y que «no sean demasiado holgados», ellas lo deben hacer con «bikinis con talla ajustada y corte en ángulo ascendente hacia la parte superior de la pierna (…) con un ancho máximo de diez centímetros en la cadera». Ante la amenaza de descalificación por parte de la Federación Europea de Balonmano (EHF), las jugadoras noruegas se vieron obligadas a competir en bikini hasta el último partido, precisamente con las españolas

como rivales. Jugar con mallas supuso finalmente una multa de 1.764 dólares. La federación de Noruega, que lleva reclamando la eliminación de esta norma sexista desde hace años, anunció que se haría cargo de la sanción. En Twitter, la cantante Pink incrementó la atención mediática: «Estoy muy orgullosa del equipo femenino de balonmano playa de Noruega por su protesta por las normas sexistas sobre sus uniformes. La Federación Europea de Balonmano debería ser multada por sexismo. Bien hecho, señoras. Estaré encantada de pagar sus multas. Seguid así».

Los ejemplos de la intromisión de los organismos reguladores sobre qué indumentaria deben vestir sus deportistas son numerosos. En patinaje artístico, los hombres deben llevar mallas hasta los tobillos, y hasta 2004 era obligatorio para ellas el uso de la falda. En gimnasia rítmica, disciplina en la que los hombres seguirán sin poder competir en París 2024, existe un amplio artículo normativo sobre el maillot de las gimnastas: el escote a no más de la mitad del esternón, no se autorizan los tirantes finos, la escotadura en las piernas no debe sobrepasar el pliegue de la ingle o se autorizan los maillots largos enteros pero deben amoldarse bien al cuerpo y a las piernas para que los jueces puedan evaluar correctamente la posición correcta de estos. El peinado, al igual que el maquillaje, debe ser cuidado y sobrio, mientras que las joyas y los *piercings* están prohibidos. La penalización por un atuendo no reglamentario es de 0,20 puntos, la misma que una falta media en la ejecución del ejercicio.

Me pregunto si cuando los hombres puedan competir en esta disciplina a nivel internacional les permitirán llevar «una escotadura en las piernas hasta la ingle». En España, país pionero en apostar por la gimnasia rítmica masculina, Cristofer Benítez compitió de esta forma en la Copa de la Reina de Guadalajara en 2019. Su maillot lleno de transparencias y brillantes —y su fantástico ejercicio de cinta— se hizo viral cuando en plena celebración de los juegos de Tokio la medallista olímpica rusa Tatiana Navka los compartió en su cuenta de Instagram: «Estoy feliz de que no exista tal cosa en nuestro país y espero que nunca se haga. ¡Lo masculino seguirá siendo masculino y lo femenino seguirá siendo femenino! Mis hijos nunca verán esto y no creerán que esta es la norma».

Un ejemplo de que los códigos de vestimenta no tienen ninguna justificación deportiva se ve claramente en gimnasia artística, donde sus equipaciones se invierten. Aunque actualmente la federación internacional permite los maillots largos, la realidad es que ellas llevan body con piernas descubiertas y manga larga en los brazos, mientras que ellos compiten con las piernas cubiertas y tirantes en la parte superior. De hecho, en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, y meses antes en el Campeonato de Europa de Basilea, las gimnastas alemanas decidieron competir con piernas y brazos cubiertos para señalar así su oposición a la sexualización de su deporte.

Parece que la sociedad viaja de un extremo a otro sin pestañear. De la obsesión por ocultar lo máximo posible la piel y las curvas de «los pecaminosos cuerpos femeninos» a hipersexualizarlos y utilizarlos como reclamo de público y patrocinadores. Lo único que, lamentablemente, parece mantenerse en el tiempo es que las mujeres son educadas en una cultura de autoexigencia sobre su apariencia y aspecto físico. ¿Son necesarios reglamentos de vestimenta diferenciados por género? ¿Cuánta presión extra sumamos a la deportista si ponemos el foco en su aspecto físico? ¿Alguna vez dejaremos de ver los cuerpos como objetos directos de deseo? La solución es sencilla: permitamos que cada persona utilice la ropa deportiva con la que se sienta más cómoda, eduquemos al público para que valore el esfuerzo físico y técnico del deporte femenino y eliminemos de las competiciones planteamientos como el *marketing* basado en la cosificación de las mujeres.

125 Descripción de Grecia del historiador griego Pausanias (c.110-180), libro 5. 16.3.

126 Aquella prohibición se dejó de perseguir tras un uso tímido del pantalón en los años treinta y terminó siendo olvidada cuando las mujeres se pusieron pantalones de forma mayoritaria en los años sesenta. Hasta 2013, París no derogó oficialmente aquel decreto.

127 La propia Encarna Hernández cuenta su historia en el documental *La niña del gancho*, dirigido por Raquel Barrera.

128 *Lawn Tennis for Ladies* de Mrs. Lambert Chambers. Publicado por primera vez en Londres en 1910, en la actualidad se puede leer *on line* de forma gratuita en Project Gutenberg: https://www.gutenberg.org/files/10961/10961-h/10961-h.htm

129 Bautizada por los ingleses como «The Senorita», no solo se situó como la número dos del tenis mundial, sino que además compitió en esquí alpino de alto nivel, patinaje sobre hielo y automovilismo.

130 Norma de ropa y equipación oficiales del torneo de tenis de Wimbledon, obligatoria tanto en partidos como en entrenamientos.

131 Kimberly L. Bissell PhD y Andrea M. Duke (2007). « *Bump, Set, Spike: An Analysis of Commentary and Camera Angles of Women's Beach Volleyball During the 2004 Summer Olympics, Journal of Promotion Management*».

12
NI INTEGRACIÓN NI TOLERANCIA, INCLUSIÓN

Los Madrid Titanes[133] *nacieron en marzo de 2013 en un parque de la capital. Un grupo de amigas y amigos se lanzaban un balón ovalado y empezaban a generar quedadas a través de un grupo en Facebook que se llamaba simplemente Rugby en Madrid. Los primeros entrenamientos se desarrollaron en zonas verdes públicas de la ciudad, desde el Parque Lineal del Manzanares al Parque Juan Carlos I. Entrenamientos interrumpidos por pulgas y mosquitos que se cebaban en las piernas de las y los rugbiers, perros sueltos que perseguían «ese balón que botaba raro» o agentes de seguridad que velaban por el cuidado de los jardines.*

Desde el principio me impliqué al lado de un gran equipo de personas para construir una primera estructura de trabajo e ir dotando al club de todas sus necesidades. De forma paralela se marcó el camino de la construcción de una entidad con unos pilares muy sólidos en cuanto a valores de inclusividad, diversidad y libertad.

Empezamos a pagar las primeras cuotas y buscar patrocinadores para sufragar —al principio solo una vez al mes— «un campo de rugby de verdad», el del XV de Hortaleza[134]*. Años después fijaríamos definitivamente nuestra sede en el Campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid. En noviembre de 2013, Madrid Titanes vivió su primer partido, un amistoso frente al Alcorcón. Cada uno de nosotros tuvo que llevar una camiseta negra para pegarle números con cinta aislante. No tuvimos equipación propia hasta principios de 2014.*

En muy poco tiempo observamos que muchas de las personas que se sumaban a Madrid Titanes se habían descartado a sí mismas del rugby por considerarlo por error «un deporte rudo en el que un gay no encajaría». Otras personas que jugaban al rugby en otros clubes buscaban en Titanes un espacio donde poder expresarse en libertad o huir de los comentarios machistas u homófobos del vestuario, un espacio en el que las aceptaran tal y como son. Otras personas simplemente no habían tenido la posibilidad económica de acercarse al rugby. Recordemos que la ficha federativa de este deporte es una de las más caras en España.

Uno de los impulsos más importantes que vivió Titanes, especialmente en su filosofía LGTBI inclusiva, fue conocer de forma directa clubes de este tipo asentados por toda Europa: de los torneos de Montpellier y Toulouse a los Eurogames 2015 de Estocolmo o al hermanamiento directo con el otro equipo LGTBI de rugby de la península ibérica, los Dark Horses del BJWHF[135] *de Lisboa.*

Madrid Titanes Club de Rugby decidió en asamblea competir en la liga regional madrileña en la temporada 2015-2016. Así nos convertimos en el primer equipo gay inclusivo que competía en una liga federada. «Ten cuidado con lo que sueñas», le dije en ese momento a su fundador e ideólogo, Víctor Granado.

Aquel primer año, los clubes madrileños y la propia federación nos miraban

con recelo. Estoy seguro de que «lo políticamente correcto» nos evitó los insultos y las opiniones homófobas que algunas veces notamos en el trato. En más de una ocasión, los equipos contrarios alineaban en nuestros partidos jugadores de divisiones superiores porque «nadie quería ser el primero en perder ante el equipo gay». Nuestra fuerza en el campo, nuestro juego limpio y nuestra capacidad de lucha hasta el último segundo del partido —aunque nuestro marcador fuera claramente inferior—, abrió mentes, silenció voces y sembró respeto por parte de la familia del rugby madrileño. Los Titanes habían llegado al rugby para quedarse, sabíamos que estábamos en el mejor sitio posible para avanzar en los valores de la diversidad, al ser sin duda uno de los deportes más inclusivos. El 6 de mayo de 2017, Madrid Titanes logró su primera victoria en liga federada. Fue ante el Colmenar Viejo y con una mujer al frente del único equipo de rugby gay inclusivo de España, Oti Camacho.

Madrid Titanes fue para mí el principio de todo y por eso he querido compartir aquí su historia, mi historia como «el Titán número 7». Los Titanes cambiaron mi vida para siempre, me regalaron una red de apoyo y cariño que me empoderó y me dio la energía para afrontar mi orientación sexual no normativa desde el activismo. Su fuerza no solo me hizo ser absolutamente visible en todas las parcelas de mi vida, sino que sembró en mí la necesidad de pelear por aquellas y aquellos que aún no han encontrado esa fuerza, que siguen escondiéndose y que no han conseguido esa libertad que yo ahora disfruto.

Nunca hubiera imaginado que un campo de rugby, el dolor, el sudor y a veces la sangre pudieran unir tanto a un grupo de personas; que esa situación fuera el mejor lugar para relacionarse desde la hermandad y el esfuerzo común. Y que en ese camino encontraría a tantas personas a las que admiro, quiero y respeto profundamente.

En un tercer tiempo, tras un partido complicado en la liga madrileña y dolorido por un fuerte placaje, me dijeron por primera vez: «No juegas mal para ser gay».

La realidad de los clubes deportivos de nuestro país está marcada por una profunda exclusión y segregación. Algunas instituciones deportivas se vanaglorian de haber generado secciones o grupos paralelos para incorporar a personas no normativas. A otras las obligan a permanecer ocultas, integradas en un grupo forzado a ser homogéneo. Lo que hace un club inclusivo es todo lo contrario: genera espacios que permiten la libre expresión de esa diversidad, sin temor a ser perseguida y señalada solo como un valor positivo.

Los clubes inclusivos se dotan a sí mismos de normativas y procedimientos para prevenir, vigilar, atajar y sancionar las conductas violentas y discriminatorias, sea cual sea su origen. Estos protocolos no solo van dirigidos al cuerpo técnico y directivo y a las y los deportistas. En la construcción de unos clubes inclusivos seguros también juegan un papel

fundamental las familias y la afición.

La única diferencia entre un club inclusivo y un club LGTBI inclusivo es que ha elegido la defensa y la visibilidad de ese colectivo como su causa social y activista. Sería una buena práctica que todos los clubes reflejaran en sus estatutos un artículo en el que se rechace cualquier tipo de discriminación, señalando de forma explícita la vinculada con la orientación sexual, la identidad y la expresión de género.

España cuenta con un saludable tejido asociativo deportivo. Los clubes LGTBI inclusivos llevan cerca de tres décadas generando espacios deportivos sin violencia. El objetivo de todos ellos es crear entornos seguros sin discriminación, que permitan el libre desarrollo, el crecimiento y la formación de todas las personas, a partir del valor central del respeto. El colectivo no demanda esa tolerancia con connotaciones negativas que nace del «vive y deja vivir» o esa integración marcada por la superioridad de la persona que se cree dentro de lo que es «normal» o «correcto»; reclamamos el respeto a nuestras diferencias desde la igualdad, con el derecho legítimo a tener nuestras propias formas de ser y de amar, y que esa diversidad se valore como un elemento enriquecedor.

Los clubes LGTBI inclusivos promueven la incorporación de personas con formación en diversidad sexual, familiar y de identidad de género en los equipos técnicos y de dirección y realizan acciones internas y externas de visibilidad y defensa de los derechos del colectivo. Estas entidades tienen los mismos problemas que el resto de los clubes españoles: la falta de instalaciones deportivas, que obliga a limitar el número de deportistas y secciones que se activan cada inicio de temporada, o el complicado equilibrio entre la supervivencia de la entidad y unas cuotas razonables y también inclusivas económicamente para socias y socios.

Inspirado en un equipo gay alemán, Panteres Grogues[136] fue en el año 1994 el primer club LGTBI inclusivo que surgió en España de mano de un pequeño grupo de vóley playa de Barcelona. En la actualidad, cuenta con más de mil personas que practican deportes tan variados como voleibol, baloncesto, fútbol, natación o remo.

Mientras el club catalán crecía con nuevas secciones deportivas, en Madrid los clubes LGTBI se desarrollaron y evolucionaron especializándose en deportes concretos. El más veterano es el Club Deportivo Halegatos, hoy dedicado al agua: natación, travesía y saltos de trampolín. De aquel primer club LGTBI inclusivo madrileño nacieron a su vez el club de tenis de Madrid Madpoint y GMadrid Sports, el único multideportivo y el más numeroso de la ciudad. Cuenta con importantes secciones de vóley, baloncesto, fútbol o balonmano.

Las dos últimas entidades que se han unido a esta familia de clubes LGTBI inclusivos en Madrid —actualmente organizadas en su parte activista en la

asociación Deporte y Diversidad— han sido el club de bádminton Madminton y el Madrid Titanes Club de Rugby.

Valencia ya cuenta con dos grandes clubes LGTBI inclusivos, ambos multideportivos, Samarucs y Drags. También se han desarrollado en Zaragoza dos entidades deportivas que defienden la diversidad: Elaios y Cierzo. En el País Vasco, el club de vóley de Vitoria-Gasteiz Miaukatuz se ha convertido en referente del colectivo junto a las secciones deportivas de Gehitu. Por último, el club Diversport se ha posicionado con mucha fuerza en la visión inclusiva del deporte desde Torremolinos (Málaga), mientras que en Asturias está iniciando ese camino el grupo LGTBI+ de senderismo y actividades deportivas Faciendo Camín.

Desde el año 2009, estos clubes, junto al portugués Boys Just Wanna Have Fun Sports Club, están organizados en ADI LGTBI+. Como ocurre en Madrid con Deporte y Diversidad, esta entidad pretende aunar esfuerzos en la lucha contra la LGTBIfobia en el deporte, coordinar acciones en todo el territorio peninsular e influir en las políticas estatales relacionadas con el deporte y el colectivo. Gracias a su dispersión territorial y a que representa a más de 3.500 deportistas, ADI LGTBI+ es ya un importante referente estatal, de hecho forma parte del Consejo de Participación de las Personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGTBI) impulsado en 2021 por el gobierno de España. Los clubes LGTBI inclusivos tienen como retos la apuesta por más secciones mixtas —limitadas por las normas segregadoras de las federaciones deportivas— y la incorporación de un mayor número de mujeres. Un fenómeno a analizar y a abordar con profundidad en estos clubes es la presencia mayoritaria de varones cisgénero y la escasa presencia de lesbianas, trans e intersex.

La principal crítica que suelen recibir estas asociaciones deportivas es que crean guetos, pero nada más lejos de la realidad. Estos clubes no son segregadores, como demuestra la incorporación de numerosas y numerosos deportistas heterosexuales. Estas personas buscan espacios seguros de violencia machista —en el caso de las mujeres cisgénero heterosexuales—, otras se alinean con los valores de la inclusión y la diversidad, otras quieren apoyar la causa del colectivo o encuentran atractivo el plano meramente deportivo. Un plano potenciado y cuidado por parte de las directivas de los clubes que ofrecen cada temporada las mejores instalaciones y un importante panel de grandes entrenadoras y entrenadores en las diferentes disciplinas. Los clubes LGTBI inclusivos participan en las ligas federativas autonómicas y nacionales al más alto nivel, pero además organizan numerosos eventos deportivos no solo en la península ibérica, sino a nivel europeo e internacional.

Un síntoma de la buena salud del colectivo LGTBI en el deporte es el alto nivel en la competición, la numerosa participación y la imprescindible

visibilidad pública que generan torneos como los Juegos del Orgullo de Madrid, los Panteresports de Barcelona, los Juegos del Cierzo en Zaragoza, los Jocs Taronga de Valencia, el Sagardovoley de Vitoria-Gasteiz o el Pitch-Beach de Lisboa. Todos ellos son buenos ejemplos de espacios deportivos que suman activismo y competición. Destaca el Madrid Open Tenis de Madpoint, que en los últimos diez años ha conseguido en cuatro ocasiones ser el Mejor Torneo LGTBI del mundo y ha sido finalista en las últimas tres ediciones de este reconocimiento que otorga la GLTA[137] entre los más de 70 eventos de tenis de este tipo en todo el planeta.

España ha sido protagonista de varios hitos en la historia de los eventos deportivos internacionales LGTBI inclusivos, como la organización en Barcelona de los EuroGames 2008[138], en los que participaron 5.300 deportistas y acudieron 35.000 espectadores procedentes de numerosos países de toda Europa. También con ese carácter europeo, el Madrid Titanes Club de Rugby inauguró en 2017 la Union Cup en la Real Casa de Correos de la Puerta del Sol de la capital española. Se trata de la mayor competición de los clubes europeos LGTBI integrados en IGR[139], organización reconocida por la World Rugby. Pudimos disfrutar en los campos de Madrid y Getafe de más de mil *rugbiers* procedentes de diez países diferentes.

Uno entiende la necesidad de estos eventos internacionales cuando deportistas LGTBI de países como Rusia, Polonia o China te confiesan que por primera vez en mucho tiempo han podido vivir en libertad, sin esconderse, sentirse entre iguales, empoderarse y expresar su orgullo sin miedo a represalias.

El objetivo de todos los clubes LGTBI inclusivos, y de los eventos deportivos que organizan, es eliminar esas siglas de reivindicación y visibilidad. Eso ocurrirá cuando el mundo del deporte deje de discriminar a las personas no normativas, y de forma concreta a las personas trans e intersex. Su existencia dejará de tener sentido cuando los clubes y las competiciones de todo el mundo sean espacios seguros, donde todas y todos podamos disfrutar del deporte.

133 Madrid Titanes Club de Rugby es el primer equipo de rugby de carácter LGTBI+ inclusivo de España.

134 El XV de Hortaleza Rugby Club fue fundado en 2001 en el distrito que le da nombre, en Madrid.

135 BJWHF, Boys Just Wanna Have Fun Sports Club es un club LGTBI inclusivo nacido en Lisboa en 2009, cuenta con secciones de rugby, natación, voleibol, fútbol, fútbol sala o *running*.

136 Al final del libro se encuentra un amplio directorio con información y forma de contacto de las entidades deportivas LGTBI inclusivas que existen en España.

137 GLTA (Gay and Lesbian Tennis Alliance) es una organización deportiva internacional LGTB que evalúa y autoriza más de 70 eventos de tenis competitivos en todo el mundo cada año.

138 EuroGames es el mayor evento multideportivo para deportistas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual en Europa. Está dirigido por la EGLSF (Federación

Europea de Deportistas Gays y Lesbianas).

139 IGR (International Gay Rugby) agrupa a un centenar de clubes en veinte países diferentes y en cinco continentes.

13
NI UN PASO ATRÁS

La asociación Deporte y Diversidad, integrada por los clubes LGTBI inclusivos de Madrid, ha celebrado en los últimos años un congreso homónimo que analiza la realidad, los derechos y la situación de la práctica deportiva de las personas LGTBI y de las mujeres. Dicho congreso es una pieza clave para conocer, desde el testimonio directo de deportistas y especialistas, las demandas y necesidades de aquellas personas y colectivos que quedan excluidos del deporte heteronormativo tradicional. Además, uno de los aspectos más acertados del encuentro es que plantea desde su origen la perspectiva de género como base del análisis.

Muchos de los temas abordados en el congreso Deporte y Diversidad se han recogido en este libro, como la situación jurídica de las personas trans e intersex; el uso de la diferencia sexogenérica como criterio de clasificación en competiciones y disciplinas; la violencia verbal, física y psicológica; o la desigual presencia, reconocimiento y mérito del deporte femenino. Todas las personas presentes en la primera edición de este congreso en el año 2019 consensuaron, elaboraron y firmaron una Declaración Final que escalaría a nivel nacional y se convertiría en todo un hito en la historia de España.

El coordinador del congreso, Aitor Bullón, reconoce que conseguir una declaración conjunta de todas las personas participantes fue laborioso, «tuvimos que hilar fino y pulir muchas de las conclusiones». El objetivo inicial de la organización era «poder recopilar una serie de compromisos y dejar un legado en forma de objetivos comunes». Fue el entonces senador socialista Juan Luis Soto quien nos propuso llevarlo a la Cámara Alta para ratificar políticamente el alto consenso que habíamos alcanzado. Soto participó en el congreso Deporte y Diversidad junto al entonces consejero de Deportes de la Comunidad de Madrid, el popular Jaime de los Santos. Ambos habían firmado la declaración y, como representantes de los dos partidos mayoritarios de nuestro país, fueron claves en su escalada y apoyo nacional.

Bullón recuerda «la frustración que supuso para todes que el único representante de la ultraderecha desde el grupo mixto en el Senado rompiera la unanimidad necesaria para que saliera adelante». Solo unos días antes había tomado posesión como senador por designación autonómica desde Andalucía. La ultraderecha se estrenó en las cámaras nacionales bloqueando su primera declaración LGTBI: «Ese fue el titular tipo que recogieron todos los medios de comunicación en España», relata Bullón.

«Lejos de rendirnos y siendo conscientes de una oportunidad histórica y única», se decidió llevar el texto de consenso hasta el Congreso de los Diputados. Desde aquel momento «tuvimos menos de diez días: íbamos contrarreloj porque se habían convocado elecciones y solo quedaba un pleno

antes de la disolución de las cámaras». Bullón insiste en que fue muy complicado para todo el equipo «entender y asumir los juegos de poder y las estrategias políticas». Las negociaciones, contactos y presiones a través de periodistas, aliadas y aliados se dieron en todas las direcciones. «La izquierda tenía dudas por convertir la declaración institucional en un blanqueamiento de la derecha, o desdibujar su hegemonía como defensores históricos del colectivo LGTBI», explica Bullón. En la derecha, la facción más tradicional y conservadora intentó frenar la firma y contradecir a su propio gobierno de la Comunidad de Madrid. Esto ocurría en un momento de alta tensión política, justo antes de unas elecciones nacionales.

Bullón vivió aquella lectura histórica en el palco de invitados del Congreso de los Diputados, «un guardia de seguridad nos había advertido que como invitados nos estaba prohibido cualquier tipo de manifestación a favor o en contra». Un compañero de la asociación tuvo que sujetarle las manos para que no aplaudiera y evitar que lo expulsaran: «¡No podía reprimir la alegría y emoción, después de todo el trabajo y esfuerzo que había supuesto para todas y todos!». Bullón pone en valor aquella Declaración Institucional aprobada en febrero de 2019: «Era la primera vez en la historia del Congreso que todos los partidos políticos con representación se comprometían de forma unánime en la lucha contra la discriminación de las mujeres y del colectivo LGTBI en el deporte».

Aitor Bullón insiste en que «el movimiento LGTBI bebe y se hermana desde sus orígenes con el movimiento feminista, no se puede entender el uno sin el otro». Esa relación debe estar fortalecida aún más en el deporte porque «la mayor parte de las discriminaciones caen encima de ambos colectivos a la vez».

Lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersex, mujeres y hombres, aliadas y aliados que aman y desean un deporte inclusivo y lleno de valores tienen que reivindicar este documento. No podemos dejar que se pierda en la larga lista de promesas que no cumplieron nuestros representantes políticos o que sea víctima del consumo rápido de la actual vida política y social.

Esta Declaración Institucional es mucho más que un compromiso de uno u otro partido. Nació del consenso de todas las personas que participaron en el congreso Deporte y Diversidad, y consiguió —por primera vez en la historia de nuestro país— unir a todos los partidos políticos bajo un mismo texto, con unos mismos objetivos y reivindicaciones en torno al colectivo LGTBI y las mujeres.

Fue un momento de celebración; la consecución de un difícil trabajo de explicar, convencer y sumar apoyos. El avance en los derechos de igualdad y diversidad siempre es lento y tedioso. La ruptura con las anquilosadas e impuestas normas morales o el abandono de los estereotipos de género necesitan de un permanente ejercicio de desconstrucción de lo aprendido. La

aceptación del diferente y sentarse a su lado es un proceso de conocimiento y confianza mutuo. Es un puente con una apariencia robusta, pero de una tremenda fragilidad.

Cuando repaso el documento y veo las firmas de los representantes de todos los partidos políticos presentes en aquel momento en el Congreso de los Diputados siento orgullo y esperanza. Unos segundos después, me inunda la tristeza.

Desde entonces se ha producido un vertiginoso retroceso: la ruptura del consenso político y, en menor medida, del consenso social respecto a las personas no normativas. Observo horrorizado la polarización política, el titubeo de los diferentes gobiernos en la necesaria tarea de legislar, las nuevas reticencias de una parte del feminismo, la continua persecución pública a las organizaciones LGTBI o el intento de criminalizar a las y los activistas.

Creo que la mejor manera de cerrar este ensayo divulgativo es compartiendo y recordando aquella Declaración Institucional y sus compromisos. Seguiremos trabajando incansablemente desde el activismo, la formación, la información y la divulgación por un deporte y una sociedad más justa, inclusiva y diversa.

Espero que estas páginas se conviertan en una pequeña herramienta más para seguir con esta importante tarea.

«El acceso al deporte de personas diferentes en igualdad de condiciones, como actividad que nos empodera, mejora nuestra vida, nos enseña a relacionarnos y enriquece nuestra sociedad con sus valores».

Declaración del Congreso de los Diputados

C.DIP 128534 28/02/2019 11:46

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes dirigen a la Presidencia la adjunta declaración institucional, a fin de que sea leída y aprobada en el Pleno del día 28 de febrero de 2019.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Cada 19 de febrero se celebra el Día contra la LGTBIfobia en el Deporte. Este tributo existe gracias a Justin Fashanu, primer futbolista profesional de la historia en declararse abiertamente homosexual en 1990.

Si bien es cierto que las personas LGTBI ha avanzado en la los últimos años en su lucha por la igualdad, la no discriminación y la defensa de la diversidad, el deporte sigue siendo un espacio que en muchas ocasiones se resiste a la aceptación y la promoción de la diversidad por orientación sexual o identidad de género.

En España no hay datos sobre la situación personal de gais, lesbianas, transexuales y bisexuales en el deporte. Son muy pocas las personas deportistas de reconocido prestigio que hacen pública su orientación sexual por miedo a las consecuencias que ello pueda conllevar, a la vez que contadas entidades deportivas promueven el deporte entre el colectivo LGTBI.

En pleno Siglo XXI lamentamos que se sigan dando situaciones de discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género en cualquiera de las manifestaciones deportivas.

Por ello se hace necesario potenciar el deporte como instrumento de transformación y palanca para construir una sociedad más justa, inclusiva y

respetuosa. Se hace necesario entender el deporte como un espacio amable que ofrezca a las personas LGTBI recursos para una práctica inclusiva, segura y libre de discriminación.

Recientemente se celebraba en Madrid el I Congreso Deporte y Diversidad, en el que las personas e instituciones participantes acordaron la siguiente declaración final:

✓ *Denunciar y penalizar socialmente los comportamientos LGTBIfóbicos, machistas, xenófobos y discriminatorios en el entorno del deporte.*

✓ *Acabar con cualquier expresión de violencia ya sea física o verbal en los espacios deportivos, los campos de juego y las gradas, por cualquier causa y especialmente por cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género.*

✓ *Equiparar el reconocimiento público de las deportistas femeninas respecto a los masculinos, así como los premios que se otorguen en cualquier manifestación deportiva.*

✓ *Garantizar la práctica deportiva de las personas trans e intersexuales de acuerdo a su sexo sentido, protegiendo sus derechos y su intimidad, y velando especialmente en el deporte de élite por una reglamentación que asegure las condiciones de igualdad.*

✓ *Reconocer y situar la diversidad sexoafectiva, la expresión e identidad de género y la orientación sexual como elementos enriquecedores.*

C.DIP 128534 28/02/2019 11:46

✓ *Utilizar un lenguaje inclusivo que evite las expresiones discriminatorias por razón de género, orientación sexual y expresión e identidad de género.*

✓ *Hacer realidad el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en el ámbito del deporte en España.*

✓ *Incluir en la regulación de toda la actividad deportiva los valores de la diversidad, la igualdad de trato y no discriminación.*

Todas estas acciones buscan la consecución de un objetivo final:

El acceso al deporte de personas diferentes en igualdad de condiciones, como actividad que nos empodera, mejora nuestra vida, nos enseña a relacionarnos y enriquece nuestra sociedad con sus valores.

El Congreso de los Diputados de España comparte estos objetivos y se compromete a impulsar las acciones anteriormente mencionadas y con ello promocionar políticas respetuosas con la diversidad y que fomenten un deporte inclusivo y tolerante.

Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2019.

C.DIP 128534 28/02/2019 11:46

C.DIP 128534 28/02/2019 11:46

GRUPO P. POPULAR

GRUPO P. SOCIALISTA

GRUPO P. UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ-PODEM-EN MAREA

GRUPO P. CIUDADANOS

GRUPO P. ESQUERRA REPUBLICANA

GRUPO P. VASCO (EAJ-PNV)

GRUPO P. MIXTO

Glosario

Para ayudar a comprender mejor este ensayo divulgativo, añado un pequeño glosario de términos, ordenados de manera alfabética.

Los términos y definiciones referentes al colectivo LGTBI+ y a la diversidad afectivo-sexual están viviendo en los últimos años una constante evolución, especialmente en lo referente a la identidad de género. Con la intención de incluir todos los matices y ser lo más correcto y plural posible, utilizaré en este glosario tres fuentes diferentes:

(SS18): Glosario de términos sobre diversidad afectivo-sexual publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España en abril de 2018. Los términos y sus definiciones fueron desarrollados y revisados por un grupo de trabajo formado por representantes del Plan Nacional sobre el SIDA, CESIDA, Apoyo Positivo, Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), Fundación Triángulo, Imagina MAS y los gobiernos autonómicos de Madrid, Cataluña o Valencia.

(FMT): Glosario elaborado por Chrysallis. Asociación de Familias de Menores Trans, con presencia en la mayoría de las comunidades autónomas de España.

(LEY2021): Definiciones del borrador de la Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans, presentado por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España en febrero de 2021.

Asexual
Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, no practicar sexo o no poder sentir excitación (SS18).

Bigénero
Término usado para describir a las personas que tienen una identidad o expresión de género que es tanto masculina como femenina, ya sea de forma simultánea o alternada, aunque también puede describir una tendencia a moverse entre el comportamiento masculino y femenino, según el contexto (SS18).

Binario
Concepción, prácticas y sistema de organización social jerárquico que parte de la idea de que solamente existen dos géneros en las sociedades, femenino y masculino, asignados a las personas al nacer, como hombres y como mujeres, y sobre los cuales se ha sustentado la discriminación, exclusión y violencia en contra de cualquier identidad, expresión y experiencia de género diversas (SS18).

Bisexual
Persona que se siente emocional y/o sexualmente atraída por personas de los dos sexos (SS18).

Cisgénero
Término que designa a las personas que presentan concordancia entre su identidad de género y el asignado por las demás personas, según su sexo biológico (SS18).

Toda aquella persona cuya identidad sexual coincide con la asignada al nacer (cisexual, FMT).

Cisnormativo
Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cisgénero, o de que esta condición es la única normal o aceptable. Esto es, que aquellas personas que nacieron como hombres, a quienes se les asignó el género masculino al nacer, siempre se identificarán y asumirán como hombres, y aquellas que nacieron como mujeres, a quienes se les asignó el género femenino al nacer, lo harán como mujeres (SS18).

Demisexual
Persona que no experimenta atracción sexual a menos que forme una fuerte conexión emocional con alguien (SS18).

Disforia de género
Según el DSM-V y CIE-10 (clasificaciones internacionales de patologías), se define como la aversión manifestada por el individuo a los propios genitales. El que algunas personas trans necesiten modificar sus genitales no implica necesariamente que los aborrezcan. Del mismo modo, un número muy apreciable de personas trans no sufren un grave conflicto con su genitalidad y no aprecian las ventajas de someterse a un cúmulo de operaciones plásticas de gran dureza y con resultados aún poco satisfactorios. El grado de «disforia» es variable, e incluso inexistente en muchas personas trans, dependiendo, en gran medida, de las presiones externas que hayan sufrido a lo largo de su vida en torno a su cuerpo y su identidad. No es sinónimo de transexualidad y, por tanto, en un número creciente de países (España,

Portugal, Argentina, Hungría, Suecia, etc.) y ante cada vez más sociedades médicas, la cirugía genital no es considerada un requisito para reconocer la identidad a una persona transexual o concederle la rectificación registral de documentos (SS18).

Estereotipos de género

Es una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar. Un estereotipo de género es nocivo cuando limita la capacidad de las personas para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales (SS18).

En cada sociedad y en cada momento histórico se establecen unos determinados estereotipos de género que determinan aquellas expresiones de género que están o no permitidas socialmente dependiendo de la identidad sexual (FMT).

Expresión de género

Es la expresión de los roles de género como mujer u hombre (o ambos o ninguno de ellos) a través del comportamiento, la indumentaria, el peinado, la voz, los rasgos físicos, etc. Está condicionada por las expectativas sociales de género. No tiene por qué ser fija ni coincidir con el sexo, la identidad de género o la orientación sexual de la persona (SS18).

Rol social que adoptamos como manifestación o expresión correspondiente a nuestra identidad sexual. Expresión de la propia definición de la personalidad que cada persona siente en cuanto al sexo propio con independencia de si se corresponde o no con lo socialmente aceptado para su sexo registral (FMT).

La manifestación que cada persona hace de su identidad de género (LEY2021).

Gay

Hombre que se siente atraído emocional o físicamente por alguien del mismo sexo (SS18).

Género

Es el conjunto de características sociales y culturales históricamente construidas que se atribuyen a las personas en función de su sexo. Hace referencia a las conductas, a lo que se espera de ellas por haber nacido con un pene o una vagina (sexo de asignación), y es producto de la socialización (SS18).

El conjunto de características adoptadas, social y culturalmente, como expresión y manifestación de la identidad sexual de las personas (FMT).

Género fluido
Persona que no se identifica con una sola identidad de género, sino que puede cambiar entre masculino y femenino u otros. Las personas que se caracterizan por ser de género fluido pueden cambiarse de identidad con frecuencia, dependiendo del contexto. También es definido como género inestable (SS18).

Heteronormativo
El conjunto de las relaciones de poder que normalizan y rigen la sexualidad, marginando a todo lo que esté fuera de los ideales de la heterosexualidad, la monogamia y la conformidad de género (SS18).

Hombre trans
Personas que al nacer fueron asignadas al género femenino y que se identifican a sí mismas en algún punto del espectro de la masculinidad, cualquiera que sea su estatus transicional y legal, su expresión de género y su orientación sexual (SS18).

Hombre a quien al nacer se le asignó el sexo «mujer» y no se acertó con su identidad (hombre transexual, FMT).

Homofobia
Temor u odio hacia hombres gais y mujeres lesbianas (SS18).

Homosexual
Persona que siente atracción emocional, romántica o sexual por personas del mismo sexo. Puede aludir tanto a mujeres lesbianas como a hombres gais (SS18).

Identidad de género o sexual
Identificación de cada persona en el género que siente, reconoce y/o nombra como propio. Al alejarnos del sistema binario de la diferencia sexual es posible hallar identidades de género diversas, no reducidas al par hombre-mujer (SS18).

Sexo psicológico subconsciente sentido como propio por cada persona y que la autodefine como hombre o mujer (en ocasiones como las dos cosas o como ninguna) (identidad sexual, FMT).

La vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente y autodefine, pudiendo o no corresponder con el sexo asignado al nacer (LEY2021).

Intersexual
Posesión de características físicas de ambos sexos. Personas que nacen con genitales externos que presentan una forma ambigua, por lo que no encajan

en la clasificación estándar «mujer/hombre» (SS18).

Variedad de situaciones en las cuales una persona nace con una anatomía reproductiva o sexual que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino y femenino (no tiene nada que ver con la identidad sexual, sino con la morfología o el fenotipo, pudiendo las personas intersex ser, a su vez, trans o cisexuales) (FMT).

Lesbiana
Mujer cuya atracción afectiva y/o sexual se orienta hacia otras mujeres (SS18).

LGTBI
Es el acrónimo de lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (SS18). En muchas ocasiones se incluye la letra Q de *queer*, y/o un signo + que pretende incluir el resto de las diversidades afectivo-sexuales, como asexuales, demisexuales, pansexuales, personas no binarias, etc.

LGBTIfobia
Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las personas LGTBI o que son percibidas como tales, hacia sus identidades sexuales o hacia las prácticas sociales identificadas con el colectivo.

Mujer trans
Personas que al nacer fueron asignadas al género masculino y que se identifican a sí mismas en algún punto del espectro de lo femenino, cualquiera que sea su estatus transicional y legal, su expresión de género y su orientación sexual (SS18).

Mujer a quien al nacer se le asignó el sexo «hombre» y no se acertó con su identidad (mujer transexual, FMT).

No binaria
Aquella persona cuya identidad sexual y/o de género no se ajusta a lo que culturalmente es entendido como hombre o mujer (FMT).

Orientación sexual
Término utilizado para referirse a la atracción física y emocional hacia personas del mismo sexo y/o del sexo opuesto, así como a la falta de interés o atracción sexual (asexualidad) (SS18).

Preferencia afectiva y/o sexual de la persona por personas de la misma o diferente identidad sexual. La orientación sexual se describe como tendencia ya que, por ejemplo, el hecho de mantener relaciones con personas de la misma identidad sexual no siempre implica una orientación homosexual,

bisexual, pansexual… (FMT).

Queer
Término inglés alternativo a LGTBI. También se ha utilizado con propósitos despectivos y, por ese motivo, no gusta a algunos gais y lesbianas, pero muchas personas LGTBI jóvenes lo utilizan como un modo de autoafirmarse. Describe también toda una corriente de pensamiento que se ha expresado a su vez en un movimiento o corriente social (con presencia especialmente en Estados Unidos, a partir de los años ochenta y noventa) que busca potenciar la diversidad humana en sentido amplio y huye de las identidades fijas o estáticas, abogando por la versatilidad y variedad de las potencialidades humanas (SS18).

Reasignación de sexo
Intervención médica para el cambio del sexo físico, incluyendo los genitales. Algunas veces se la llama reafirmación de sexo. Es una cirugía que está a disposición de las personas adultas en toda Europa y que algunos sistemas sanitarios públicos incluyen como prestación a la ciudadanía (SS18).

Expresiones como «reasignación sexual» o «cirugía de cambio de sexo», en referencia a las cirugías genitales en personas trans, no son acertadas por no corresponder con la realidad del proceso y contribuir a la desinformación. No todas las personas transexuales necesitan o desean someterse a este tipo de cirugías (FMT).

Sexo
Es el resultado de una sucesión compleja de elementos y acontecimientos fundamentalmente biológicos (elementos sexuantes) que, engarzados gradualmente, definen al ser humano como hombre o mujer (bajo una concepción binarista). Según las características sexuales, puede ser masculino o femenino (SS18).

Conjunto de informaciones cromosómicas, órganos genitales, capacidades reproductivas y características fisiológicas secundarias que pueden combinarse de diferentes formas, dando lugar a una gran diversidad de configuraciones de las características corporales. En ningún caso determina la identidad sexual de las personas y no debe tenerse como referencia la combinación cisexual como modelo de «normalidad biológica» o como norma (sexo biológico, FMT).

Sexo asignado al nacer
Es el género que se les asigna a las personas al nacer por la mera observación de sus genitales (SS18).

Sexo registral

Inscripción relativa al sexo realizada en el Registro Civil. Dicha inscripción se lleva a cabo en el momento del nacimiento para dejar constancia de la identidad sexual de la persona. En la actualidad esta inscripción se hace tras una mera inspección visual de los genitales y ciñéndose a parámetros cisexistas (sexo registral, FMT).

Sexualidad
La sexualidad humana es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas esas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (SS18).

Trans
Término que se utiliza para referirse a las personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo asignado al nacer (SS18).

Sin prejuzgar otras acepciones sociales, el término trans ampara múltiples formas de expresión de la identidad de género o categorías como personas transexuales, transgénero, travestis, variantes de género, *queer* o personas de género diferenciado, así como a quienes definen su género como «otro» o describen su identidad en sus propias palabras (FMT).

Toda aquella persona cuya identidad de género no se corresponde con el sexo asignado al nacer (LEY2021).

Transexual
Adjetivo (aplicado a menudo por la profesión médica) para describir a las personas que buscan cambiar o que han cambiado sus caracteres sexuales primarios y/o las características sexuales secundarias a través de intervenciones médicas (hormonas y/o cirugía) para feminizarse o masculinizarse. Estas intervenciones, por lo general, son acompañadas de un cambio permanente en el papel de género (SS18).

Transfobia
Cualquier tipo de ideación, actitud o conducta de violencia o discriminación hacia las personas trans (SS18).

Discriminación, conductas y actitudes negativas hacia las personas trans (FMT).

Toda actitud, conducta o discurso de rechazo, repudio, prejuicio,

discriminación o intolerancia hacia las personas trans por el hecho de serlo o ser percibidas como tales (LEY2021).

Transgénero
Describe a la persona cuya identidad o expresión de género no está de acuerdo con el sexo asignado al nacer. El término incluye, pero no se limita, a personas transexuales. Se debe utilizar el término que la persona utiliza para describirse a sí mismo o misma (derecho de autodeterminación), y es importante recordar que no todas las personas transgénero alteran sus cuerpos con hormonas o cirugías (SS18).

De un tiempo a esta parte se ha extendido el uso de esta palabra que en muchas ocasiones aparece empleada como sinónimo de «persona transexual». Pero, si entendemos por sexo ser mujer u hombre (o las dos cosas o ninguna), y por género aquello que se considera socialmente masculino o femenino, la palabra idónea en castellano para definir a aquella persona que no se identifica con el sexo asignado al nacer sería «transexual». En otras ocasiones «transgénero» se utiliza de forma inadecuada, pretendiendo hacer una distinción entre personas trans que habrían decidido realizarse una cirugía genital (utilizando en este caso el término transexual) y personas que no se habrían realizado dicha cirugía (utilizando en este caso el término transgénero), pero tener realizada una cirugía genital no marca ninguna diferencia en la identidad, favoreciendo la categorización de las personas entre más o menos trans, más o menos auténticas, con más o menos derechos, todo ello basado en un sistema binario dicotómico cisexista y exponiendo la intimidad de las personas, derecho fundamental que no se debería violar (FMT).

Transición
El período durante el cual una persona transgénero empieza a vivir como el género con el que se identifica. La transición puede incluir cambiarse de nombre, tomar hormonas, someterse a la cirugía en el pecho, los genitales o cirugía plástica, o cambiar los documentos legales (licencia de conducir, certificado de nacimiento) para reflejar su género de acuerdo a su sentir. Es preferible usar «transición» y no «cambio de sexo» u «operado(a)». Es importante recordar que una persona es transgénero sin que haya realizado la transición o sin que tenga plan o deseo de hacerlo (SS18).

Tránsito social
Momento en el que la persona pasa a ser reconocida socialmente de acuerdo a su identidad sexual. Es habitual que suponga una modificación del nombre y/o la vestimenta, así como de los pronombres utilizados y de las instalaciones públicas que se encuentran segregadas por sexos (aseos, vestuarios, etc.) (FMT).

Travesti

Un individuo que en ocasiones se viste con ropa tradicionalmente asociada con las personas de un sexo diferente. Las personas travestis suelen estar cómodas con el sexo que se les asignó al nacer y no desean cambiarlo. «Travesti» no debe ser usado para describir a alguien que se ha trasladado a vivir a tiempo completo como un sexo diferente, o que tenga intención de hacerlo en el futuro. Algunas personas prefieren utilizar el término travesti para describirse a sí mismas, pero debe evitarse a menos que se esté citando a alguien que se autoidentifica de esa manera (SS18).

En Centroamérica y Sudamérica con frecuencia designa a la mujer transexual que se viste y comporta como tal pero no pretende realizar una cirugía (en contraposición a mujer transexual que sí pretendería esa adaptación quirúrgica). En paralelo también se denomina travestis a las personas que se visten y comportan conforme al sexo femenino sin pretender una modificación o adaptación de su cuerpo y que se suelen identificar como hombres o simplemente como travestis, en reivindicación de género propio. En términos psiquiátricos la palabra travesti designa a las personas que obtienen algún tipo de estimulación erótica por vestirse o practicar conductas fetichistas usando la ropa atribuida al otro sexo. El travestismo forma parte de las identidades trans (FMT).

Directorio de entidades deportivas LGTBI inclusivas

Organizadas por comunidades autónomas, aquí puedes encontrar las entidades, asociaciones deportivas o clubes que están generando espacios seguros, inclusivos y reivindicativos en España.

Asociaciones estatales

ADI LGTBI+
La Agrupación Deportiva Ibérica ADI LGTBI+, fundada en 2009, es la unión de entidades deportivas inclusivas de gais, lesbianas, bisexuales y transexuales de la península ibérica. Su actuación se centra especialmente en la erradicación de la homofobia y la promoción de la diversidad afectivo-sexual en el deporte. Actualmente representa a once entidades diferentes y a más de 3.500 deportistas LGTBI.
Mail: info@adilgtb.org
Web: www.adilgtb.org

Chrysallis
Chrysallis. Asociación de Familias de Menores Trans surge en 2013 ante la necesidad de visibilizar, defender y promover los derechos de la infancia y adolescencia trans en todos los ámbitos sociales, especialmente en el educativo y sanitario. Cuenta con un grupo de trabajo y asesoramiento sobre personas trans y deporte.
Mail: contacto@chrysallis.org.es
Web: www.chrysallis.org.es

Andalucía

Diversports (Torremolinos)
Este club multideportivo, fundado en 2018 en Torremolinos (Málaga), tiene como principales objetivos convertirse en un referente para la integración y visibilidad del colectivo LGTBI+ en el ámbito deportivo y luchar contra cualquier forma de discriminación tanto dentro como fuera del deporte.

Tiene secciones de atletismo, ciclismo, fútbol, natación, patinaje, senderismo, tenis, vóley playa y pádel.

Mail: socio@diversport.org

Web: www.diversporttorremolinos.com

Nenas Cadistas (Cádiz)

En 2015 nace la peña LGTBI del Cádiz Club de Fútbol Nenas Cadistas, una de las primeras de España de carácter inclusivo. Su objetivo es combatir la LGTBIfobia dentro y fuera de los terrenos de juego. En 2019, logró el Premio Joven Andalucía.

Twitter: @Nenascadista

Web: www.facebook.com/Nenas-Cadista-1155333754492355

Aragón

Elaios (Zaragoza)

Club deportivo LGTBI+ inclusivo que ofrece desde 2005 un espacio donde gais, lesbianas, bisexuales, transexuales y simpatizantes del colectivo puedan desarrollar una actividad deportiva de forma distendida. Tienen secciones de natación, montaña, voleibol, baloncesto, bicicleta, bádminton y *running*.

Mail: elaios@elaios.org

Web: www.elaios.org

Cierzo (Zaragoza)

Nacida en 2017, esta asociación deportiva proLGTBI+ ofrece al colectivo y simpatizantes de toda la comunidad aragonesa un espacio inclusivo para practicar deporte y actividades de ocio en un entorno de tolerancia y no discriminación. Tiene secciones de vóley, vóley playa y montañismo.

Mail: info@cierzolgtb.org

Web: www.cierzolgtb.org

Asturias

Faciendo Camín (Podes, concejo de Gozón)

Grupo LGTBI+ de senderismo y actividades deportivas abierto a todas las personas para promover el respeto y la integración en contacto con la naturaleza. Tienen secciones de montaña, natación, pádel, yoga y baile. Además, organizan cursos de iniciación en escalada o vela.

Mail: faciendocaminclub@gmail.com

Web: https://www.instagram.com/faciendocamin/

Canarias

Algarabía (Canarias)
La asociación de lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales de Canarias proporciona desde 2006 un punto de encuentro donde relacionarse y compartir experiencias en un entorno de respeto a la diversidad sexual. Cuenta con un grupo de senderismo y sección de deportes.
Mail: senderismo@algarabiatfe.org
Web: www.algarabiatfe.org

Cataluña / Catalunya

Panteres Grogues (Barcelona)
En 1994 se convirtió en el primer club LGTBI+ inclusivo de España. Cuenta con secciones de baloncesto, ciclismo, esquí, fútbol, natación, natación sincronizada, pádel, remo, *running*, senderismo, *squash*, tenis, tenis de mesa, vóley y vóley playa, además de danza o teatro.
Mail: presidencia@panteresgrogues.cat
Web: www.panteresgrogues.cat

Casal Lambda (Barcelona)
Integrado en el centro asociativo sin ánimo de lucro, el grupo de montaña Casal Lambda nació en 1992 como una alternativa lúdica al ambiente, normalizando al colectivo en el seno del mundo excursionista: senderismo, acampadas, navegación en canoa, espeleología o barranquismo.
Mail: muntanya@lambdaweb.org
Web: www.lambda.cat/grup-de-muntanya

Les Guerreres (Catelldefels)
Tiene como objetivo la promoción del ocio y el deporte entre las mujeres, sin discriminación por orientación sexual. Organizan actividades de salidas a la naturaleza, senderismo y bicicleta.
Mail: info.lesguerreres@gmail.com
Web: www.lesguerreres.blogspot.com/p/les-guerreres.html

Comunidad Valenciana / Comunitat Valenciana

Samarcus (Valencia)
En 2004 nació este club multideportivo con el objetivo de practicar deporte en un entorno de tolerancia y no discriminación, y de convertirse en una herramienta que dé visibilidad al colectivo LGTBI+ en el mundo del deporte. Tienen secciones de natación, voleibol, montaña, fútbol, *quidditch*, tenis y remo.
Mail: info@samarucs.org
Web: www.samarucs.org

Dracs (Valencia)
Club multideportivo fundado en 2020, que sitúa el deporte como herramienta para visibilizar al colectivo LGTBI y fomentar su práctica desde los principios no discriminatorios de ningún tipo. Tienen secciones de natación, *quidditch*, triatlón, senderismo y voleibol.
Mail: info@dracs.es
Web: www.dracs.es

Comunidad de Madrid

Asociación Deporte y Diversidad
Integrada por los clubes deportivos LGTBI+ de la Comunidad de Madrid, fue fundada en 2017 para contribuir a la creación de un modelo deportivo que proteja la diversidad, la inclusión y los derechos de igualdad de trato y no discriminación. Organizadores del pionero congreso estatal homónimo, la formación en diversidad en el deporte es su principal proyecto.
Mail: asociacion@deporteydiversidad.org
Web: www.deporteydiversidad.org

GMadrid Sports
Es el club multideportivo más numeroso de Madrid y surge con la misión de fomentar el deporte, facilitar su práctica y permitir que se haga en un ambiente de total libertad de expresión, sin que exista discriminación alguna. Cuenta con secciones de voleibol, baloncesto, fútbol, fútbol sala, natación, balonmano, pádel, senderismo, *running* o ciclismo, además de teatro o danza.
Mail: info@gmadridsports.com
Web: www.gmadridsports.com

Halegatos
Club decano de Madrid. Nació en 2001 como una iniciativa positiva e integradora para el colectivo LGTBI+. Sus disciplinas son natación, aguas abiertas y saltos de trampolín.
Mail: halegatos@halegatos.com
Web: www.halegatos.com

Madpoint
El club de tenis LGTBI+ de Madrid nació en 2006 y se define como un club abierto, integrador, multirracial y multicultural.
Mail: madpoint@madpoint.org
Web: www.madpoint.org

Madrid Titanes

El club de rugby de carácter LGTBI+ nació en 2013 con el objetivo de promover el respeto y el compañerismo en un entorno deportivo inclusivo, luchando abiertamente contra la LGTBIfobia.

Mail: www.madridtitanes.org/contacta
Web: www.madridtitanes.org

Madminton
Club LGTB de bádminton de Madrid, que nace en el año 2007 con el objetivo de generar un espacio agradable en el que practicar deporte.

Mail: madminton@madminton.org
Web: www.madminton.org

Fulanita de Tal
Liga aficionada femenina de fútbol 7 que se desarrolla desde hace 15 años en Madrid. Nace y toma el nombre de uno de los locales de ocio para mujeres lesbianas de la capital.

Mail: info@serviciosocio.com
Web: www.ligafulanitadetal.com

COGAM
El Colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales de Madrid tiene su grupo de senderismo. Su objetivo es ser punto de acogida y encuentro para las personas LGTBI.

Mail: senderismo@cogam.es
Web: www.cogam.es/secciones/senderismo

País Vasco / Euskal Herria

Gehitu
La Asociación de Gais, Lesbianas, Trans, Bisexuales e Intersexuales del País Vasco tiene su propio grupo deportivo LGTBI+ desde 2012. Incluye fútbol femenino y senderismo.

Mail: gehitukirolak@gmail.com
Web: www.gehitu.org

Miaukatuz Kirol Klub
Equipo de vóley proLGTB asentado desde 2016 en Vitoria-Gasteiz.

Mail: miaukatuz@gmail.com
Web: www.facebook.com/Miaukatuz-Kirol-Kluba-111276059217711

Asociación Mosuak Elkartea
Grupo de mujeres lesbianas residentes en Bizkaia que organiza actividades culturales, deportivas y de ocio en la provincia.

Mail: mosuak.elkartea@gmail.com
Web: www.mosuakasociate.blogspot.com.es

Pies de foto y créditos

CAPÍTULO 1: *Kathrine Switzer, primera mujer en participar con dorsal en una maratón. Boston 1967* (Harry Trask. *Boston Traveller*. CC BY-SA 2.0)

CAPÍTULO 2: *Anita Carmona Ruíz, con la equipación del Sporting de Málaga en unos carnavales* (Archivo de Jesús Hurtado)

CAPÍTULO 3: *Mujer con burka en bicicleta* (CC por StefT BY CC 2.0.)

CAPÍTULO 4: *Primer internacional femenino, entre el equipo inglés Dick, Kerr Ladies F.C. y Francia en Preston, Inglaterra, 1920* (Autor desconocido)

CAPÍTULO 5: *Imagen de los tocamientos de Míchel a Valderrama en un Madrid-Valladolid en 1991* (Autor desconocido)

CAPÍTULO 6: *María José Martínez Patiño en el Campeonato Mundial de Atletismo de 1983* (Archivo de María José Martínez Patiño)

CAPÍTULO 7: *Alba Palacios en un partido del Torrelodones CF contra el Rayo Vallecano* (Laura Montero Márquez. Archivo de Alba Palacios)

CAPÍTULO 8: *Cora Navarro Valenzuela. Barcelona 2021* (Gabo Caruso)

CAPÍTULO 9: *Fotógrafos profesionales en los Campeonatos de Atletismo de Reino Unido 2010 en el Alexandra Stadium de Birmingham* (William Warby. CC BY 2.0)

CAPÍTULO 10: *Andrea Serrano, Víctor Julián (primer gimnasta masculino individual en la Federación Madrileña de Gimnasia Rítmica) y Sonia Morales. Del club Juan de la Cierva en Fase de Promoción 2019* (Pablo Hernanz de Antonio)

CAPÍTULO 11: *La tenista británica Dorothea Lambert Chambers en 1906* (Autor desconocido)

CAPÍTULO 12: *Saque de banda o touch en un partido de Madrid Titanes Club de Rugby contra el San Isidro RC en 2020*. (Antonio Goce Castro. Archivo de Madrid Titanes CR)

CAPÍTULO 13: *David Guerrero González en la campaña «Placaje al VIH» de la Semana Europea Test VIH. 2014* (Apoyo Positivo)

Agradecimientos

Gracias a Alberto y Gonzalo, por creer en el proyecto y por sembrar nuestras vidas de letras bigotudas, semillas de activismo y libertad.

A Paloma del Río, desde la admiración profunda y sincera, por tu ejemplo, valentía y generosidad siempre.

A Pau Ribes, Carlos de las Heras, Miguel Ángel López, Juan Antonio Alcalá, Víctor Gutiérrez, Sara Peláez, María José Martínez Patiño, Alba Palacios, Ana Valenzuela, Víctor Granado y Aitor Bullón, por darle valor a este análisis con vuestra sabiduría, experiencia y corazón.

A mis primeros lectores, Lola Martín, Camino Baró, Jorge Morales, José Luis Roscales, María Rubio y Santi Tofé, por construir conmigo, incluso desde la diferencia.

A Jesús Hurtado, por desenterrar historias necesarias de superación y valentía. A Raquel Fontecha, Iván Zaro, Jon Cadierno y a mis compañeras y compañeros de la SER y de Televisión Española por vuestros buenos consejos.

A todo el equipo que impulsó Madrid Titanes, el principio de todo. A GMS Sigma de vóley, «feliz de que los tengo». A las activistas al frente de los clubes LGTBI inclusivos, gracias por confiar en mí y por generar espacios deportivos de libertad. A las personas voluntarias y formadoras de Deporte y Diversidad, sin vuestro esfuerzo nada sería posible.

Gracias a Jesús, Luis y Ángel, en aquel difícil viaje interior, Vitoria fue mi refugio. A Pacheco, Ibáñez, Jesús, César y Raúl, por compartir tantos kilómetros de conversaciones y cuidados. A David, Loli, Lili, Paloma y Manolo, siempre habrá un tren directo a nuestra frutería desde Madrid, Barcelona, Sevilla, Oxford y Lucena. A mi tía Juli y mis primos de Vallecas, por adoptarme en Madrid. A Luis, por seis maravillosos años de amor y activismo. A esa corrala confinada de Lavapiés y sus habitantes, por ser claves en la pausa creativa y de autoconocimiento antes del reinicio del

sistema.

Gracias a Víctor, Jorge y Aitor, por soñar conmigo en el activismo y en la vida, quiero envejecer a vuestro lado. A Jose, por inyectar amor y cuidado a nuestra búsqueda de la felicidad y de la ligereza, quiero compartir contigo cada día sofá y besos de cocina. A Santi, Molina y mis sobrinos, por quererme sin condiciones. A mis hermanas Natalia y Raquel, por estar siempre, mis cómplices, consejeras y confidentes. A mi padre Rafael y a mi madre Petri, espero estar siempre a la altura de vuestro amor, generosidad y valores.

TÍTULOS DE
DOS BIGOTES

El armario de acero, Varios autores
Los deseos afines, Varios autores
Imre: una memoria íntima, Edward Prime-Stevenson
Lo que no se dice, Varios autores
Pasión, Brane Mozetič
Posiciones geográficas, Suzana Tratnik
49 goles espectaculares, Davide Martini
Suburbana, Claudio Mazza
Mañana hablarán de nosotros, Varios autores
La tierra de los abetos puntiagudos, Sarah Orne Jewett
El cielo en movimiento, Varios autores
Ábreme con cuidado, Varias autoras
Una barba para dos, Lawrence Schimel
La increíble boda de Gilbert y Moira, Joe Keenan
El sonido de los cuerpos, Nando López
A Virginia le gustaba Vita, Pilar Bellver
La vida de Kostas Venetis, Octavian Soviany
El santo al cielo, Carlos Ortega Vilas
Tan solo el fin del mundo, Jean-Luc Lagarce
El milagro, Ariel Kenig
El amante alemán, Julián Martínez Gómez
Mil mamíferos ciegos, Isabel González
La canción pop, Raúl Portero
La nueva mujer, Varias autoras
Manuel Bergman, Pablo Herrán de Viu
V y V Violación y Venganza, Pilar Bellver
Presentarse en forma grata, Joseph Salvatore
Trapicheos en la Segunda Avenida, Joyce Brabner y Mark Zingarelli
Relaciones enfermizas, Cecilia Ștefănescu
La geometría del trigo, Alberto Conejero
Bitch She's Madonna. La reina del pop en la cultura contemporánea, Eduardo Viñuela (ed.)
Haz memoria, Gema Nieto
No pasar (Do Not Cross), Dora Pavel
Cómo acabar con la escritura de las mujeres, Joanna Russ
Todo es una mierda y eres una mala persona, Daniel Zomparelli
Hacia las luces del norte, Ángel Valenzuela
Vestidas de azul. Análisis social y cinematográfico de la mujer transexual en los años de la Transición española, Valeria Vegas

Boy Erased (Identidad borrada), Garrard Conley
Nido de pájaros, Luis Maura
Los cuerpos que importan en Judith Butler, Silvia López
Los pequeños brotes, Abel Azcona
Fábula de un otoño romano, Bruno Ruiz-Nicoli
La política sexual en Kate Millett, Silvia López
Homintern. Cómo la cultura LGTB liberó al mundo moderno, Gregory Woods
El hombre de hojalata, Sarah Winman
Asalto a Oz. Antología de relatos de la nueva narrativa queer, Varios autores
Comando Malva, Pilar Bellver y Olga Carmona Peral
El devenir «mujer» en Simone de Beauvoir, Silvia López
Cruising. Historia íntima de un pasatiempo radical, Alex Espinoza
Ariel y los cuerpos, Sebastià Portell
Cómo entender tu género. Una guía práctica para explorar quién eres, Alex Iantaffi y Meg-John Barker
Dilemas y cowboys, Cachorro Lozano
La calma luchada, Sergio Bero
Emilio y Octubre, David Uclés
Con la frente marchita, Dimas Prychyslyy
El ecofeminismo en Vandana Shiva, Silvia López
«Amigas». Relatos de amor entre mujeres, del siglo XVIII al XX, Varias autoras
Libérate. La cultura LGTBQ que abrió camino en España, Valeria Vegas
Todas mis palabras son azores salvajes, Gloria Fortún
Pronto seré de oro y carmín, Vanina Bruc
Cómo luchamos por nuestras vidas, Saeed Jones
Amor puro, Luisgé Martín
Bollo, Melani Penna Tosso
La herencia, Matthew López
Mayo del cuarenta y cinco, Boti García Rodrigo
Quien esté libre de culpa, Gema Nieto
Nadar en la oscuridad, Tomasz Jedrowski
Scream Queer. La representación LGTBIQ+ en el cine de terror, Javier Parra
Corres como una niña. El género y la diversidad LGTBI en el deporte, David Guerrero
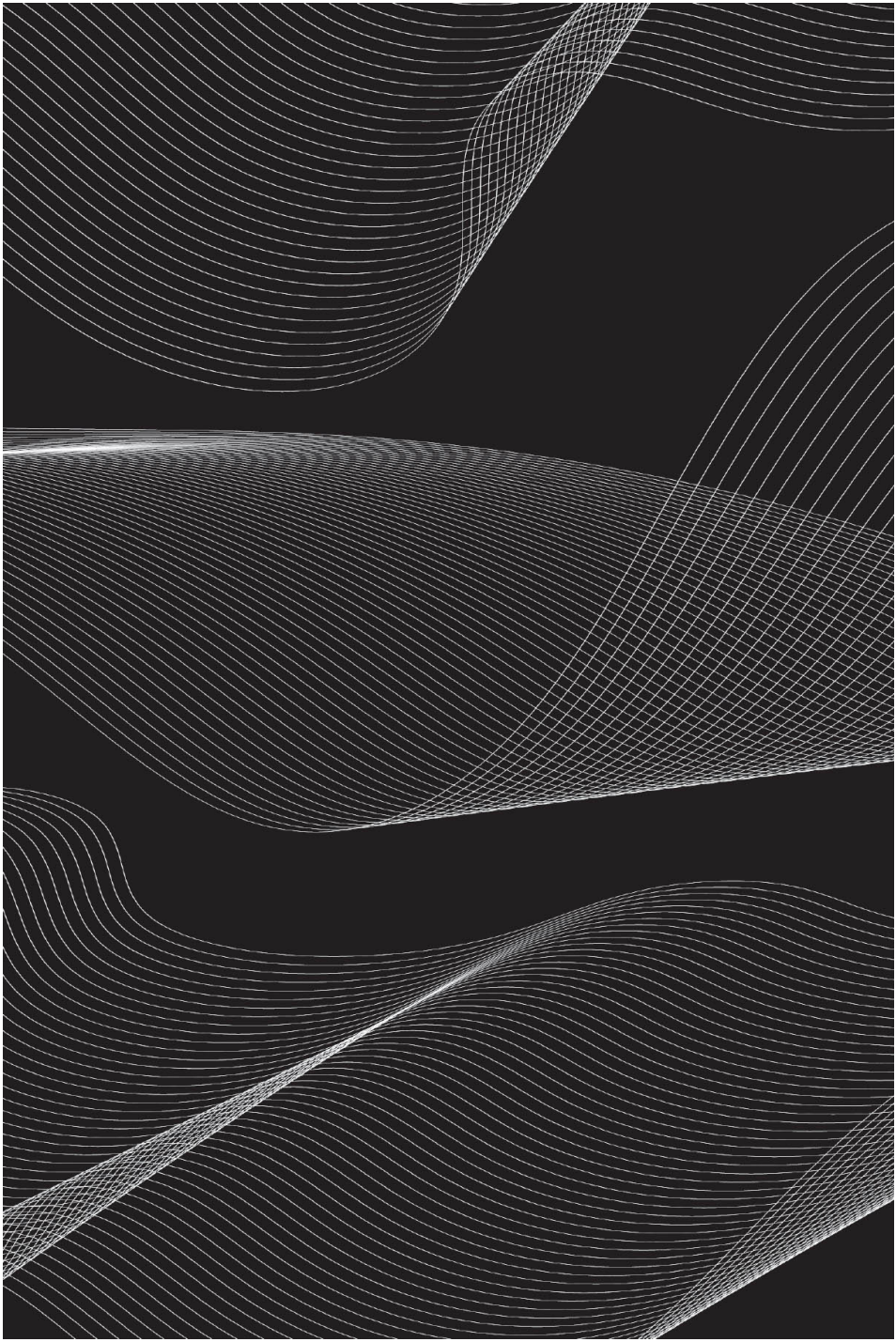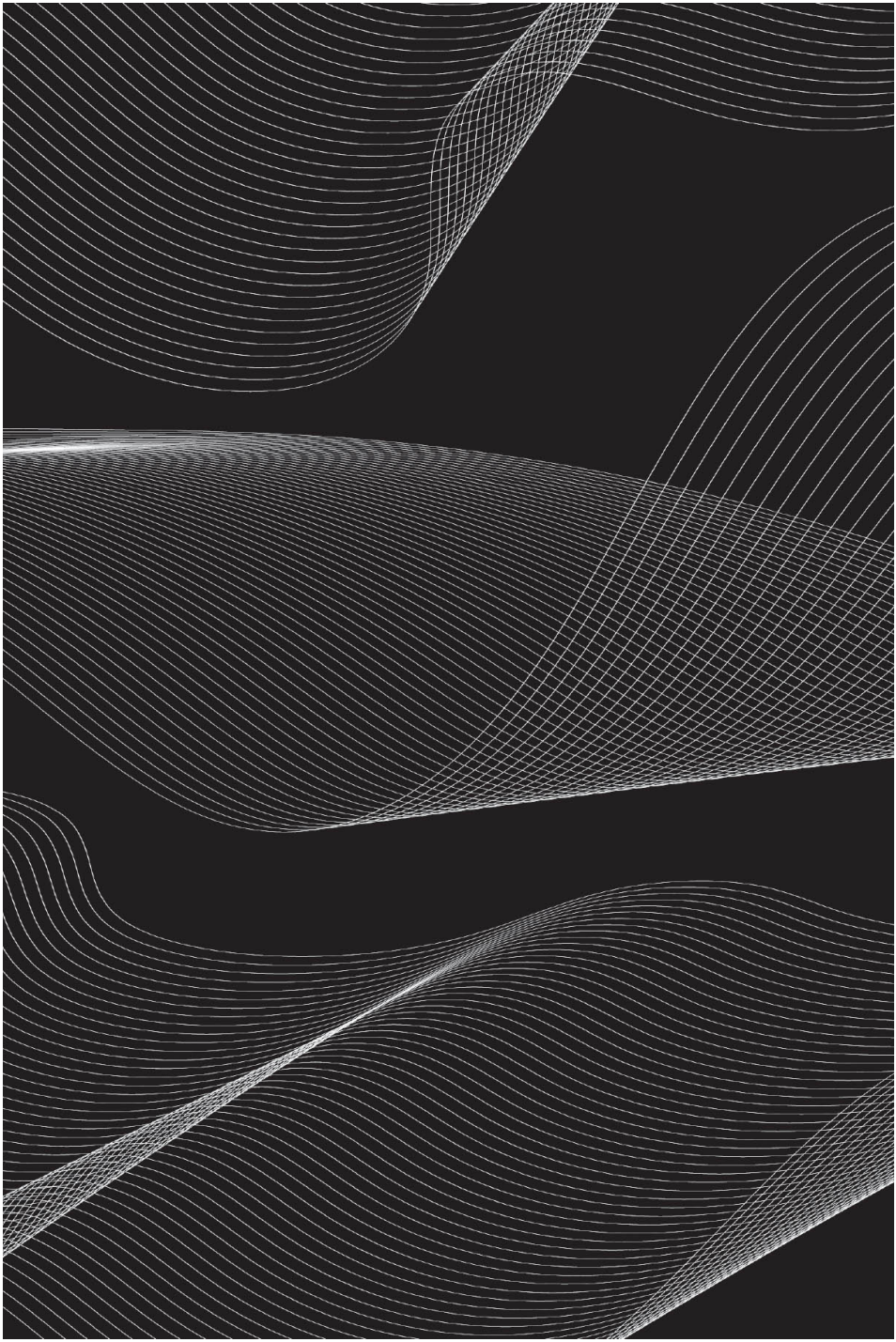
Este
libro
ha sido
compuesto
en tipografía
Crimson sobre
papel de 90 gr.
ahuesado e impreso
en septiembre de 2021